



# PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES

~~Daniel Hortas~~  
JEFE  
Dpto. de Compras  
R.T.A. S.E. - Radio Nacional

## CAPÍTULO I: DISPOSICIONES GENERALES

### ARTICULO 1º: Objeto y aplicación del pliego.

Es objeto del presente pliego regir las Compras de bienes y o Contratación de obras y servicios que realice RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO, (en adelante "RTA") las que se ajustarán a las bases de licitación y condiciones de ejecución contractual contenidas en este pliego y las que se completarán en cada caso con el Pliego de Condiciones Particulares para los trabajos, servicio o provisión de bienes que se adquieran.

**ARTICULO 2º: Régimen legal:** Las contrataciones se regirán por las disposiciones del Reglamento de Contrataciones de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO, sus modificatorias y complementarias. Para aquellos aspectos que no estén contemplados en este Pliego, rigen las disposiciones del Reglamento de RTA S.E.

El mencionado Reglamento se podrá consultar en los sitios de Internet de Radio Nacional:

<http://www.radionacional.com.ar>

y/o Canal 7/TV Pública: <http://www.tvpublica.com.ar/compras/licitacion-publica/>

La simple presentación de ofertas implica por parte del Oferente el pleno conocimiento y aceptación de las condiciones de contratación que rigen el presente llamado a Concurso o Licitación. En caso de controversias o discrepancias entre las normas que rigen esta contratación, se respetará el siguiente orden de prelación: 1) El Reglamento de RTA., 2) el Pliego de Condiciones Particulares, 3) Pliego de Bases y Condiciones Generales, 4) las notas y circulares aclaratorias, 5) el acto emanado de RTA S.E. que dispone la adjudicación, 6) La orden de Compras o Contrato. Para el caso de Obras de Construcción o prestación de Servicios, el Pliego de Condiciones Particulares indicará el orden de prelación de los documentos que integran el Anexo Técnico para el caso de discrepancia entre ellos.

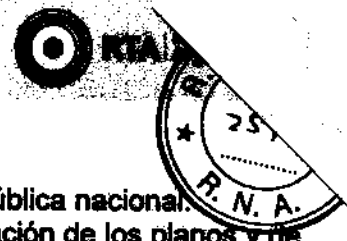
Los Oferentes podrán ser personas físicas o jurídicas y organismos del Estado, (siempre que el objeto social o su estatuto así lo permita).

Es facultad de RTA dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados u Oferentes.

### ARTICULO 3º: Definición de términos.

En el presente pliego y en la documentación de los contratos que se celebren, se emplean, con el significado que aquí se indica, los siguientes términos:

- 1) Adjudicatario: El Oferente al que se le ha comunicado la adjudicación de una obra, prestación de un servicio a su favor, o compra de bienes hasta la firma del contrato.
- 2) Análisis de Precios: Desarrollo de los componentes de la estructura que forman parte del precio de cada ítem del presupuesto.
- 3) Circular con consulta: Las contestaciones del Licitante a los pedidos de aclaración formuladas con relación a la documentación licitatoria.
- 4) Circular sin consulta: Las aclaraciones de oficio que el Licitante formule con relación a la documentación licitatoria.
- 5) Comisión Asesora de Preadjudicación: Es la que examina todas las propuestas recibidas y elaborará el correspondiente informe de Preadjudicación, el que será notificado a los Oferentes en forma fehaciente.
- 6) Comitente o licitante: RTA S.E. para cualquiera de sus unidades de negocio.
- 7) Contratista o Proveedor: El adjudicatario después que ha firmado el contrato y sus complementos.
- 8) Día/s: Salvo indicación en contrario, se entenderán días corridos.



- 9) Día/s hábiles: Los que se consideran hábiles para la Administración Pública nacional.
  - 10) Dirección de Obra: Quien tiene a su cargo el control de la fiel interpretación de los planos y de la documentación técnica que forma parte del proyecto, y la revisión de los certificados correspondientes a la obra en ejecución.
  - 11) Documentación licitatoria: Está constituida por el presente Pliego, el Pliego de Condiciones Particulares, la memoria descriptiva y/o especificaciones técnicas, planos, el presupuesto oficial, y toda otra documentación que se indique en el Pliego de Condiciones Particulares.
  - 12) Inspección de Obra o Servicio: Quien representa técnicamente al comitente en las actividades de supervisión y vigilancia de los trabajos, con autoridad para actuar en su nombre y facultada para realizar el contralor del contrato.
  - 13) Oferta: Conjunto de documentos que define los aspectos formales y económicos de la Propuesta, integrada generalmente por la documentación societaria, oferta económica y compromiso de mantenimiento de la propuesta, presupuestos detallados, definición de productos y/o servicios y en general todo otro documento que guarde relación con aquélla.
  - 14) Representante legal: En una sociedad, el gerente, presidente, director o quien se hubiese previsto en los estatutos. Sera quien se compromete en la presentación de la oferta y en caso de ser adjudicatario, representante ante RTA S. E. comprometiéndolo a su representada.
  - 15) Representante Técnico: Profesional universitario con incumbencia acorde con las características de la obra, que representa al contratista ante el comitente a todos los efectos técnicos.
  - 16) Subcontratista: La persona física o jurídica con la cual el contratista celebre un contrato para la ejecución de una parte de los trabajos a su cargo.
- Todo otro término empleado en la documentación y no mencionado en este artículo tiene el significado dado por el uso y la costumbre.

## CAPÍTULO II OFERENTES

### ARTICULO 4º: Capacidad legal.

Los Oferentes deberán tener capacidad legal para obligarse.

### ARTICULO 5º: Capacidad técnica y financiera.

La capacidad técnica se establecerá indistintamente: 1) mediante los antecedentes que las empresas registren ante el licitante, 2) por certificados que acrediten que han ejecutado en forma satisfactoria trabajos análogos a los licitados y 3) por cualquier otro medio que el licitante juzgue conducente.

La capacidad financiera resultará de los elementos de juicio que obren en poder del licitante, de los que aporten los mismos Oferentes o de información suministrada por establecimientos bancarios o comerciales de notoria seriedad. El Pliego de Condiciones Particulares definirá la capacidad de contratación para cada licitación.

En caso de empresas que se presenten como uniones transitorias, la capacidad para contratar resultará de la suma ponderada de las capacidades individuales de cada una de las empresas.

Asimismo, deberán presentar declaración jurada de obras o servicios en ejecución o en proceso de adjudicación, actualizado y con detalle descriptivo de las obras o servicios que se encuentren ejecutando y/o en proceso de adjudicación, sus montos contractuales, plazos de ejecución y fechas de inicio y finalización de obra o servicio.

### ARTÍCULO 6º: Inhabilitados para la presentación.

No podrán concurrir como Oferentes:

1. Los agentes y funcionarios del Sector Público y las empresas en las que tuvieren una

- participación suficiente para formar la voluntad social.
2. Los quebrados, mientras no obtengan su rehabilitación.
  3. Toda persona a la que, dentro del término de los cinco (5) años anteriores a la fecha de presentación de la propuesta, se le hubiera rescindido un contrato por su culpa con cualquier organismo del Sector Público.
  4. Toda persona que resulte inhabilitada de acuerdo a regímenes especiales.

#### **ARTICULO 7º: Ejecución de Obras o prestación de servicios por Empresas Asociadas.**

En el caso en que dos o más empresas se presenten asociadas a la licitación, deberán hacerlo en forma conjunta, mancomunada y solidaria, dando cumplimiento a los requisitos exigidos para las Uniones Transitorias de Empresas (UTE) por la Ley N° 19.550 de Sociedades Comerciales. Una vez presentadas a la licitación, las UTE no podrán modificar su integración, y en caso de ser contratadas no podrán hacerlo hasta el cumplimiento total de las obligaciones emergentes del contrato, salvo expresa autorización del comitente.

La UTE deberá tener por Estatuto una duración superior al tiempo que demande la ejecución del contrato, incluido el plazo de garantía, y los trabajos a realizar deberán encontrarse comprendidos dentro de su giro comercial.

En caso de resultar adjudicataria una U.T.E. deberá acreditar su inscripción en la Inspección General de Justicia, como requisito previo a la firma del contrato. La falta de cumplimiento del requisito determinará la revocación de la adjudicación con la pérdida de la garantía de mantenimiento de la oferta.

### **CAPÍTULO III PROPUESTAS**

#### **ARTICULO 8º: Lugar de presentación de las propuestas.**

Las propuestas se presentarán en el lugar, día y hora que se fijen en Pliego de Condiciones Particulares o en el respectivo llamado a licitación o invitación a cotizar

#### **ARTICULO 9º: Forma, contenido y Presentación de las Propuestas – Aspectos formales**

Las propuestas serán presentadas en sobres, cajas o paquetes que las contengan, los cuales deberán encontrarse perfectamente cerrados y solo se admitirán hasta el día y hora fijados en el presente Pliego. Según la modalidad de la contratación, estipulada en el Pliego de Condiciones Particulares, se presentará uno o más sobres, según se establezca (Sobre 1 y 2), los que contendrán la documentación que en el citado pliego se defina. En el exterior del o los sobres, cajas o paquetes se especificará:

1. Objeto y número de la licitación.
2. Identificación del Oferente, nombre y CUIT
3. Lugar, fecha y hora de apertura.

Las propuestas deberán estar firmadas y foliadas en cada hoja, por el Oferente y/o representante legal.

Cada propuesta, sin perjuicio de lo que se establezca en el Pliego de Condiciones Particulares, deberá estar integrada por:

1. Si se trata de una Persona Física: Datos completos de identificación (nombre y apellidos completos, tipo y número de documento de identidad). El Oferente deberá acompañar junto con la propuesta, una copia certificada por escribano público de su Documento Nacional de Identidad.
2. De tratarse de una Persona Jurídica: Copia del contrato social, estatutos y demás

documentos societarios habilitantes, además de toda otra documentación que acredite que el o los signatarios de la propuesta se encuentran legalmente habilitados para formular la oferta, representar y obligar a la sociedad. Todos los documentos deberán estar debidamente certificados por escribano público, y tener plazo de vigencia acorde a los plazos de la licitación.

3. Domicilio real de los Oferentes. El Oferente deberá denunciar su domicilio legal y consignar una dirección de correo electrónico principal y otra secundaria. A todos los efectos legales de la presente contratación el Oferente deberá constituir un domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, salvo que el Pliego de Condiciones Particulares establezca otra alternativa. Todas las comunicaciones de cualquier naturaleza que debieran cursarse podrán dirigirse indistintamente al domicilio especial o direcciones de correo electrónico denunciadas y su simple recepción será considerada una notificación válida. Asimismo, serán válidas todas las notificaciones que se realicen en el domicilio legal o especial que se realicen mediante carta documento. Los Oferentes que no constituyan domicilio especial quedarán notificados por la recepción en su dirección de correo electrónico conforme las constancias de los sistemas informáticos de RTA SE. Asimismo, los pedidos de aclaraciones o subsanación de errores u omisiones subsanables, se realizarán exclusivamente al correo electrónico denunciado.
4. Mediante declaración jurada, los Oferentes se someterán expresamente a la jurisdicción de los Tribunales en lo Civil y Comercial Federal de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción.
5. Constancia de CUIT y constancia de inscripción en el Impuesto a los Ingresos Brutos.
6. Los Oferentes que efectúen ofertas cuyos importes sean iguales o superiores a PESOS CINCUENTA MIL (\$50.000) deberán presentar el Certificado Fiscal para Contratar vigente, expedido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P).
7. Declaración Jurada de Habilidad para Contratar con el Estado Nacional. En todos los casos deberá acompañarse una declaración jurada del Oferente, dejando expresa constancia que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con el Estado Nacional.
8. Denunciar con carácter de declaración jurada si mantienen o no juicios con el Estado Nacional o sus entidades descentralizadas, individualizando en su caso: carátula, número de expediente, objeto de *litis*, monto reclamado, fuero, juzgado, secretaría y entidad con la que se litiga.
9. Garantía de mantenimiento de oferta. La misma debe estar constituida según se estipule en el Pliego de Condiciones Particulares, pudiendo corresponderse por el CINCO (5%) del precio oficial (IVA incluido), o del monto de la Oferta con IVA incluido, o un valor fijo que se indique en el caso de Contrataciones de Etapa Múltiple.
10. Aceptación formal de todas las obligaciones y condiciones establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y sus Anexos para el caso, mediante la firma de los mismos en todas sus hojas por parte del signatario de la propuesta. Esta aceptación comprende también la de todas las eventuales aclaraciones publicadas en los sitios de Internet de Radio Nacional y de la TV Pública a requerimiento de los interesados y/o de oficio.
11. Toda otra documentación que fuese requerida en el Pliego de Condiciones Particulares.

Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.

La oferta económica deberá presentarse según lo solicitado en las condiciones particulares. En el caso de pluralidad de renglones podrá ofertarse por todos o por algunos, pero siempre deberá hacerse por renglón completo.

Si la documentación presentada tuviera defectos formales subsanables, el Oferente será intimado

mediante notificación cursada en el domicilio especial o comunicación al correo electrónico declarado, principal o secundario, para subsanarlos dentro del término de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de recibida dicha intimación; si no lo hiciera, su oferta será desestimada.

#### **ARTICULO 10°: Consultas y aclaraciones al pliego:**

Los Oferentes deberán examinar cuidadosamente la documentación que integra el presente llamado a Licitación, ya que la mera presentación de una oferta importa la aceptación incondicional de todas las condiciones establecidas en la misma. Por este motivo, el Oferente renuncia expresamente a alegar desconocimiento, omisión, insuficiencia o divergencia entre los documentos que le han servido de base para la confección de su oferta. RTA S.E entenderá que los Oferentes analizaron los documentos de licitación críticamente, a fin de eventualmente formular los pedidos de aclaración o comentarios del caso.

Los interesados podrán efectuar sus consultas mediante nota formal dirigida al Departamento de Compras pertinente o a la dirección de correo electrónico establecida para tal fin, hasta cinco (5) días hábiles antes de la fecha de apertura.

Las consultas deberán estar suscriptas por responsable de la empresa e identificar expresamente el número de licitación y precisando el objeto de la misma.

En oportunidad de realizar una consulta al pliego, los consultantes que no lo hubieran hecho con anterioridad, deberán suministrar obligatoriamente su nombre o razón social, domicilio, y dirección de correo electrónico en los que serán válidas las comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquéllas que se presenten fuera de término. Las consultas podrán ser remitidas mediante las siguientes vías:

1. Personalmente: en la dirección citada en la caratula del presente Pliego
2. Correo electrónico: dirigido a la dirección electrónica citada en la mencionada caratula

Las aclaraciones serán publicadas en los sitios de Internet de Radio Nacional: <http://www.radionacional.com.ar> , Canal 7/TV Pública: <http://www.tvpublica.com.ar/>. Los licitantes interesados en participar en la licitación son responsables de visitar esta página web para obtener la información relacionada con la licitación y las aclaraciones o enmiendas emitidas.

RTA S.E. podrá, si lo juzga conveniente, efectuar aclaraciones de oficio hasta 5 (cinco) días hábiles antes de la fecha de la presentación de las propuestas. Las comunicaciones emitidas serán parte integrante de los documentos de licitación.

#### **ARTICULO 11°: Plazo de mantenimiento de las ofertas:**

Los Oferentes se comprometen a mantener sus ofertas por un plazo de TREINTA (30) días corridos, o en su defecto, el que se indique en el Pliego de Condiciones Particulares. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar las ofertas, aquellas se considerarán prorrogadas automáticamente por un lapso igual a la inicial, y así sucesivamente.

#### **ARTICULO 12°: Garantía de mantenimiento de las ofertas:**

Los Oferentes deberán presentar una garantía de mantenimiento de Oferta equivalente al CINCO POR CIENTO (5%) de la oferta con IVA incluido, o del Monto Oficial según se indique en el Pliego de Condiciones Particulares. En el caso de procedimientos de Etapa Múltiple, la Garantía de mantenimiento de oferta se adjuntará en el Sobre 1, y a los efectos que esta no deleve el importe de la oferta económica (Sobre 2) se integra la Garantía por un monto fijo que se indicará en el Pliego de Condiciones Particulares. En todos los casos esta garantía es exigible para las ofertas que superen los PESOS CINCUENTA MIL (\$ 50.000). Las mismas deberán constituirse en alguna de las siguientes formas:

- Fianza o Aval Bancario.
- Póliza de Seguro de Caución.

La garantía deberá constituirse en la misma moneda de cotización y ser extendida a favor de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO, CUIT 30-71124718-8 y en todos los casos



RTA

Radio y Televisión  
ArgentinaFOLIO  
263

R. N. A.

el Oferente asume íntegramente los costos que el medio elegido le genere.

El incumplimiento de la obligación que impone éste artículo, implicará el rechazo de la oferta.

#### **ARTICULO 13º: Vistas y observaciones**

Se considera período de vista a los días estipulados en el Pliego de Condiciones Particulares posteriores al acto de apertura. Dentro de dicho plazo serán exhibidas las ofertas a los fines de que todos los Oferentes puedan examinarlas y formular las eventuales observaciones que estimen pertinentes. Cumplido el mismo, se considerará concluido el período de vista y las actuaciones quedarán reservadas para el desarrollo de la etapa de evaluación.

Desde la fecha que finaliza el período de vista, se entenderá por etapa de evaluación de las ofertas, cuyo período va desde el momento en que los actuados son remitidos a la Comisión Asesora de Preadjudicación la que previo estudio y análisis de la documentación, emitirá un dictamen de Preadjudicación en los términos que indica el Reglamento de RTA S.E. La etapa de evaluación de las ofertas es confidencial, por lo cual durante esa etapa no se concederá vista de las actuaciones. Posteriormente a la evaluación de la documentación, se notificará a los Oferentes el resultado de la misma, y se dará vista del procedimiento, y quienes manifiesten disconformidad con la evaluación, podrá actuar según lo indicado en el **ARTICULO 20º: Garantía de impugnación**

Las impugnaciones serán resueltas en el acto de Adjudicación por la autoridad competente. En el supuesto que exista un único Oferente, se podrá prescindir del cumplimiento del término indicado.

### **CAPITULO IV SISTEMAS Y CLASES DE CONTRATACIÓN**

#### **ARTICULO 14º: Modalidades de Adquisición y Contratación**

Las contrataciones o modalidades de adquisición se encuadrarán en: a) Compra Directa, b) Concurso de precios, c) Licitación Pública, según corresponda al monto total estimado y en un todo de acuerdo con lo indicado en el Reglamento de Contrataciones de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO.

#### **ARTICULO 15º: Concurso de Precio o Licitación de "etapa única".**

La propuesta completa deberá ser presentada en un sobre único, cerrado, y llevará como únicas leyendas las siguientes: denominación de la Contratación a la cual corresponde la propuesta; número de licitación y de expediente; identificación del Oferente; día y hora fijados para la apertura.

El licitante dará recibo numerado de los sobres entregados hasta el día y la hora fijados para la recepción de ofertas. Recibido el sobre se le pondrá cargo, indicando fecha y hora.

Las propuestas serán abiertas en acto público, en el lugar, el día y la hora fijados en el llamado a licitación o en el Pliego de Condiciones Particulares, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurren, y se procederá de la siguiente forma:

- 1) Se verificará que estén reunidas las propuestas recibidas en término.
- 2) Se verificará el correcto estado de los sobres.
- 3) Se abrirán los sobres en el orden de su recepción y se verificará si cada uno de ellos contiene la garantía de mantenimiento de oferta, si correspondiere, y otros elementos especificados en el Pliego de Condiciones Particulares. En ningún caso se permitirá introducir modificaciones en las propuestas después de la hora de apertura, ni se excluirán ofertas en este acto a no ser que los sobres que la contengan estén abiertos, rotos o no estén identificados correctamente.
- 4) Se labrará un acta en la que se detallarán las propuestas numeradas por orden de apertura, nombre de los Oferentes, el importe de cada oferta y el monto y la forma de constitución de la garantía.

El acta será leída y suscripta por los funcionarios autorizantes, por quienes hayan formulado

observaciones, y por los Oferentes que deseen hacerlo.

**ARTICULO 16°: Concurso de precio de o Licitación de “Etapa Múltiple”.**

Las propuestas estarán inclusas en dos o más sobres cerrados, contenidos en un UNICO sobre o paquete, de acuerdo a lo que se indique en el Pliego de Condiciones Particulares. El sobre o paquete llevará en el exterior como únicas leyendas las siguientes: denominación de la Contratación a la cual corresponde la propuesta; número de licitación y de expediente; identificación del Oferentes; día y hora fijados para la apertura, Índice del contenido, (Sobre 1: Garantía de Mantenimiento de Oferta, Antecedentes del Oferente y Oferta Técnica y Sobre 2: Oferta Económica)

El licitante dará recibo numerado de los sobres entregados hasta el día y la hora fijados para la apertura. Recibido el sobre se le pondrá cargo, indicando fecha y hora.

**ARTICULO 17°: Apertura de las propuestas en los Concurso de precios o Licitaciones de “Etapa Múltiple”**

Cuando la contratación defina la presentación de la oferta económica en sobre separado (Etapa Múltiple), se procederá a realizar una doble apertura, realizándose en primer lugar la apertura correspondiente al Sobre o paquete único, procediendo de la siguiente forma:

- 1) Se verificará que estén reunidas las propuestas recibidas en término.
- 2) Se verificará el correcto estado de los sobres únicos.
- 3) Se abrirán los sobres únicos en el orden de su recepción y se verificará si cada uno de ellos contiene los sobres cerrados especificados en el Pliego de Condiciones Particulares, para posteriormente proceder a la apertura del SOBRE 1: Antecedentes del Oferente y Oferta Técnica.

Las propuestas serán abiertas en acto público, en el lugar, el día y la hora fijados en el llamado a licitación o en el Pliego de Condiciones Particulares, ante los funcionarios competentes y los interesados que concurren.

- 4) Se labrará un acta en la que se detallarán las propuestas numeradas por orden de apertura, nombre de los Oferentes, constitución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta por el monto indicado en el Pliego de Condiciones Particulares y la documentación aportada si fuera el caso. El acta será leída y suscripta por los funcionarios autorizantes, por quienes hayan formulado observaciones, y por los Oferentes que deseen hacerlo. No podrá rechazarse propuesta alguna en el acto de apertura.

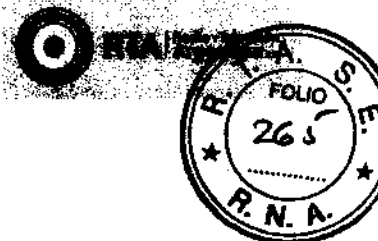
Los Oferentes presentes no podrán tomar vista del contenido las ofertas durante el acto, siendo que la instancia para tal fin se encuentra prevista en el presente Pliego. Desde el mismo momento de la apertura del Sobre Único y durante el procedimiento de evaluación de las ofertas del Sobre 1, el Sobre 2: Oferta Económica, quedara a resguardo del funcionario de RTA interviniente en la apertura.

Posteriormente a la evaluación de la documentación contenida en el Sobre 1, conforme a lo indicado en el CAPITULO V se notificará a los Oferentes el resultado de la misma, y se dará vista del procedimiento, y quienes manifiesten disconformidad con la evaluación, podrá actuar según lo indicado en el ARTÍCULO 20°: Garantía de impugnación. En la notificación de la evaluación se indicará lugar, día y hora en el que en el cual se realizará la apertura del SOBRE 2 con la oferta económica.

La apertura de los sobres que contengan la oferta económica solo se realizará a las propuestas preseleccionadas, y se labrará acta de todo lo actuado, indicándose nombre de las empresas Oferentes con mención de los montos de las cotizaciones y/o porcentajes de aumento o disminución de la oferta con respecto al presupuesto oficial. En ese mismo acto se devolverán las ofertas económicas (Sobre 2) cerradas, a las empresas que no hubiesen sido seleccionadas. Dicha acta será leída y suscrita por los funcionarios actuantes y los Oferentes que deseen hacerlo. En ningún caso se permitirá introducir modificaciones en las propuestas después de la hora de apertura.

Las ofertas serán giradas a la Comisión Asesora de Preadjudicación a los efectos que esta determine, según los criterios indicados en el Pliego de Condiciones Particulares, cual es la oferta que se preadjudica.





**CAPITULO V  
PROCEDIMIENTO DE EVALUACION DE LAS PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN**

**ARTICULO 18°: Rechazo de las propuestas.**

Previo estudio, las propuestas serán rechazadas cuando:

1. No se haya constituido la garantía exigida.
2. Se hallen condicionadas o se aparten de las condiciones generales o particulares y/o especificaciones técnicas de los pliegos, o fijen condiciones incompatibles con éstos.
3. Cuando no exista constancia de adquisición o retiro del Pliego, según corresponda, o cuando el mismo no se halle debidamente firmado.
4. Cuando no surja de la presentación efectuada la personería del Oferente
5. Que la presentación estuviere escrita con lápiz.

Salvo lo expresamente indicado en el presente reglamento como causal de rechazo, la Comisión Evaluadora deberá requerir la subsanación de omisiones no sustanciales, así como requerir aclaraciones que permitan arribar correctamente a la Preadjudicación, todo ello sin alterar los principios de igualdad y transparencia.

Para ello se otorgará al Oferente un plazo de dos (2) días hábiles, contados a partir de la recepción de la intimación; si no lo hiciera, se desestimaré la oferta con pérdida de la garantía correspondiente.

**ARTICULO 19°: Evaluación de las ofertas y Preadjudicación.**

19.1 Recibidas las propuestas, en cualquiera de los sistemas previstos en este Pliego, se dará intervención a la Comisión Asesora de Preadjudicación. Luego del análisis formal y técnico de las ofertas se emitirá un informe de Preadjudicación en el cual se propondrá el rechazo de las ofertas que se encuentren incursas en algunas de las causales de rechazo consignadas en el ARTICULO 18° del presente, como así también se explicitará el orden de mérito de las ofertas declaradas válidas. La Preadjudicación recaerá sobre la propuesta que, ajustándose a lo solicitado por el respectivo Pliego de Condiciones Particulares, resulte la más conveniente para los intereses de RTA.

19.2 Las bonificaciones en precio y el pago por canje publicitario, se tendrán en cuenta para valorar las ofertas originales, aplicando para su homogeneización, el mecanismo que se explicita a continuación, determinándose en el Pliego de Condiciones Particulares el valor del segundo en cada caso.

La Fórmula de cotización será la siguiente:

**PO= PE + 5% (Pesos en Canje TV Publica + Pesos en Canje Radio Nacional)**

PO: Precio de la Oferta

PE: Oferta en efectivo a cancelar en Pesos (o moneda de cotización)

**Pesos en Canje TV Pública:** Oferta en Pesos (o moneda de cotización), a cancelar en segundos de publicidad. El valor del segundo se especificará en el Pliego de Condiciones Particulares.

**Pesos en Canje Radio Nacional:** Oferta en Pesos (o moneda de cotización), a cancelar en segundos de publicidad, considerando las siguientes posibilidades de emisión:

- LRA 1 Radio Nacional
- FM folclórica
- FM Clásica
- FM Rock
- Emisoras del Interior Grupo 1
- Emisoras del Interior Grupo 2

El valor del segundo variará en función de la emisora, pudiendo distribuirse el valor a cancelar en

Eniel Hortas  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. E. Radio Nacional

canje publicitario entre una o más emisoras. El valor del segundo se indicara en el Pliego de Condiciones Particulares.

En todos los casos el importe ofrecido en canje estará sujeto a las siguientes condiciones:

1. El valor máximo ofertado en Canje Publicitario quedará estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares, bien como un valor absoluto o un porcentaje de la Oferta Económica.
2. Las empresas que ofrezcan canje deben utilizar sus segundos de la siguiente forma:
  - a. En horarios rotativos.
  - b. No tendrán espacio en eventos especiales.
  - c. Solo se pueden emitir publicidades de las actividades de la empresa que ofrece el canje.
  - d. Deberá prorratear el uso de la cantidad de segundos correspondientes a lo largo de la contratación.

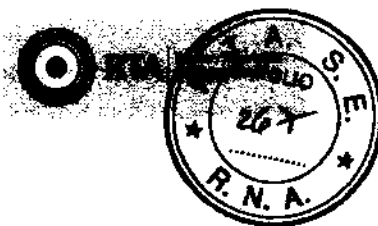
19.3 En caso de similitud de las ofertas en cuanto a precios, calidad y condiciones entre dos o más Oferentes, se les solicitará mejorarlas según los requerimientos de RTA, mediante la presentación en sobre cerrado en un plazo que se le fijará al efecto. Así, cuando entre las ofertas que hubiesen superado la valoración técnica definida en el Pliego de Condiciones Particulares, la diferencia en la cotización económica (precio) entre dos o más ofertas difiera en menos de un 5%, se deberá solicitar que en el término de tres días presenten mejoras en la oferta económica. En el caso en que no se recibieren mejoras, o solo se recibiera alguna, la Comisión Asesora de Preadjudicación elaborará el correspondiente informe de Preadjudicación, recayendo la Preadjudicación en la oferta de menor precio.

19.4 En aquellos casos en que se aplique una fórmula polinómica para la valoración de la oferta (puntaje) que se componga de una valoración técnica y otra económica, se considerara similitud de oferta, cuando la diferencia en el valor numérico de la formula difiera en menos de un 5%. En ese caso la Comisión Asesora de Preadjudicación deberá solicitar a los Oferentes que se encuentren en esa situación a realizar mejoras en la oferta, la que podrá ser referente al precio y/o a las calidades de la oferta técnica indistintamente. En el caso en que no se recibieren mejoras, o sí solo se recibiera alguna, en ese caso se recalculará la formula y la Comisión Asesora de Preadjudicación elaborará el correspondiente informe de Preadjudicación, recayendo la Preadjudicación en todos los casos en la oferta de mayor puntaje.

19.5 En los casos de procedimientos de Etapa Única, la Comisión Asesora de Preadjudicación elaborará el correspondiente informe de Preadjudicación, el que será notificado a los Oferentes en forma fehaciente. El dictamen podrá ser impugnado dentro de los tres (3) días de notificadas las empresas. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los Oferentes para su vista. Si se hubieran formulado impugnaciones según lo dispuesto en el ARTICULO 23º: Garantía de impugnación, éstas serán resueltas en el mismo acto que dispone la Adjudicación.

19.6 En los casos de Etapa Múltiple, la Comisión Asesora de Preadjudicación realizara en primer lugar la evaluación de los antecedentes técnicos de los Oferentes (Sobre 1), de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Condiciones Particulares, y emitirá el informe de calificación de las ofertas del Sobre N° 1 y fijará la fecha de apertura del Sobre N° 2. Los Oferentes podrán impugnar el dictamen de evaluación del Sobre N° 1, dentro de los tres (3) días siguientes a la notificación en los términos del ARTICULO 20º: Garantía de impugnación. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los Oferentes para su vista, salvo que en el Pliego de Condiciones Particulares se indiquen plazos especiales. En todos los casos junto con el escrito que plantea la impugnación y como requisito para su consideración, deberá acompañarse una garantía constituida según se especifica en el presente PLIEGO (ARTICULO 20º: Garantía de impugnación)

Daniela Jefe  
Dto. de Compras  
R.T.A. Radio Nacional



19.7 Dentro del plazo que establezca, y una vez realizada la apertura de las ofertas económicas (Sobre 2) la Comisión Asesora de Preadjudicación deberá emitir su informe de Preadjudicación considerando la puntuación Técnica del Oferente (Sobre N° 1) conjuntamente con su oferta económica, según la fórmula que se establezca en el Pliego de Especificaciones Particulares. Este dictamen deberá notificarse en forma fehaciente a todos los Oferentes, y podrá ser impugnado dentro de los tres (3) días de la notificación, en los términos del ARTÍCULO 20°: Garantía de impugnación. Durante ese término el expediente se pondrá a disposición de los Oferentes para su vista. Si se hubieran formulado impugnaciones, éstas serán resueltas en el mismo acto que disponga la adjudicación.

#### **ARTICULO 20°: Garantía de Impugnación.**

Dentro del plazo de TRES (3) días hábiles posteriores a la notificación del informe de pre adjudicación o pre selección, se podrán efectuar impugnaciones al mismo, previa integración de una garantía, por un monto equivalente al TRES POR CIENTO (3%) del valor de la oferta económica presentada, con cualquiera de los instrumentos establecidos en el artículo 12°, segundo párrafo del presente pliego. La garantía será por tiempo indeterminado, irrevocable y se perderá de pleno derecho y sin necesidad de trámite alguno en caso que la presentación sea rechazada. En el caso de contrataciones de Etapa Múltiple, el Pliego de Condiciones Particulares determina el monto de la Garantía de Impugnación

#### **ARTICULO 21°: Retiro y devolución de la garantía de mantenimiento de oferta.**

El Oferente que retire su oferta durante el plazo de vigencia de ésta, perderá la garantía de mantenimiento de oferta en concepto de indemnización por tal incumplimiento.

La garantía será devuelta de inmediato:

a) A todos los Oferentes que no resulten preseleccionados, en las licitaciones de etapa múltiple. b) A los que no resulten adjudicatarios.

c) Al vencimiento del plazo de mantenimiento de la oferta, a aquellos que lo hubieran solicitado en las condiciones previstas en el último párrafo del artículo 20.

Con respecto al Oferente que resulte adjudicatario, la devolución o desafectación de la garantía no tendrá lugar hasta que dé cumplimiento satisfactorio a la constitución de la garantía de cumplimiento del contrato en las formas y los plazos previstos en este pliego.

#### **ARTICULO 22°: Adjudicación**

22.1 Las impugnaciones que hubiesen tenido lugar serán resueltas en el acto de Adjudicación y no dará derecho a reclamos ni apelaciones. En caso de rechazo de la impugnación, se perderá el reintegro de la garantía del 3%. En caso en que se hiciera lugar a la impugnación presentada se reintegrará la misma.

22.2 Decidida la Adjudicación por la autoridad que corresponda según el tipo y monto de la contratación, se formalizará la contratación correspondiente, mediante la emisión de una Orden de Compra o celebración del instrumento legal que resulte aplicable, en concordancia con las características de la contratación. Los responsables de la firma de Contratos u Órdenes de Compra no darán curso a resoluciones o actuaciones que ordenen gastos infringiendo disposiciones del Reglamento de Contrataciones de RTA.

22.3 Si la Adjudicación no se hubiera resuelto dentro del plazo de mantenimiento de las ofertas, el mismo se prorrogará automáticamente por un plazo idéntico, salvo que el Oferente manifieste por escrito, que, al vencimiento de éste, no prorrogará el mismo, circunstancia que lo excluirá automáticamente del procedimiento licitatorio, procediéndose a la devolución de la garantía de mantenimiento de oferta, previo cumplimiento de los procedimientos de rigor en estos casos.

Si antes de resolverse la adjudicación y dentro del plazo de mantenimiento de la oferta o su prórroga,

Daniel Honas  
JEFE  
Lic. y Compras  
R. N. A. - Radio Nacional

ésta fuese retirada, el Oferente perderá la garantía en beneficio de RTA, sin perjuicio de la aplicación de las penalidades e inicio de las acciones a que hubiere lugar.

22.4 Toda notificación a los Oferentes será sin excepción al domicilio especial y a la dirección de correo electrónico denunciada en su presentación.

22.5 Las cantidades solicitadas podrán ser modificadas en más o en menos, hasta un veinte por ciento (20%) del total licitado. Dicha modificación podrá ser efectuada por las autoridades competentes de RTA, en el mismo acto de adjudicación o con posterioridad, y se realizará sobre los valores originalmente cotizados, sin aceptarse modificación alguna a los mismos.

## CAPITULO VII FIRMA DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### ARTICULO 23°.- Firma del contrato u Orden de Compra.

En los casos en que el acuerdo se perfeccionara mediante un Contrato u Orden De Compra, el mismo se tendrá por perfeccionado en oportunidad de firmarse el instrumento respectivo y se deberá notificar al adjudicatario dentro de los DIEZ (10) días de la fecha de notificación del acto administrativo de adjudicación, que el contrato se encuentra a disposición para su firma, por el término de TRES (3) días. Si vencido ese plazo el proveedor no concurriera a suscribir el documento respectivo, se lo tendrá por desistido con pérdida total de la garantía vigente, procediéndose a adjudicar al oferente ubicado en siguiente lugar en orden de mérito.

Para el caso en que vencido el plazo del párrafo anterior no se hubiera efectivizado la notificación comunicando que el contrato está a disposición para ser suscripto, el adjudicatario podrá desistir de su oferta sin que le sean aplicables ningún tipo de penalidades ni sanciones.

### ARTÍCULO 24° Garantías de cumplimiento del contrato:

El adjudicatario deberá integrar la Garantía de Cumplimiento del Contrato por un valor igual o superior al 5% del monto total del contrato. La garantía será restituida al momento de otorgarse la Recepción Definitiva prevista en el Artículo 25° del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

La garantía deberá presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el Artículo 12°, segundo párrafo del presente Pliego General, dentro del término de CINCO (5) días hábiles de notificada la adjudicación.

## CAPITULO VIII RECEPCION DE COMPRA

### ARTICULO 25°: Recepción de compra

Cuando el adjudicatario proceda a la entrega de los bienes y/o servicio, si la misma se ajusta en forma, plazo, fecha, lugar y demás especificaciones técnicas establecidas en la documentación que conforma el contrato, se procederá a la recepción definitiva del bien o servicio. La recepción definitiva no libera al adjudicatario de las responsabilidades emergentes de defectos de origen o vicios de fabricación que se adviertan. Con motivo del uso de los elementos entregados, durante un plazo de 90 días contados a partir de la recepción definitiva, salvo que por la índole de la contratación se fijara un término mayor en el Pliego de Condiciones Particulares.

En el caso particular de obras, el Pliego de Condiciones Particulares definirá la recepción de las obras, las que como norma general se establece en dos instancias, Recepción Provisoria, ad referendum de la autoridad competente cuando se encuentre terminada de acuerdo con el contrato y se hayan cumplido satisfactoriamente las pruebas y procedimientos establecidos en el Pliego de



Condiciones Particulares, y la Recepción Definitiva, que tendrá lugar transcurrido el plazo de garantía

**ARTICULO 26º: Plazo de garantía.**

Salvo indicación de un plazo especial en el Pliego de Condiciones Particulares, el plazo de garantía será de doce (12) meses. Durante ese plazo el contratista o proveedor es responsable de las reparaciones requeridas por los defectos o desperfectos provenientes de la mala calidad de los elementos o ejecución deficiente de los trabajos, o vicios ocultos, siempre que ellos no sean consecuencia del uso indebido. También se contempla un plazo de garantía para los bienes y servicios adquiridos, en los términos a que refiera el Pliego de Condiciones Particulares.

**CAPITULO IX  
CANCELACION DEL PAGO**

**ARTICULO 27º: Facturación.**

Las facturas deberán ser presentadas una vez recibida la conformidad de la recepción parcial o definitiva del bien o bienes adquiridos, prestación de un servicio u obra, según lo especificado en Pliego de Condiciones Particulares.

**ARTÍCULO 28º.- Plazo de pago.**

El plazo para el pago de las facturas será de TREINTA (30) días corridos, salvo que en el Pliego de Condiciones Particulares se establezca uno distinto.

  
Daniel Hortas  
JEFE  
Lid. y Compras  
R.T.A. S.E. Radio Nacional



RTA

Radio Televisión  
Argentina

## CAPITULO X DISPOSICIONES VARIAS

### ARTICULO 29º: Obligaciones del adjudicatario.

El Oferente se compromete en forma irrevocable a mantener indemne a RTA S.E. respecto de cualquier acción de terceros que pudiera surgir de su oferta, de su actuación en el procedimiento de selección y del cumplimiento de la contratación, ya sea por daños causados por sus dependientes, por las cosas dadas en cumplimiento de la oferta, por la violación de derechos intelectuales o por cualquier otra causa, debiendo mantener indemne a RTA S.E. de cualquier eventual reclamo judicial.

En particular son obligaciones del Oferente:

**Laborales – Previsionales:** La adjudicataria asumirá todas las responsabilidades y obligaciones inherentes y derivadas de la relación laboral con su personal permanente o contratado para la concreción del contrato, con todas sus consecuencias y serán por su exclusiva cuenta todos los actos que ocasione la ejecución del servicio, incluyendo, al solo efecto enunciativo, los salarios, jornales, aportes y contribuciones, indemnizaciones por accidentes de trabajo, muerte, incapacidad total o parcial, despido o cualquier otra que corresponda o que se encuentre establecida actualmente o que se fije en el futuro, sin exclusión alguna y responderá directamente por los actos u omisiones de su personal, de cualquier índole que sea y que causaren perjuicio a la RTA S.E. y/o terceros cualquiera sea su naturaleza.

**Seguros:** La firma adjudicataria deberá contar con los siguientes seguros a su cargo:

- 1) **Accidentes de Trabajo:** Aseguradora de Riesgos del Trabajo, de todo el personal afectado, conforme a lo establecido por las Normas vigentes en materia de Higiene y Seguridad en la construcción – Leyes Nros. 19.587 y 24.557 y su reglamentación aprobada por el Decreto N° 911/96 y las Resoluciones SRT Nros. 231/96, 51/97, 35/98, 319/99 y 552/01, como así también toda otra norma legal que resulte de aplicación.
- 2) **Seguro Colectivo de Vida Obligatorio:** correspondiente al personal a su cargo y póliza de Accidentes Personales del personal del contratista que no están bajo relación de dependencia que se encuentran afectados a los trabajos, de acuerdo a la legislación vigente.
- 3) **Responsabilidad Civil:** según lo estipulado en el Pliego de Condiciones Particulares.

Prohíbese efectuar contrato por autoseguro, quedando obligado el contratista a contratar los seguros con entidades aseguradoras de primera línea, aprobados por la SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN del MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS PUBLICAS.

NOTA: Para los casos indicados en 1) y 2) queda expresamente establecido que la póliza deberá contener Cláusula de No Repetición a favor de RTA S.E., cuyo texto se transcribe a continuación:

“(Nombre de Compañía de Seguros) renuncia en forma expresa a iniciar toda acción de repetición o de regreso contra RTA S.E., sus funcionarios y empleados con motivo de las prestaciones dinerarias que se vea obligada a abonar al personal dependiente o ex dependiente de (Nombre de la Contratista), alcanzados por la cobertura de la presente póliza, ya sea por accidentes de trabajo sufridos por el hecho o en ocasión del trabajo o en el trayecto entre el domicilio del trabajador y el lugar de trabajo.”

**Confidencialidad** El contratista y su personal deberán mantener estricta confidencialidad y reserva sobre datos o información que pudieran obtener sobre operaciones de RTA S.E. y/o sus sistemas de

seguridad.

**Seguridad y limpieza del lugar de instalación** Se deberá tener especial cuidado en el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y en especial el Decreto N° 911/96 de HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, tanto para el personal propio, transeúntes de paso, como personal de la emisora, como así también toda otra norma legal que resulte de aplicación.

**Normas y reglamentos** Las características del proyecto a realizar, deben adecuarse al tipo de instalaciones y materiales que cumplan con las reglamentaciones y normativa vigente:

- Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. IRAM.
- Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.
- En Caso de Contradicción o más disposiciones se adoptará la más exigente.

## CAPITULO XI SANCIONES

### ARTICULO 30º: Penalidades.

El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los Oferentes o adjudicatarios dará lugar a la aplicación de las penalidades que a continuación se indican para cada caso a criterio de RTA

1. A los Oferentes:

Por desestimiento parcial o total de la oferta dentro del plazo de su mantenimiento o prórroga, pérdida proporcional o total de la garantía.

2. A los adjudicatarios:

2.1. Por entrega de los elementos objeto de la Licitación fuera del término contractual o deficiencias en la prestación de un servicio, entrega de mercadería o la realización de una obra, multa por mora de hasta un 1 % diario del valor total de la adjudicación.

2.2. Por falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o incumplimiento parcial o total del contrato: rescisión del contrato con pérdida proporcional o total de la garantía vigente.

2.3. Cuando el contrato consista en la provisión periódica de elementos: multa del 5% sobre el importe de los elementos que dejare de proveer, rescisión del contrato.

2.4. El adjudicatario no podrá transferir total o parcialmente la adjudicación ni el contrato a terceros, sin la autorización previa escrita de RTA La violación de esta prohibición dará derecho a Radio y Televisión Argentina S.E para declararlo rescindido de pleno derecho y a reclamar los daños y perjuicios, multas y sanciones administrativas que correspondieren o hubiere lugar, así como la pérdida de la garantía si la hubiere.

2.5 Sin perjuicio de lo establecido previamente, y como criterio general de aplicación de las sanciones, la Gerencia de Administración y Finanzas, mediante la intervención del encargado del seguimiento de la compra, obra o servicio, seguirá minuciosamente las prestaciones o compras y sus resultados. Por lo tanto, el incumplimiento de las pautas establecidas en los documentos licitatorios o la falta de resultados satisfactorios, darán lugar a la aplicación de las penalidades de acuerdo al siguiente procedimiento:

Por observaciones en la prestación y en el cumplimiento de las condiciones del presente Pliego y del Pliego de Especificaciones Particulares, se establecen los siguientes criterios de comunicación y sanciones al Comitente:

- 1) Observaciones: Todas las observaciones que el Responsable del seguimiento de la compra, obra o servicio realice deberán ser subsanadas de inmediato en forma adecuada, y ser tenidas en consideración a efectos de que no se reiteren.
- 2) Reclamos: Los reclamos serán formulados por escrito en el libro de Ordenes y Servicios que a tal efecto se establece, o en nota específica que tendrá valor equivalente. Todos los Reclamos deberán obligatoriamente ser recibidos por el Comitente.
- 3) Multas: La acumulación de DOS (2) Reclamos motivaría la aplicación de una multa, de acuerdo al siguiente detalle, la que será implementada mediante descuentos en la facturación del servicio:
  - a) Primera multa: DOS (2) % de descuento sobre la facturación total.
  - b) Segunda multa: CINCO (5) % de descuento sobre la facturación total.
  - c) Tercera multa: DIEZ (10) % de descuento sobre la facturación total.
  - d) Cuarta multa: VEINTE (20) % de descuento sobre la facturación total.
  - e) Quinta multa: Rescisión del Contrato.

El Pliego de Especificaciones Particulares podrá incluir sanciones específicas.

En todos los casos el adjudicatario será responsable por la ejecución parcial o total del contrato por un tercero y será a su cargo la diferencia de precios que pudiera resultar. Si el nuevo precio fuera menor, la diferencia quedará a favor de Radio y Televisión Argentina S.A.

Las penalidades antes establecidas no serán de aplicación cuando el incumplimiento de la obligación obedezca a causa de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobado y aceptado por RTA SE.

Las razones de fuerza mayor o caso fortuito deberán ser puestas en conocimiento a R.T.A. S.E dentro de las veinticuatro (24) horas de producirse, acompañándose la documentación probatoria de los hechos que se aleguen. Transcurrido este término caducará, automáticamente, todo derecho que asista al contratista al respecto.

La mora se considerará producida por el simple vencimiento del plazo contractual sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna.

Las multas o cargos que deban efectuarse a los Oferentes o adjudicatarios podrán ser descontados de las facturas emergentes del contrato, de cualquier otra factura que esté al cobro o en trámite, del fondo de reparo, en ese orden y finalmente de la Garantía de Cumplimiento de Contrato.





**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

Entidad contratante: RTA S.E. Unidad de Negocio RADIO NACIONAL
Domicilio: Maipú 555, CABA
Correo electrónico: <a href="mailto:licitaciones@radionacional.gov.ar">licitaciones@radionacional.gov.ar</a>
Teléfono: 011-5278-9100 internos 525/526

Tipo de procedimiento: Licitación Pública	N° 6	Ejercicio: 2017
Clase: Etapa Múltiple Nacional		
Modalidad: Sin modalidad		

N° de Expediente:
Objeto: <b>REFACCIÓN SANITARIOS Y COMEDOR EN PLANTA TRANSMISORA DE LRA 1 GENERAL PACHECO.</b>
Plazo de duración: 90 días corridos a partir de la suscripción del acta de inicio de obra.

EVENTO	LUGAR	PLAZO/HORARIO
<b>VISITA OBLIGATORIA</b>	Los oferentes deberán realizar la visita a los lugares donde se desarrollan los trabajos.	Para coordinar las visitas deberán dirigirse al Departamento de Arquitectura de Radio Nacional, Maipú 555.
<b>CONSULTAS</b>	Se indica en el Pliego.	Hasta cinco (5) días antes de la apertura.
<b>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA</b>	Oficina de compras Radio Nacional Buenos Aires sita en Maipú 545, piso 3°, CABA.	Hasta el día: 05/10/2017 a las 13 hs.
<b>ACTO/S DE APERTURA</b>	Oficina de compras Radio Nacional Buenos Aires, sita en Maipú 545, piso 3°, CABA.	Una hora después del cierre de la entrega de las ofertas. Para el presente acto, rige todo lo determinado por el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES GENERALES (PBCG), ARTICULO 16°: Concurso de precio o Licitación de "etapa múltiple".

Deberá tenerse en cuenta que para acceder al Organismo se le solicitará el correspondiente Documento Nacional de identidad, y deberá preverse la demora que podrá ocasionar dicha circunstancia.



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRA

### Artículo 1º: RÉGIMEN LEGAL:

La presente contratación se regirá por las disposiciones del Reglamento de Contrataciones aprobado por el Acta de Directorio N° 1 de fecha 22 de diciembre de 2009 de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO, sus modificatorios y complementarios, según lo establecido en el artículo 2º del mismo.

El mencionado Reglamento se podrá consultar del sitio de Internet de Radio Nacional, <http://www.radionacional.com.ar/>.

Asimismo, se regirá por el Régimen de Compras del Estado Nacional y Concesionarios de Servicios Públicos (Compre Trabajo Argentino), aprobado por Ley N° 25.551, sus modificatorios y complementarios.

En caso de controversias o discrepancias entre las normas que rigen esta contratación, se respetará el siguiente orden de prelación: 1) El Reglamento de RTA., 2) el Pliego Condiciones Particulares, 3) Pliego de Bases y Condiciones Generales, 4) las notas y circulares aclaratorias, 5) el acto emanado de RTA S.E. que dispone la adjudicación, 6) la orden de Compras o Contrato.

### Artículo 2º. OBTENCIÓN DEL PLIEGO:

a. A los efectos de la obtención del Pliego vía internet, se deberá ingresar en la página de Radio Nacional, y el siguiente link: <http://www.radionacional.com.ar/category/licitaciones-y-compras/> lo dirigirá a "Compras y licitaciones vigentes". La obtención del Pliego por dicha vía no tendrá costo y la confirmación de la recepción del mensaje de retiro del pliego será enviada a [licitaciones@radionacional.gov.ar](mailto:licitaciones@radionacional.gov.ar) indicando Razón Social o nombre y apellidos completos, los datos del procedimiento de selección de que se trate y una dirección de correo electrónico en la que serán válidas las circulares y demás comunicaciones que deban cursarse hasta el día de apertura de las ofertas. Los interesados que no cumplan con este requisito no podrán presentarse a cotizar utilizando solamente el procedimiento de retiro de pliegos de Internet. No será válido para presentarse a cotizar la descarga del Pliego de otros sitios de Internet.

b. Retirar el Pliego de Bases y Condiciones del DEPARTAMENTO DE LICITACIONES Y COMPRAS de RADIO NACIONAL de RADIO Y TELEVISION ARGENTINA S.E., ubicado en la sede de LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, sita en calle Maipú 545, 3º Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 10:00 a 17:00 horas.

### Artículo 3º. CÓMPUTO DE PLAZOS:

Todos los plazos en el presente pliego e computarán en días hábiles administrativos, salvo que se disponga expresamente lo contrario.

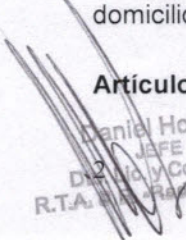
### Artículo 4º. NOTIFICACIONES:

Todas las notificaciones entre la jurisdicción o entidad contratante y los interesados, oferentes, adjudicatarios o cocontratantes se efectuarán al domicilio Especial y a la dirección de correo electrónico denunciada por el oferente en el ANEXO III DECLARACIÓN JURADA.

### Artículo 5º. CONSTITUCIÓN DE DOMICILIO ESPECIAL:

El oferente deberá informar el domicilio especial. A todos los efectos legales de la presente contratación deberá constituir domicilio en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los oferentes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales en lo Civil y Comercial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, renunciando a cualquier otro fuero o jurisdicción. Todas las comunicaciones oficiales con relación a la presente licitación se cursaran al domicilio especial.

### Artículo 6º. CONSULTAS AL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES:

  
Daniel Hortas  
JEFE  
D. de Compras  
R.T.A. Radio Nacional

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

- 6.1. Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares deberán efectuarse en el Departamento de Licitaciones y Compras a la siguiente dirección: [licitaciones@radionacional.gov.ar](mailto:licitaciones@radionacional.gov.ar)
- 6.2. No se aceptarán consultas telefónicas y no serán contestadas aquellas que se presenten fuera de término.
- 6.3. Deberán ser efectuadas hasta el día y hora estipulado en el cronograma de fechas obrante en la carátula del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.
- 6.4. Si el Departamento de Licitaciones y Compras considera que la consulta es pertinente y contribuye a una mejor comprensión e interpretación del Pliego en cuestión, se elaborará una circular aclaratoria y comunicará en forma fehaciente, con CUARENTA Y OCHO (48) horas como mínimo de anticipación a la fecha fijada para la presentación de ofertas, a todas las personas que hubiesen retirado, comprado o descargado el pliego y al que hubiere efectuado la consulta si la circular se emitiera como consecuencia de ello e incluirlas como parte integrante del Pliego y difundirlas en el sitio de Internet de RTA/ RADIO NACIONAL
- 6.5. La OFICINA DE COMPRAS podrá de oficio realizar las aclaraciones que sean pertinentes, debiendo comunicarlas, siguiendo el procedimiento mencionado precedentemente e incluirlas en el Pliego correspondiente.
- 6.6. En cuanto a las modificaciones del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, del mismo modo que las aclaraciones, podrán derivar de consultas de los interesados o efectuarse de oficio por el Organismo contratante, fijándose como límite para su procedencia que no se altere el objeto de la licitación.
- 6.7. Cuando por la índole de la consulta practicada por un interesado resulte necesario pedir informes o realizar verificaciones técnicas que demanden un plazo superior a CUARENTA Y OCHO (48) horas contadas desde que se presentase la solicitud, el Departamento de Licitaciones y Compras podrá posponer de oficio la fecha de apertura. El cambio de fecha de la apertura de ofertas o la de presentación de las ofertas podrán ser emitidas por el Jefe del Departamento de Licitaciones y Compras y deberán ser difundidas, publicadas y comunicadas por los mismos medios en que hubiera sido difundido, publicado y comunicado el llamado original con VEINTICUATRO (24) horas como mínimo de anticipación a la fecha originaria fijada para la presentación de las ofertas.
- 6.8. La presentación de la oferta implica que los oferentes han estudiado las especificaciones del Pliego y han obtenido informes del trabajo o cualquier otro dato que pudiera incidir en la determinación de los costos de la provisión objeto del presente llamado.

**Artículo 7°. REQUISITOS Y PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:**

- 7.1. Deberá presentar un Índice con los contenidos y documentación, indicando el número de página. El original deberá estar firmado, en todas y cada una de sus hojas, por el oferente o su representante legal y foliado en cada una de sus hojas.
- 7.2. Las testaduras, enmiendas, raspaduras o interlíneas, si las hubiere, deberán estar debidamente salvadas por el firmante de la oferta.
- 7.3. Los sobres, cajas o paquetes que las contengan se deberán presentar perfectamente cerrados consignando en su cubierta la identificación del procedimiento de selección precisándose el lugar, día y hora límite para la presentación de las ofertas y el lugar, día y hora del acto de apertura.

**Artículo 8°. VISITA A LA OBRA:**

Los oferentes deberán visitar indefectiblemente el lugar donde se realizarán los trabajos, a fin de tomar conocimiento de la magnitud de los mismos. Como prueba del cumplimiento de la visita se les extenderá la respectiva constancia, que los oferentes deberán adjuntar a su oferta.

Las visitas de obra deberán solicitarse por escrito a [licitaciones@radionacional.gov.ar](mailto:licitaciones@radionacional.gov.ar) y los días para realizarlas se podrán coordinar con el DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA de RADIO NACIONAL, comunicándose al teléfono 5278-9100 (interno 392) o por correo electrónico a [msolisra1@radionacional.gov.ar](mailto:msolisra1@radionacional.gov.ar).

La visita al lugar de obra deberá realizarse con una antelación mayor a dos (5) días hábiles de la fecha prevista de apertura. Por lo tanto, la presentación de la oferta lleva implícito el total conocimiento de las condiciones en

3  
 Hortas  
 Jefe  
 Dpto. de Compras  
 R.T.A. - Radio Nacional



## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRA

las que se desarrollarán las tareas que se contraten, y no se aceptará bajo ningún concepto que el adjudicatario alegue algún desconocimiento y no se considerará adicional a todo aquello, que aun cuando no haya sido especificado, tienda a satisfacer la correcta ejecución de los trabajos, conforme a sus fines y objetivos

### Artículo 9° CONFORMACIÓN Y PRESENTACIÓN DE OFERTAS.

Los Oferentes deberán examinar cuidadosamente la documentación que integra el presente llamado a Licitación, ya que la mera presentación de una oferta se tomará como aceptación incondicional de todas las condiciones establecidas en la misma. Por este motivo, el oferente renuncia expresamente a alegar desconocimiento, omisión, insuficiencia o divergencia entre los documentos que le han servido para la confección de su oferta. Radio Nacional – RTA S.E entenderá que el oferente analizó los documentos de licitación críticamente, para ver si contienen alguna ambigüedad, omisión o contradicción, o alguna característica que no sea clara o que parezca discriminatoria o restrictiva, o alguna disposición que contravenga las Normas, a fin de formular los pedidos de aclaración o comentarios del caso. No siendo aceptable reclamo alguno en otro momento del proceso licitatorio.

Por tratarse de un LICITACIÓN PUBLICA de Etapa Múltiple, las ofertas se presentarán según lo determinado en el ARTICULO 16°: Concurso de Precio o Licitación de "etapa múltiple" del Pliego de Bases y Condiciones Generales. La documentación a incluir en cada sobre será la siguiente según corresponda a cada uno de los aspectos a considerar:

### A) CONTENIDO DEL SOBRE 1

La presentación de las ofertas deberá incluir los siguientes elementos, en el orden que se detalla a continuación:

- 1) Garantía de Oferta: se deberá presentar una garantía de oferta por un importe de CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL PESOS (\$ 144.000). Las garantías podrán constituirse en alguna de las siguientes formas, extendidas a favor de RADIO Y TELEVISIÓN ARGENTINA SOCIEDAD DEL ESTADO, CUIT 30-71124718-8.
  - Fianza o Aval Bancario.
  - Póliza de Seguro de Caución.
- 2) Constancia de retiro del Pliego de Bases y Condiciones.
- 3) Pliego de Condiciones Generales y Condiciones Particulares debidamente sellado y firmado en todas y cada una de sus hojas por el titular de la empresa oferente o su representante con las constancias que acrediten su capacidad para obligar a la oferente.
- 4) Certificado de visita. Los oferentes deberán concurrir obligatoriamente a la Planta Transmisora en Pacheco. Las visitas se realizarán hasta 72 hs. hábiles anteriores a la fecha de apertura.
- 5) Personería: En todos los casos los documentos deberán estar debidamente firmado por el Representante Legal de la Empresa, y su firma, certificada por Escribano o Banco. En aquellos casos que la documentación sea firmada por un apoderado, el poder debe estar certificado por Escribano, Banco o autenticada por funcionarios de este Organismo, así como sus estatutos o Contratos Sociales y/o modificaciones que hubiera. También se deberá adjuntar copia certificada ante Escribano público, o autenticada por funcionarios de este Organismo de la última Acta de designación de Autoridades vigente e inscripta ante el



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

Órgano de Contralor (DPPJ, IGJ).

- 6) El oferente deberá Acreditar una antigüedad mínima de dos (2) años en el rubro.
- 7) Estados Contables: copia de los últimos dos (2) ejercicios contables. El oferente deberá reflejar la situación financiera con sus correspondientes índices de liquidez.
- 8) Constancia de inscripción en AFIP, Ingresos Brutos y/o Convenio Multilateral. En caso de que la Oferente se encuentre exenta en determinados tributos, se deberá adjuntar copia de la documentación que acredite la exención invocada.
- 9) Copia del certificado Fiscal para Contratar vigente, excepto que la oferta total sea inferior a pesos cincuenta mil (\$ 50.000.00), en cuyo caso será suficiente la declaración jurada respecto a la inexistencia de deuda exigible de carácter previsional. El oferente estará obligado a mantener vigente el certificado fiscal durante todo el trámite de la contratación, a cuyo efecto deberá requerir su renovación a la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS con quince (15) días hábiles administrativos de antelación al vencimiento.
- 10) Impuesto al Valor Agregado (IVA): copia de las doce (12) últimas declaraciones juradas, con sus respectivas presentaciones y pagos o plan de pagos vigente y al día.
- 11) Aportes al Sistema Único de Seguridad Social: copia de las doce (12) últimas declaraciones juradas Formulario 931, con sus respectivas presentaciones y pagos o plan de pagos vigente y al día.
- 12) Ingresos Brutos: copia de las doce (12) últimas declaraciones juradas, con sus respectivas presentaciones y pagos o plan de pagos vigente y al día.
- 13) Declaración Jurada suscripta por el oferente que indique que no ha sido demandado por el Estado o sus entidades descentralizadas por causas fiscales o contractuales, exigencia que en el caso de UTE, se extiende a todos sus integrantes (al igual que los demás requisitos exigidos en este Pliego).
- 14) Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta, suscripta por el oferente. Se establece un plazo de mantenimiento de oferta de SESENTA (60) días corridos contados de la fecha de apertura de la presente licitación.
- 15) Declaración Jurada constituyendo domicilio especial en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y el correo electrónico, suscripta por el oferente, donde serán válidas todas las comunicaciones que se cursen.
- 16) Para la presentación de las ofertas indicadas en este Pliego, los Oferentes deberán contar con una capacidad económico financiera, definida en este caso por la facturación de los últimos 24 meses, la que no deberá ser menor a SEIS MILLONES DE PESOS (\$ 6.000.000). Las empresas que NO llegan a este importe no será aceptada su oferta. Para la acreditación de dicho importe, el contratista deberá presentar alguno de los siguientes documentos:

- a) Certificados de Obra
- b) Ordenes de Compras
- c) Facturas
- d) Presentaciones de IVA

Denia...  
Dpto. de Compras  
R.T.A. SE... Nacional

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

17 Antecedentes comerciales: El Oferente deberá acompañar detalle de servicios similares a los licitados, con especificación del lugar de destino de las prestaciones, teléfono, domicilio y nombre de un referente a quien se pueda consultar. La acreditación se podrá realizar con los siguientes documentos:

17.1) Certificados de obra en donde se especifique superficie construida, tipo de obra, principales rubros etc., firmados por el comitente. Fotos de las obras de las cuales presenta certificado

17.2) Facturas en donde se visualice el tipo de obra realizada, donde se pueda constatar lo que se puntúa en este punto. Por ejemplo, m2 de cubiertas, cielorraso, pisos, etc.

17.3) Cualquier otro documento que acredite fehacientemente, lo que se puntúa.

18) Representante Técnico: Se acreditarán mediante Curriculum Vitae firmado por el profesional que actuará como representante del Contratista. Deberá adjuntar fotocopia del DNI y Matrícula Profesional.

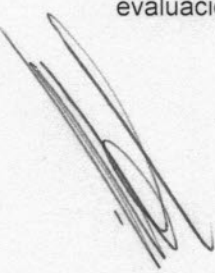
19) Equipo humano de Obra: el Oferente deberá indicar que personal dispondrá para la realización de la obra, así como la experiencia curricular del encargado de obra.

20) Planificación de la obra: el Oferente deberá presentar una Memoria de Ejecución de la Obra y el diagrama de Gantt en formato Excel o Project, indicando tiempos semanales (inicio-fin) de cada Ítem principal (tomar como referencia la planilla de cotización) y recursos humanos y mecánicos afectados para cada una de las tareas. La memoria deberá indicar con el mayor grado de detenimiento la descripción de los trabajos, mostrando rendimientos (acordes a lo indicado en el Gantt), y el equipo destinado a cada tarea. Así mismo para los Ítems más representativos, se deberán especificar calidades y marcas.

Se desestimarán con causa, las ofertas de aquellas firmas que exhiban reiterados incumplimientos de sus obligaciones conforme los datos obrantes en el Sistema de Información de Proveedores (SIPRO) administrado por la Oficina Nacional de Contrataciones, y/u otros registros similares que posean organismos públicos o instituciones privadas de similares características a aquel; los cuales por su relevancia hubieren generado la ruptura de anteriores contratos por culpa del adjudicatario.

En todos los casos, si la documentación presentada tuviera defectos formales, el oferente será intimado fehacientemente para subsanarlos dentro del término de dos (2) días hábiles a partir de la fecha de recibida dicha intimación; si no lo hiciera, su oferta será desestimada.

RTA S.E. podrá solicitar toda otra documentación que considere necesaria a efectos de realizar una mejor evaluación de las ofertas, en lo referente a los aspectos técnicos y a la calidad de las mismas.



Daniel Hortas  
JEFE  
Dto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. -Radio Nacional



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

**B) CONTENIDO DEL SOBRE 2**

- 1) El oferente deberá incluir en el precio de cada ítem (ANEXO I, PLANILLA DE COTIZACIÓN), todos los recursos humanos, maquinaria y herramientas, insumos, materiales, costo de fletes, y toda otra erogación, que sea necesaria aplicar para cumplir con la obra objeto del presente pliego.
- 2) Se deberá cotizar todos y cada uno de los ítems incluidos en la PLANILLA DE COTIZACIÓN incorporada en el pliego, Dicha planilla **no podrá modificarse ni en el itemizado, ni en el orden de cada ítem**, de modo tal que se observe un mismo plano de comparación a la hora de evaluar las ofertas económicas.
- 3) Se considerarán incluidos dentro de los ítems de la planilla, todos y cada uno de los trabajos necesarios y la provisión de los materiales para la ejecución completa y correcta de la obra objeto del presente pliego.
- 4) La oferta económica debe discriminar la alícuota e importe del IVA, como así también el precio final. No se admitirán cláusulas de ajuste bajo ninguna modalidad.
- 5) El contratista deberá realizar sus propios cálculos y mediciones sobre la documentación que se incorpora en el Anexo Técnico, y asumirá la responsabilidad de los mismos. En los casos en los que se encuentren diferencias de medición respecto de las indicadas en la Planilla de Cotización, las mismas se deberán indicar en la memoria de ejecución de la obra y **NUNCA EN LA PLANILLA DE COTIZACIÓN**.
- 6) Canje publicitario: en el caso que la oferta económica incluya un porcentaje en Canje Publicitario según lo estipulado en el **PBCG Artículo 19ª**, los valores del segundo para cada Emisora o TV Publica serán los siguientes:

- TV Publica 150\$/Seg + IVA
- LRA 1 Radio Nacional 80\$/Seg + IVA
- FM folclórica 40\$/Seg + IVA
- FM Clásica 40\$/Seg + IVA
- FM Rock 40\$/Seg + IVA
- Emisoras del Interior 11\$/Seg + IVA

**Artículo 10° FORMA Y MONEDA DE COTIZACIÓN:** La presente contratación deberá cotizarse en Pesos de la República Argentina, completando la Planilla de Cotización (Anexo I) y Formulario 1 del Anexo II, que se adjunta al presente. No serán aceptables cotizaciones realizadas en monedas distintas de la estipulada.

**Artículo 11° PLAZO DE MANTENIMIENTO DE LAS OFERTAS:** Los oferentes se comprometen a mantener sus ofertas por un plazo de SESENTA (60) días corridos. Si no manifestaran en forma fehaciente su voluntad de no renovar las ofertas aquellas se considerarán prorrogadas automáticamente por un lapso igual a la inicial, y así sucesivamente.

**Artículo 12°: RECHAZO DE LAS OFERTAS:** Rige lo indicado en el ARTICULO 18°: Rechazo de las propuestas del PBCG.

*Daniel Horcas*  
 Gerente de Lic. y Compras  
 S.E. - Radio Nacional



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

**Artículo 13°: CRITERIO DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE OFERTAS:** Rige lo indicado en el **ARTICULO 19°: Criterio de evaluación y selección de ofertas del PBCG.** y lo contemplado en el ANEXO II de este Pliego.

**Artículo 14°: GARANTÍA DE IMPUGNACIÓN:** Rige lo indicado en el **ARTICULO 20°: Garantía de Impugnación y ARTICULO 21°: Retiro y devolución de la garantía de mantenimiento de oferta del PBCG.**

**Artículo 15°: ADJUDICACIÓN:** Rige lo indicado en el **ARTICULO 22° del PBCG.**

**Artículo 16°: ORDEN DE COMPRA:** Rige lo indicado en **ARTICULO 23°.- Firma del contrato u Orden de Compra del PBCG.**

**Artículo 17°: GARANTÍA DE LA OBRA**

El adjudicatario responderá por los defectos que afecten el acabado de la obra por el término de 180 días, lo cual implica la corrección de cualquier desperfecto o reemplazo de las partes afectadas, problema o detalle de terminación que surgiere como consecuencia de los trabajos realizados. Asimismo, se estipula que los elementos no estructurales provistos por el adjudicatario contarán con una garantía de 180 días. Todos los plazos aquí previstos comenzarán a contarse a partir de la recepción definitiva de la obra. A los efectos de afianzar las obligaciones asumidas por el adjudicatario en el presente artículo y con carácter previo a la devolución de la garantía de cumplimiento de contrato, este integrará por el término de 180 días una garantía equivalente al 2% del monto del contrato en cualquiera de las formas previstas en el **Artículo 9** del presente pliego

**Artículo 18°: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO y ANTICIPO FINANCIERO**

El adjudicatario deberá integrar la **Garantía de Cumplimiento del Contrato** por un valor igual o superior al 5% del monto total del contrato. La garantía será restituida al momento de otorgarse la Recepción Definitiva prevista en el **Artículo 25°.**

El adjudicatario deberá integrar una **Garantía de Anticipo Financiero** por un monto igual o superior a la suma recibida por este concepto, con una vigencia superior al plazo de obra. La misma será devuelta, por parte de la repartición de RTA SE que corresponda, al momento de certificarse la Recepción Provisoria prevista en el **Artículo 25°.**

Ambas garantías deberán presentarse a través de cualquiera de los medios previstos en el Artículo 9°, segundo párrafo del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, dentro del término de CINCO (5) días hábiles de notificada la adjudicación.

**Artículo 19°: LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS TRABAJOS**

Los trabajos se realizarán en el edificio de Planta Transmisora de LRA 1 Radio Nacional Buenos Aires, sito en GENERAL PACHECO, Ruta 198 KM 6,5 Provincia de BUENOS AIRES.

**Artículo 20: REPRESENTANTE TÉCNICO Y DIRECCIÓN DE OBRA**

La Contratista deberá designar un Representante Técnico para la obra, EL QUE INDEFECTIBLEMENTE TIENE QUE SER EL MISMO PROFESIONAL QUE SE PRESENTARA EN LA OFERTA, el cual deberá tener matricula profesional en el Colegio de Ingenieros o Arquitectos, con experiencia comprobable en obra similares o de mayor envergadura, siendo quien representará formalmente al Contratista, además de ser quien mantendrá



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
 PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

comunicación directa y por escrito con la Dirección de Obra de RTA SE, según se indica en el Artículo 24° Notas de pedido y Órdenes de servicio.

RTA SE nombrará a la/s persona/s que estarán a cargo de la Dirección de Obra, para representarla técnicamente, hacer cumplir el contrato, analizar y aprobar las certificaciones, efectuar órdenes de servicio y responder notas de pedido, entre otras funciones que tengan que ver con la parte estrictamente técnica de la contratación.

**Artículo 21°: ACTA DE INICIO**

La adjudicataria queda obligada a comenzar las tareas dentro de los QUINCE (15) días corridos a partir de la fecha de suscripción de la respectiva Orden de Compra, en cuya oportunidad se labrará un Acta de Inicio en conjunto con el responsable designado por RTA SE, a partir de la cual comenzará a correr el plazo contractual. De mediar causas justificadas que imposibiliten el inicio de los trabajos, cualquiera de las partes notificará a la otra por escrito tal circunstancia, en cuyo caso el Acta de Inicio se dará al desaparecer la causa que motive el impedimento. Las causales de demora en el inicio de la obra ocasionadas por el contratista deberán ser expuestas para aprobación de RTA SE.

**Artículo 22°: SEGURIDAD Y LIMPIEZA EN OBRA:**

Se deberá tener especial cuidado en el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y en especial la Ley 19587 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO y sus Decretos Nro 351/79 y el Decreto N° 911/96 Reglamento para la Industria de la Construcción.

**Artículo 23°: DOCUMENTACIÓN EN OBRA:**

Es obligación del adjudicatario tener permanentemente en el lugar de la obra un ejemplar completo de la siguiente documentación:

1. Juego completo del pliego firmado
2. Cuando corresponda, copia de los planos de presentación municipal o provincial de las diferentes entidades, con su comprobante de ingreso y/o aprobación de los mismos por las autoridades competentes.
3. Un plan de desarrollo de toda la obra con avances semanales por ítem y rubro.
4. Listado de personal afectado a la obra indicando nombre y apellido completo, tipo y número de documento de identidad y domicilio y copia de las pólizas de los seguros solicitados en el presente pliego.
5. Libros de obra.

**Artículo 24°: NOTAS DE PEDIDO Y ÓRDENES DE SERVICIO**

A los efectos de la adecuada comunicación entre las partes, en la obra existirán dos libros: Órdenes de Servicio y Notas de Pedido

Las Órdenes de Servicio emitidas por la inspección de obra y dirigidas al "Contratista" serán cronológicamente consignadas en un libro foliado por triplicado, provisto por "El Contratista". El original quedará adherido al libro y éste en poder de la Inspección de obra. El duplicado es para "El Contratista" y el triplicado para RTA SE.

Toda Orden de Servicio será firmada por "El Contratista", o su Representante Técnico, y en caso de no ser observada dentro de las cuarenta y ocho (48) horas de extendida se da por aceptada y pasa a formar parte del Contrato sin implicar retribución adicional. Su incumplimiento lo hará pasible de una multa.

Al igual que en caso anterior, cuando "El Contratista" tenga algo que observar o una aclaración que pedir a la Inspección de Obra, podrá hacerlo en el Libro de Notas de Pedido, el cual deberá contener los mismos requisitos que el previsto precedentemente. Este libro será llevado por "El Contratista" y debe estar siempre en la obra.

"El Contratista" está obligado a dar inmediato y estricto cumplimiento a las Órdenes de Servicio que recibe, excepto aquellas que fueran objeto de observación por parte del "Contratista", las cuales deben ser interpuestas

## PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRA

dentro de los dos (2) días de producido el hecho que las motiven, claramente asentadas y fundadas, caso contrario no se considerarán observadas.

En cualquier caso, si la inspección de obra ratifica la Orden observada, "El Contratista" se encuentra obligado a cumplirla de inmediato.

Cuando en una Orden de Servicio se estipulare el plazo de su comienzo, finalización o ambos, y "El Contratista" se atrasare, en cualquiera de ellos y/o si no cumpliera cualquier Orden de Servicio dentro de un plazo razonable a juicio exclusivo de la inspección de obra, incurrirá en mora por incumplimiento de Orden de Servicio, por lo que será sujeto a una multa del DOS (2) por mil del monto total contractual, por cada día corrido de atraso.

Las novedades en los libros deberán ser notificadas al momento de producirse, vía correo electrónico a la dirección informada por RTA S.E.

### Artículo 25°: RECEPCIÓN PROVISORIA Y DEFINITIVA:

#### Recepción Provisoria

La recepción provisoria se realizará a la fecha de finalización estipulada en el contrato, o al recibir por parte de la contratista notificación fehaciente de la conclusión de las tareas. En ambos casos RTA S.E. realizará la visita de inspección que corresponda; y de satisfacer se extenderá el certificado que acredite la correcta conclusión de las tareas. En caso contrario, se reunirá el comitente con la contratista y confeccionarán un acta *in situ* con el detalle de los problemas detectados que el contratista deberá resolver dentro del plazo que el representante de RTA S.E. estipule. Una vez cumplido este plazo y tras la recepción del aviso de la finalización de los problemas detectados, RTA S.E. dispondrá de 5 (cinco) días corridos para realizar la verificación y pruebas técnicas; en caso que dicha evaluación sea satisfactoria, se procederá a la emisión del Acta de Recepción Provisoria. Toda vez que la obra sea entregada fuera de la fecha de finalización estipulada en el contrato; se aplicarán los punitivos que corresponda por la entrega de obra fuera de término.

La visita de certificación será a cargo de RTA S.E. una vez que la contratista comunique la terminación de las tareas, si la obra contara con la aprobación de finalización, los viajes subsecuentes serán a cargo del adjudicatario -pasajes (aéreo para distancias mayores a 500 km y terrestres hasta destino) y viáticos-

#### Recepción Definitiva

La recepción definitiva la extenderá RTA S.E. a los 90 (NOVENTA) días corridos desde la fecha de emisión del Acta de Recepción Provisora. Si durante el lapso de tiempo que transcurre entre la Recepción Provisoria y la firma del certificado de Recepción Definitiva surgiera una falla en las tareas ejecutadas, la reparación deberá encararse dentro de las 10 (DIEZ) días, a contar de la notificación fehaciente a la contratista.

El incumplimiento del plazo precedentemente estipulado y/o la incapacidad y/o desidia para resolver el problema en cuestión facultará a RTA S.E. a ejecutar la garantía de cumplimiento del contrato o el fondo de reparo retenido.

De no encontrarse inconveniente y una vez efectuada la recepción definitiva, RTA SE devolverá la garantía de cumplimiento de contrato y la contratista podrá solicitar la restitución del fondo de reparo retenido.

Asimismo, el Departamento de Licitaciones y Compras notificara al contratado el informe de evaluación de desempeño efectuado por RTA SE.

### Artículo 26°: CONDICIONES DE PAGO

a) Se efectuará un anticipo financiero de un 20% (VEINTE PORCIENTO) del monto de la Orden de Compra.



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

b) Conforme avance la obra se realizarán certificaciones mensuales de acuerdo al avance porcentual de cada ítem. Los certificados de obra serán confeccionados por la Contratista, y serán entregados para su conformidad a partir del primer día hábil posterior al mes ejecutado, y RTA SE tendrá diez (10) días hábiles para aprobarlo. Si RTA SE tuviera alguna objeción que formular a los certificados, lo comunicará a la Contratista a fin de que realice las aclaraciones o correcciones que correspondieren. Una vez aprobadas por parte de las Autoridades de RTA S.E. los certificados serán abonados dentro de un plazo no mayor de quince (15) días corridos a partir de la fecha en que RTA SE otorgue conformidad al correspondiente al certificado. Los certificados constituirán en todos los casos, documentos provisionales sujetos a posteriores rectificaciones, así como todos los pagos se considerarán como entregas a cuenta, hasta tanto se produzca la liquidación final.

c) Se retendrá un 5% de cada certificado a pagar, en concepto de Fondo de Reparación, que quedará en poder del Comitente y será considerado como una garantía ante eventuales reparaciones por desperfectos en la ejecución de las tareas. Dicho fondo de reparación será reintegrado al momento de realizarse la Recepción Definitiva de la Obra.

d) Se descontará un 20% de cada certificado a pagar, en concepto del adelanto financiero que se entregará a la firma de la Orden de Compra.

Las facturas serán presentadas ante el Departamento Compras, en la que se indicará:

1. Número y fecha de la Orden/es de Compra;
2. Número y fecha de los certificados de obra, adjuntando los mismos, con carátula incluida y debidamente conformados; y el concepto a que corresponde la factura que se presenta (anticipo, certificado, fondo de reparación)
3. Denominación del Organismo: Radio y Televisión Argentina S. E.
4. C.U.I.T. N° 30-71124718-8 IVA Responsable Inscripto

**Artículo 27°: RESPONSABILIDAD CIVIL**

Es obligación del oferente contar con cobertura de Responsabilidad Civil que cubra eventuales daños a terceros y/o a los bienes de RTA SE, durante igual lapso, por un valor igual al de la oferta económica. Así mismo se tendrán en consideración todas las Clausulas impuestas en materia de Seguridad e Higiene y se deberán presentar los Certificados de Cobertura de ART con el listado del personal afectado por cada empleador, el cual debe incluir una cláusula de renuncia de repetición contra Radio y Televisión Argentina S.E. El beneficiario deberá ser Radio y Televisión Argentina S.E. CUIT 30-71124718-8.

**Artículo 28°: PENALIDADES**

Rige lo indicado en el Artículo 30° del PBCG


*Daniel Hortas*  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. - Radio Nacional



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

**ANEXO I**

**PLANILLA DE COTIZACIÓN**

  
Daniel Hortas  
JEFE  
D2. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. -Radio Nacional



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

**ANEXO I PLANILLA DE COTIZACIÓN**


El que suscribe ..... DNI ..... en nombre y  
representación de la Empresa ..... con domicilio legal en la Calle  
..... N° ..... localidad ..... Tel/Fax  
..... e-mail ..... CUIT ..... y con  
poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en contrato poder que acompaña, luego de  
interiorizarse de las condiciones particulares y técnicas que rigen la presente licitación, cotiza los siguientes  
precios:

*Daniel Cortas*  
Dto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.S. - Radio Nacional

**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**



**ANEXO II  
FORMULARIOS**

  
Dante Cortas  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.A. Radio Nacional



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

**FORMULARIO 1**

**PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y PLAZO**

Señores  
RTA S.E. – Unidad de Negocios Radio Nacional  
Presente. -

Ref.: **Licitación Pública 06/2017**

El que suscribe..... DNI ..... en nombre y representación de la Empresa ..... con domicilio legal en la Calle ..... N° ..... Localidad ..... Tel/Fax ..... e-mail ..... CUIT ..... y con poder suficiente para obrar en su nombre, según consta en contrato poder que acompaña, en calidad de Oferente, después de haber examinado y aceptar en su totalidad las condiciones y Especificaciones Técnicas y demás documentos de la Licitación de referencia, proponemos ejecutar la obra/instalación **"REFACCIÓN SANITARIOS Y COMEDOR EN PLANTA TRANSMISORA DE LRA 1 PACHECO"**, de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que rige la presente licitación y condiciones que se indican en los documentos que constituyen esta oferta, y me comprometo a realizar la obra en un **PLAZO de ..... días** corridos siguientes a la suscripción de la firma del Acta de Inicio, por un **IMPORTE TOTAL ..... (IVA incluido)**. *(Indicar importe en números y letras)*

Asimismo, se declara y acepta en todo y en cuanto corresponda, las Leyes, Decretos y Reglamentos y otras disposiciones complementarias pertinentes de la legislación Argentina con relación a la ejecución de obras por empresas contratistas, complementarias a las disposiciones incluidas en el presente documento de invitación a licitar.

Si esta oferta es aceptada, se presentará una Garantía de Cumplimiento de Contrato por un monto no inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del Contrato para asegurar su debido cumplimiento, con una vigencia que exceda como mínimo noventa (90) días calendario el plazo de ejecución de obra. Adicionalmente presentaremos una Garantía de Anticipo Financiero por un monto igual o superior a la suma que se recibirá por ese concepto.

Se declara que esta oferta presentada será válida y firme por un período mínimo de Sesenta (60) días corridos a partir de la fecha límite de presentación de ofertas y se conviene que el período será prorrogable en las condiciones estipuladas en el Art. 11° del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Se entiende que **RTA S.E – Radio Nacional** no está obligado a aceptar la oferta más baja ni cualquier otra de las ofertas que reciban, en un todo de acuerdo con lo estipulado en el Reglamento de Contrataciones de RTA.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2017

Firma y aclaración del Representante Legal o Apoderado debidamente autorizado para firmar la oferta en nombre de:

\_\_\_\_\_

15 Daniel Hortas  
EFEE  
Compras  
R.T.A. Radio Nacional



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

FORMULARIO 2

**MODELO DE DECLARACIÓN JURADA**

Señores  
RTA S.E. – Unidad de Negocios RADIO NACIONAL

Presente.-

Ref.: Licitación Pública 6/17

En relación a la Licitación Pública **REFACCIÓN SANITARIOS Y COMEDOR EN PLANTA TRANSMISORA DE LRA 1 PACHECO**, el oferente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

- (a) Que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones con el Estado Argentino.
- (b) Que por el hecho de presentar su oferta, declara haber leído y someterse plenamente al Pliego de Bases y Condiciones que rige la licitación.

\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante

\_\_\_\_\_  
Nombre y Título

\_\_\_\_\_  
Firma y Sello

*[Handwritten signature]*  
 Daniel Cortas  
 Dto. Lic. y Compras  
 R.T.A. S.E. - Radio Nacional  
 16





**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

**ANEXO II MATRIZ DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS. PARÁMETROS DE EVALUACIÓN**

FACTORES	PONDERACIÓN
I.- Capacidad, idoneidad y Propuesta Técnica.	40%
II.- Factor Económico (Precio de la Oferta).	60%
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>

**Desagregación de factores**

**Factor I Capacidad, idoneidad técnica y propuesta técnica**

I.a) Obras similares	Puntaje	Observaciones
Listado de obras realizadas en los últimos 24 meses de edificación y/o remodelación.		
Menos de 200 m2	5	
Entre 201 y 500 m2	10	
Más 500 m2	15	
<b>Puntaje obtenido</b>		

I.b) Clientes	Puntaje	Observaciones
Se valorará la cartera de clientes	Hasta 20 puntos	
<b>Puntaje obtenido</b>		

I.c) Representante Técnico	Puntaje	Observaciones
Experiencia profesional del Representante Técnico solicitada en el Pliego.	Hasta 10 puntos	
<b>Puntaje obtenido</b>		

I.d) Encargado de Obra	Puntaje	Observaciones
Experiencia del técnico u oficial	Hasta 20	
<b>Puntaje obtenido</b>		

Daniel Nortas  
 Dto. Lic. Compras  
 R.T.A. S.E. de la Nación



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

I.e) Planificación de la obra	Puntaje	Observaciones
Plan de trabajo (Gantt), recursos humanos y mecánicos		
Plan de Obra (Gantt)	Hasta 5	
Memoria descriptiva de los trabajos a realizar, especificando marcas, tipos y especificaciones técnicas de cada uno de los materiales a emplear	Hasta 30	
<b>Puntaje obtenido</b>		

<b>PUNTAJE TOTAL OBTENIDO FACTOR I (Suma de a,b,c,d,e)</b>	
--	--

Las empresas que no superen en la valoración técnica los 60 puntos (incluido), no participaran de la apertura del Sobre 2 Oferta económica, quedando automáticamente descalificadas.

**Factor II Factor económico (precio ofertado) (Sobre 2)**

Formula: $F(II) = 100 \times \text{Precio más bajo} / \text{precio de la propuesta bajo análisis}$	
--	--

**PUNTAJE FINAL**

Una vez analizados los tres factores, se aplicará a cada oferente la fórmula matemática siguiente. La empresa que tenga la mayor puntuación (con tres decimales) será la que se propicie como la adjudicataria de la obra que se licita.

$P(f) = (F(I) \times 0.40) + (F(II) \times 0.60)$

Donde:

P(f): Define el total de puntuación obtenida por el oferente

F(I) Corresponde al total de puntuación obtenida para el Factor I de evaluación


F(II) Corresponde al total de puntuación obtenida para el Factor II de evaluación

F(I) Corresponde al total de puntuación obtenida para el Factor III de evaluación



**PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES  
PARA CONTRATACIÓN DE OBRA**

**ANEXO III  
DECLARACION JURADA**

  
Daniel Horlas  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. -Radio Nacional

PLIEGO DE CONDICIONES PARTICULARES PARA CONTRATACIÓN DE OBRA



ANEXO III DECLARACIÓN JURADA

Señores

RTA S.E. – Unidad de Negocios Radio Nacional

Presente. -

Ref.: Licitación Pública 06/17

En relación a la Licitación Pública N° 06/2017 RTA S.E. RN. – Refacción general de sanitarios y comedor en Planta Trasmisora de General Pacheco, el oferente que suscribe declara bajo juramento lo que sigue:

(a) Que no se encuentra incurso en ninguna de las causales de inhabilidad para contratar con la Administración Pública Nacional y que siempre ha cumplido a satisfacción sus compromisos y obligaciones con el Estado Argentino.

(b) Que por el hecho de presentar su oferta, declara haber leído y someterse plenamente al Pliego de Bases y Condiciones que rige la licitación.

(c) Que constituye domicilio Especial en ..... y una dirección de correo electrónico válida ..... a los fines de recibir todas las comunicaciones oficiales con relación al presente llamado.

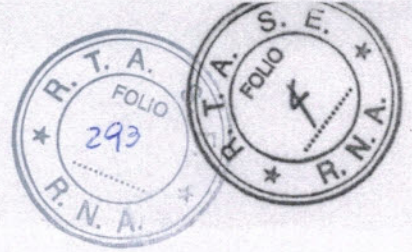
\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del 2017

\_\_\_\_\_  
Firma del Representante

\_\_\_\_\_  
Nombre y Título

\_\_\_\_\_  
Sello

*Daniel Cortas*  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. -Radio Nacional



**ANEXO TECNICO**  
**Descripción de trabajos solicitados**

- **ESPECIFICACIONES TECNICAS PARTICULARES**
- **PLANOS**
- **PLANILLA DE COTIZACION**

**OBJETO:**

El presente llamado a cotización tiene por objeto los trabajos de refacción y puesta en valor del edificio de la emisora de LRA 1 PLANTA TRANSMISORA PACHECO. Dichos trabajos deberán ejecutarse según las reglas del buen arte de construir, según planos adjuntos y el presente pliego de especificaciones técnicas.

**PLAZO DE FINALIZACION DE OBRA:** 90 (noventa) días corridos a partir de la suscripción del acta de inicio de obra.

**PLANOS:**

- Es indispensable, previo inicio de las obras la presentación, por parte del contratista de un Plan de Trabajos, el cual deberá ser aprobado por esta oficina técnica con suficiente anticipación al inicio de las obras.

Este plan de trabajos deberá ser lo más detallado posible, debiéndose desglosar los rubros en sus tareas componentes, de modo de procurar una mayor precisión en los tiempos que se programen.

Una vez aprobado este Plan de Trabajos pasará a formar parte del Contrato, exigiéndose su estricto cumplimiento respecto de los plazos parciales y/o totales que se hayan programado.

Si esta oficina técnica considerara que el Plan de Trabajos elaborado por el Contratista no proporciona un desarrollo confiable para la obra, o si durante el transcurso de los trabajos se evidenciara desajustes que pudieran comprometer el Plazo previsto, se exigirá al Contratista la inmediata presentación de un Plan de Trabajos elaborado por el método de Camino Crítico, sin derecho a reclamos de ningún tipo.

- **Planos Conforme a Obra:**

El Contratista deberá confeccionar anticipadamente y deberá entregar en el municipio que correspondiere, al momento de solicitar la Recepción definitiva de la obra, los "Planos Conforme a Obra" en cuanto a instalaciones, en un todo de acuerdo con lo realmente ejecutado, cumpliendo las reglamentaciones vigentes provinciales y las de reparticiones oficiales y/o prestatarias de servicios intervinientes, con los respectivos Certificados Finales, debiendo entregar además una versión digitalizada de la totalidad de dichos planos (en Autocad 2004 o superior), memorias y relevamientos fotográficos. Se deben contemplar los planos de final de obra de todas las instalaciones.

**NORMAS Y REGLAMENTOS:**

Las características del proyecto a realizar, deben adecuarse al tipo de instalaciones y materiales que cumplan con las reglamentaciones y normativa vigente:

Instituto Argentino de Racionalización de Materiales. IRAM.

Ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo.

En Caso de Contradicción o más disposiciones se adoptará la más exigente.


**SEGURIDAD Y LIMPIEZA EN OBRA:**

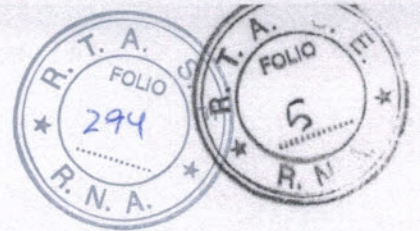
Se deberá tener especial cuidado en el cumplimiento de las normas de seguridad vigentes y en especial el Decreto N° 911/96 de HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO, tanto para el personal propio, transeúntes de paso, como personal de la emisora.

Además se deberá prever un espacio o volquete para el desecho de escombros de demolición y de neceseres de desmantelamiento. Los materiales resultantes de demoliciones o desmontes no pueden permanecer en la planta transmisora por más de 24hs.

  
Daniel Hortas  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. - Radio Nacional

Página 1 de 21

  
Arq. Magdalena RUEYO  
RTA.S.E. - RADIO NACIONAL



## MATERIALES A EMPLEAR:

### 1 Generalidades

#### 1.1 Calidades

- a) Los materiales, elementos y trabajos cumplirán las condiciones de perfecta funcionalidad y acabado no admitiéndose deficiencias de ningún tipo por eventuales omisiones, errores, o discrepancias en la documentación respectiva. La responsabilidad sobre dichos términos correrá a cargo del Contratista.
- b) En caso de falta en plaza de algún tipo material o elemento, el Contratista informará a la Dirección de Obra con suficiente anticipación, para tratar de salvar el inconveniente. El Contratista podrá proponer la sustitución de estos materiales o elementos y/o modificaciones que hubiere que introducir en las obras proyectadas, debiéndose producir el ajuste económico correspondiente en caso que el Coordinador General del Proyecto acepte dicha sustitución o modificación.
- c) Toda sustitución y/o modificación de los materiales especificados deberán ser aprobadas por escrito por el Coordinador General del Proyecto, no disminuyendo por ello la responsabilidad del Contratista.

#### 1.2 Procedencia de los materiales a utilizar

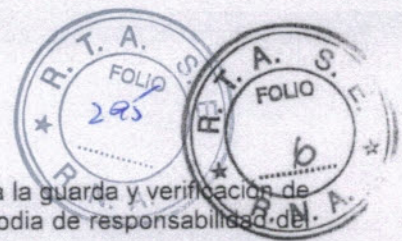
- a) En todos aquellos casos en que el pliego o los planos complementarios se establezca una o más marcas para los materiales a utilizar, con el aditamento o no de la expresión "o similar", el Contratista podrá optar por el empleo del material de la marca especificada o de otra marca, en cuyo caso, ofrecerá al Coordinador General del Proyecto todos los elementos de juicio necesarios para constatar la analogía de características con la marca especificada y aprobar o rechazar -a su exclusivo arbitrio- la utilización del mismo.
- b) En todos aquellos casos en que el Pliego o planos complementarios se establezcan características de los materiales, sin indicación de marca, el Contratista ofrecerá al Coordinador general del Proyecto todos los elementos de juicio necesarios para constatar el ajuste del material o marca propuestos con las características y aprobar o rechazar a su exclusivo arbitrio - la utilización del mismo.
- c) En todos aquellos casos que en el Pliego o planos complementarios no se establezcan marcas o características de los materiales, el Contratista empleará los de mejor calidad obtenible en plaza, a juicio exclusivo del Coordinador general del Proyecto.

#### 1.3 Protecciones

- a) Todos los materiales, artefactos, herramientas y elementos, deberán llegar a la obra y ser colocados en perfectas condiciones, enteros y sin abollones, rayaduras ni otro defecto. A tal fin el Contratista, arbitrará los medios conducentes al logro de tales condiciones, apelando inclusive al embalaje de las piezas, si esto fuere necesario; así como también protegiendo los trabajos ejecutados hasta la recepción de las obras.
- b) Para aquellos materiales que lo requieran, el Contratista dispondrá de locales para depósito o acopio.
- c) Se desecharán todas las piezas, materiales, trabajos que no cumplan las condiciones prescriptas, corriendo por cuenta del Contratista, todas las consecuencias derivadas de su incumplimiento, así como el costo que eventualmente pudiere significar cualquier rechazo del Coordinador general del Proyecto, motivado por las causas antedichas, alcanzando esta disposición hasta la demolición y reconstrucción de las obras, si llegare el caso, y el retiro inmediato de la obra de todo material desechado.

#### 1.4 Muestras

- a) Es obligación del Contratista la presentación de muestras de materiales y/o elementos en tamaño natural que se incorporan a las obras, deberán ser presentados al Coordinador general del Proyecto, para su aprobación antes de su utilización, incluyen las muestras a todas las aberturas a realizar incluyendo burletes, herrajes, cerraduras, mecanismos de cierre, bisagras, artefactos y accesorios sanitarios y eléctricos, de equipamiento, revestimiento, etc.
- b) En los casos de equipos especiales, se suministrarán catálogos o la ampliación de información que solicite el Coordinador general del Proyecto.
- c) Cualquiera de estos elementos podrán ser utilizados en obra como último elemento a colocar de cada tipo.



- d) El Coordinador General del Proyecto habilitará un lugar adecuado para la guarda y verificación de los materiales y/o elementos presentados como muestra, siendo su custodia de responsabilidad del Contratista.
- e) Cualquier diferencia entre las muestras ya aprobadas y el material o elementos a colocar podrá dar motivo al rechazo de dichos materiales o elementos siendo el Contratista el único responsable de los perjuicios que se ocasionen.
- f) No se admitirá cambio alguno de material y/o elemento, que no esté expresamente autorizado por el Coordinador General del Proyecto, debiéndose hacer en todos los casos los ajustes económicos que correspondan.

### 1.5 Marcas y Envases

- a) Todos los materiales envasados, lo serán en envases originales, perfectamente cerrados, con el cierre de fábrica.
- b) Cuando se prescriban el uso de materiales aprobados, deberán llevar además la constancia de la aprobación, en el rótulo respectivo.
- c) Los materiales, instalaciones, sustancias, etc. que no se ajustan a las disposiciones precedentes, o cuyos envases tuvieran signos de haber sido violados, serán rechazados por el Coordinador General del Proyecto, debiendo el Contratista retirarlos de inmediato de la obra.

## TRABAJOS A REALIZAR

### 1 TRABAJOS PRELIMINARES: DEMOLICIÓN, DESARMES Y RETIROS

#### Generalidades

A los efectos de no interferir con el normal funcionamiento de la radio, se deberá coordinar, con la oficina de dicha emisora, las tareas a realizar para evitar ruidos molestos que pudieren perjudicar en horarios de aire.

Será por cuenta del contratista la ejecución de todos los trabajos de demolición o retiro. Debe entenderse que estos trabajos comprenden las demoliciones y extracciones sin excepción de lo que será necesario de acuerdo a las exigencias del proyecto.

Previamente se ejecutarán los apuntalamientos necesarios y los que la Inspección de Obra considere oportunos.

#### 1.1 Volquetes y retiro de escombros

Se deberá proveer los volquetes necesarios para proceder a las tareas de demolición y retiros, no permitiéndose su permanencia en la obra por más de 24hs. Todo el material resultante de dichos trabajos se deberá retirar embolsado. Hasta su retiro estos deberán permanecer en un lugar especialmente preparado y no deberán entorpecer el normal proceder dentro de la obra, ni dentro del edificio.

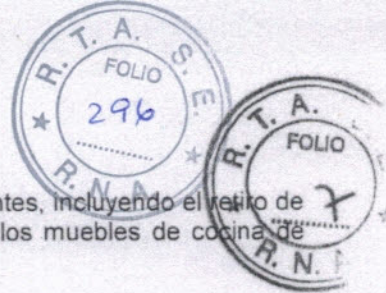
#### 1.2 Retiro de piso mosaico granítico existente

Previo revisión de los solados con la Oficina Técnica se definirá por el pulido o el retiro de solados en los locales indicados en la documentación adjunta. En caso de constatar un deterioro alto de los materiales, se procederá al retiro total del revestimiento de piso de mosaico existente en los sectores señalados en la documentación adjunta, incluyendo el retiro de la carpeta de nivel y el contrapiso existente. Tanto la carpeta como el contrapiso deberán volver a ejecutarse, respetando el nivel de piso terminado.

#### 1.3 Retiro de revestimiento cerámico en locales húmedos

Previo revisión de los revestimientos con la Oficina Técnica se definirá por el acondicionamiento y reemplazo de piezas o el retiro de los mismos en los locales sanitarios, según documentación adjunta, evitando dañar las superficies que por debajo de ellos se encuentren, quedando limpias, en perfectas condiciones y aptas para recibir los nuevos revestimientos, si fuese el caso.

#### 1.4 Retiro de artefactos sanitarios, griferías, muebles cocina



Se deberán retirar la totalidad de artefactos sanitarios y de cocina existentes, incluyendo el retiro de griferías, artefactos y accesorios. Se incluye en este ítem el retiro de los muebles de cocina de madera ubicados bajo la mesada de dicho local.

**1.5 Retiro de carpintería existente en cocina y apertura de vano para nueva carpintería**  
Prevía aprobación de la oficina técnica se desmontará carpintería existente en cocina y se demolerá el sector del muro para recibir nueva carpintería, como se indica en los planos. En dicho lugar se deberá colocar una nueva carpintería de dos hojas tipo guillotina de 1.50mx0.94m.

**1.6 Retiro de un módulo de carpintería en comedor y demolición de antepecho coincidente con el modulo.** Se deberá acondicionar la carpintería existente para la futura provisión y colocación de una puerta en el sector comedor con ubicación según documentación adjunta. Dicha puerta se deberá acoplar a la carpintería existente utilizando la separación entre paños de la carpintería existente, de forma tal que el acondicionamiento no altere la estructura ni diseño de la carpintería.

**1.7 Retiro de sistema eléctrico y artefactos de iluminación existentes en sector de intervención**  
Se deberán retirar todos los artefactos de iluminación existentes, llaves y tomas eléctricos. Se reemplazará el sistema en su totalidad en el área de refacción indicada.

**1.8 Ajuste y acondicionamiento de carpinterías**  
Se procederá al ajuste de la totalidad de las puertas y carpinterías existentes, reemplazando sus mecanismos de apertura, cierre y seguridad. Queda a cargo del contratista la revisión y evaluación del deterioro de las mismas, debiendo reemplazar las que pudieran acondicionarse.

**1.9 Retiro de mobiliario y acondicionamiento del sector parrilla**  
Se procederá a la demolición y el retiro de mobiliario y parrilla existentes en el sector parrilla, contiguo al comedor, reemplazando los antiguos bancos, mesa y parrilla por nuevos mobiliarios de hormigón y 2 (dos) núcleos de parrilla según nueva propuesta, en ubicación y detalles según documentación adjunta.

## 2 MUROS Y ALBAÑILERÍA

### Generalidades

Los tabiques de mampostería se ejecutarán con sujeción a las siguientes exigencias:

- Se respetará en un todo la calidad de los materiales correspondientes, establecido por separado.
- Los ladrillos se colocarán mojados y sin golpes
- El espesor de los morteros no excederá de un centímetro y medio.
- Las hiladas de ladrillos se colocarán utilizando la plomada, el nivel, las reglas, etc., de modo que resulten horizontales, aplomo y alineados, coincidiendo sus ejes con los indicados o resultante de los planos correspondientes.
- Las juntas verticales serán alternadas en dos hiladas sucesivas, consiguiendo una perfecta y uniforme trabazón en el muro.
- Los muros que se crucen y empalmen, serán trabados en todas las hiladas.
- Cuando el muro deba empalmarse a otros existentes, se practicará sobre éstos los huecos necesarios para conseguir una adecuada trabazón entre ellos.

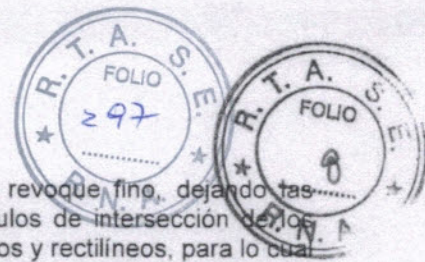
### 2.1 Mampostería

#### 2.1.1 Reparación general de paramentos

Se procederá a la reparación de la totalidad de paramentos, la superficie de los mismos deberá quedar libre de fisuras, grietas y desniveles. Toda instalación que se hallara ejecutada por fuera de la superficie de paramentos deberá empotrarse. De ser necesario, deberán reconstituirse hasta altura de losa.

En los paramentos afectados, se deberán acondicionar y reparar todos los revoques existentes, evitando micro fisuras, fisuras y grietas, y garantizando una superficie lisa y sin imperfecciones, apta para recibir la terminación que corresponda. El acondicionamiento consiste en retirar los revoques existentes en los sectores donde se halle formaciones salitres y/o humedad, dejar airear





las superficies de ladrillos, y luego se aplicara revoque hidrófugo y revoque fino, dejando las superficies en igualdad de ras con las superficies próximas. Los ángulos de intersección de los paramentos entre sí y de éstos con el cielorraso, tendrán encuentros vivos y rectilíneos, para lo cual se emplearán herramientas con cantos apropiados. Igualmente se procurarán encuentros en ángulo vivo entre revoques y marcos de puertas y/o ventanas, para facilitar el recorte de los distintos tipos de pinturas que posteriormente se deban aplicar en ellos.

En los casos en donde se hayan retirado revestimiento cerámico y que no lleven ningún tipo de revestimiento especial, o en los sectores en los que se haya ejecutado nueva mampostería, se aplicara revoque grueso y fino, llevando a cabo su adecuado asentamiento y dejando la superficie lista para recibir el posterior tratamiento. Los revoques gruesos o jaharros serán ejecutados con mezcla 1/8:1:4 (cemento, cal aérea, arena gruesa), ó 1/8-1-3 (cemento, cal aérea, arena fina). Para los revoques finos o enlucidos a la cal, se preferirán mezclas preelaboradas, preparadas y trabajadas siguiendo las instrucciones del fabricante. En caso de ser preparadas en obra, se deberá extender y dejar secar perfectamente la arena para poder zarandearla a través de malla fina, luego se la mezclará en seco con la cal aérea en polvo y se volverá a zarandear esta mezcla en seco. Según la importancia de las cantidades que se preparen, se almacenará en bolsas plásticas, en lugar protegido. Las proporciones a emplear estarán en la relación de 1 parte de cal aérea en 2 partes de arena fina. Antes de ser usada, esta mezcla deberá haberse empastado en agua y dejado "engordar" durante un período mínimo de 48 horas. Estos enlucidos se extenderán y trabajarán esmeradamente con fratás de madera, sobre jaharro previamente fraguado y bien humedecido.

Previa ejecución de los revoques se procederá a la reparación de micro fisuras, fisuras y grietas de manera adecuada, en caso necesario llegándose a la utilización de llaves de hierro. No se revocará ningún paramento hasta que hayan concluido los trabajos de otros gremios (sanitarios, electricidad, etc.) y estén colocados todos los elementos que van adheridos a los muros.

En todos los casos, será necesario realizar el análisis de las humedades existentes en la totalidad de muros interiores y su posterior reparación total de las mismas, evitando futuras filtraciones. En caso de presentar daños irreparables, se deberá proceder a la demolición y reconstrucción del paramento y posterior ejecución del revoque grueso y fino a la cal, respetando lo citado en el punto 2.1.2.

### 2.1.2 Ejecución de cierre de vano en mampostería esp. 30 cm.

Se deberá proceder a la ejecución de un cerramiento en mampostería compuesto por ladrillo hueco 12x18x33 cm + cámara de aire + ladrillo hueco 12x18x33 cm, llegando a un espesor total de 30 cm, de primera calidad, los cuales se asentarán con un mortero de dosaje 1: ½: 4, correspondiendo a 1 parte de cal, ½ parte de cemento y 4 partes de arena, con consistencia apropiada para no escurrirse. Los ladrillos deberán ser mojados abundantemente, hasta su saturación, antes de ser colocados. El mortero deberá distribuirse de modo uniforme en las juntas horizontales, sin exceder un espesor de 1,5 cm. Las hiladas de ladrillos se deberán colocar utilizando la plomada, el nivel, las reglas, etc, de modo que resulten horizontales, aplomo y alineados, coincidiendo sus ejes con lo indicado en los planos adjuntos al pliego. Las juntas verticales serán alternadas en dos hiladas sucesivas, consiguiendo una perfecta y uniforme trabazón en el muro. Al mismo tiempo, los muros que se crucen y empalmen, serán trabados en todas las hiladas.

La ejecución de la mampostería deberá seguir los lineamientos generales antes mencionados, que garanticen su correcta realización y resultado.

Se deberá garantizar que la superficie resultante quede unificada con los muros existentes previamente, manteniendo la línea de los mismos en toda su longitud, evitando quiebres o mochetas. Se deberán respetar y restituir cámaras de aire, niveles y detalles de terminación, dejando las superficies en plomada y con las escuadras indicadas en planos.

El acopio de los bloques deberá realizarse sobre los pallets protegidos, en sitios adecuados, resguardados de golpes y suciedad. Se deberán seleccionar oportunamente, apartándose los que estuvieran dañados, pudiendo ser reservados para cortes.

La totalidad de la nueva mampostería se deberá revocar, aplicando revoques grueso y fino a la cal, tal como se indica en el ítem anterior de estas especificaciones. Los paramentos serán perfectamente planos y preparados con las mejores reglas del arte, degollándose las mezclas de

las juntas, desprendiendo las partes sueltas y humedeciéndolos convenientemente. En ningún caso se revocarán muros que no se hayan asentado perfectamente.

Se deberá considerar la reparación de los sectores de fachada afectados luego del retiro de los equipos de aires acondicionado tipo muro ventana señalados en la documentación adjunta, por lo que se deberá prever la ejecución de dichos sectores con terminación en ladrillo a la vista, similar a la existente actualmente.

### 2.1.3 Dinteles y Encadenados

Se ejecutarán dinteles de H<sup>o</sup>A<sup>o</sup>, en las nuevas aberturas, en muros existentes, debiendo dimensionarse altura y, cantidad y tipo de hierros según luz de marco a cubrir.

Adintelamiento para vanos y pases

Estas especificaciones son aplicables tanto a la ampliación de aberturas existentes como a la abertura de pases nuevos en los muros de acuerdo con las dimensiones indicadas en los planos de arquitectura, mediante un adintelado previo con perfiles metálicos y la posterior demolición de la mampostería.

Antes de iniciar las tareas, deberá contarse con la documentación ejecutiva correspondiente aprobada por la INSPECCIÓN TÉCNICA DE OBRA. En la referida documentación quedarán inequívocamente determinadas las características de los perfiles y dados de apoyo necesarios para conformar el dintel, las que habrán sido dimensionadas considerando todas las variables intervinientes, incluyendo las características del muro en los niveles superiores e inferiores al de la intervención y todas las cargas permanentes y sobrecargas actuantes sobre el mismo, adicionalmente al peso propio de la mampostería. Los trabajos se ejecutarán con sumo cuidado y en dos etapas, evitando dejar porciones de los muros en condiciones precarias de estabilidad. Para ello, cada una de las etapas consistirá en el canaleteo parcial del muro en un ancho que no podrá exceder el tercio del espesor de la pared y la colocación de uno o más perfiles de acero para tomar la parte de carga correspondiente.

## 2.2 Contrapisos y carpetas

### 2.2.1 Contrapiso y carpeta de nivelación en sanitario y vestuario

Con posterioridad a la realización de las pruebas hidráulicas de la instalación sanitaria, se deberán rellenar los contrapisos con hormigón pobre de mínimo respetando las pendientes correspondientes del sector. Se ejecutará con las siguientes proporciones: 1 de cemento para albañilería, 3 de arena y 6 de cascotes en los espesores requeridos para obtener los niveles proyectados. El agregado grueso (cascotes), será de tamaño adecuado al espesor previsto para el contrapiso, nunca mayor a 6 cm ni al 75% de dicho espesor. El contrapiso deberá mantener un nivel homogéneo, con las pendientes correspondientes, en todo el sector afectado. Se deberá respetar el nivel de piso terminado existente en la actualidad.

Posteriormente se ejecutará una carpeta alisadas de nivelación, de al menos 2 cm, con resistencia e impermeabilidad óptimas, obteniendo una superficie pareja, nivelada y adecuada para la colocación de los pisos que correspondan. Se debe prever junta de dilatación perimetral de al menos 8mm. Para esta carpeta se utilizará mortero compuesto por 1 parte de cemento, 1 parte de cal y 6 de arena. Esta carpeta se la fratasará convenientemente ya que será la base de aplicación para solados cerámicos colocados con adhesivos cementicios, para lo cual, y para recibir la masa niveladora en los sectores que lleven piso vinílico.

En la totalidad de las superficies deberá ejecutarse, una capa de aislación hidrófuga (con Ceresita Sika o material similar) unida con los muros para formar una protección continua entre ambas superficies. Se cuidará de manera particular, que queden convenientemente sellados los cuerpos de griferías o codos de salida de cañerías que conduzcan aguas, y los encuentros con mesadas, piletones, etc. Se deberá ejecutar la perfecta nivelación de piso respetando el nivel de piso terminado exterior, para lo cual se calculará el espesor del cerámico a colocar, según las especificaciones del fabricante. Los perímetros del piso del local, contra los paramentos, deberán quedar al mismo nivel de piso terminado que corresponda a la/s puerta/s de entrada.

2.2.2 Reparación de carpeta existente en salas. Para preparar la colocación del nuevo solado se deberán efectuar las suficientes cantidades de capas niveladoras para lograr la correcta nivelación del piso.



### 2.2.3 Banquina para mueble de cocina

Se deberá realizar una banquina para el mueble de cocina que se ubicará en la cocina. La misma se deberá ejecutar con relleno de contrapiso y posterior carpeta de nivelación, para asegurar que la superficie resultante quede en perfecto nivel para recibir el mueble de cocina. La banquina debe recomponer un nivel de 8 cm sobre el nivel de piso terminado del local.

### 2.2.4 Núcleo de parrillas

Se deberán realizar 2 (dos) núcleos de parrillas con 3 parrillas (1.65m x 0.80m cada una aproximadamente), 2 bachas con mesada y bajo mesada en ubicación según documentación adjunta.

Las parrillas se deberán materializar utilizando bloques de hormigón estructural de 19x19x39cm y 19x19x19cm según corresponda y se indica en plano adjunto. La unión entre los mismos se realizará a través de barras rectas sin ataduras de ningún tipo, siendo el empalme de las mismas por simple yuxtaposición. Se deberá utilizar mortero 1:1:6 para la adherencia de los bloques.

Las juntas deberán hacerse de manera rehundida sobre la totalidad de los paramentos en ambos lados; después que el mortero se haya endurecido lo suficiente como para resistir la presión digital se procederá al rehundido, compactando el mortero con herramientas apropiadas presionándolo contra los bloques.

Se colocarán un mínimo de 10 (diez) refuerzos verticales, según documentación adjunta, alojados dentro de los huecos. Deberá cuidarse que los hierros no se ubiquen muy cerca de las paredes del bloque (separación mínima 2 cm), manteniéndose en su posición correcta hasta el llenado de los huecos. En todos los casos se adoptará una longitud de empalme vertical mínima igual a 40 diámetros. En estos casos se recomienda realizar el colado de los huecos con microhormigón, una vez levantada la pared de altura igual al piso terminado, y luego de colocar la armadura vertical. El hormigón de relleno será entonces colado en etapas iguales a 1.20 metros, con un tiempo de espera entre coladas de 15 a 60 minutos. Toda la altura del muro debe ser colada en el día, deberá preverse la ejecución de ventanas de limpieza al pie del muro, de manera tal de poder retirar todo el escombro que obstruya las cavidades que serán coladas.

Se preverá la penetración de humedad tanto del exterior como del terreno o de otros elementos de la construcción con impermeabilizantes mediante aislación de masa (morteros hidrófugos) o de superficie.

La protección hidrófuga en los muros se obtendrá mediante la aplicación de una impregnación líquida para frentes, hidrorrepelente y de alta penetración, constituida en base a siloxanos, del tipo Sikaguard 700 o similar.

Todo el interior del sector parrilla (inferior, laterales y fondo) estará revestido con tejuela refractaria natural de 2cm para parrilla de primera calidad, se deberá utilizar el correcto mortero de adherencia según especificaciones técnicas del fabricante del material empleado.

## 2.3 Revoques

### Generalidades

Los paramentos que deben revocarse serán perfectamente planos y preparados con las mejores reglas del arte, degollándose las mezclas de las juntas, desprendiendo las partes sueltas y humedeciendo convenientemente los paramentos. En ningún caso se revocarán muros que no se hayan asentado perfectamente.

Se deberá efectuar puntos y fajas de guía aplomadas con una separación máxima de 1.5m.

En cuanto a la terminación del revoque, serán perfectamente planos las aristas, curvas y rehundidos, serán correctamente delineadas sin depresiones y alabeos, serán homogéneos en granos y color, libres de manchas y granos, rugosidades, uniones defectuosas, ondulaciones, fallas, etc.

A la hora del acondicionamiento de las superficies, se deberá tener en cuenta lo especificado anteriormente en el punto 2.1.1.

### 2.3.1 Revoque hidrófugo bajo revestimiento cerámico

En los tabiques de mampostería en los que se colocará revestimiento cerámico, se deberá aplicar revoque grueso hidrófugo que garantice la continuidad del manto hidrófugo ejecutado bajo el revestimiento del solado de dicho local.

Se empleará mortero de cemento y arena fina en proporción de 1 a 2-1/2, empastado con agua adicionada al 10% con hidrófugo inorgánico (aprobado por norma IRAM 1572). En caso de que la



arena estuviera húmeda, deberá aumentarse la proporción de hidrófugo en el agua de empuje a 1:8 ó 1:6 atendiendo las indicaciones del fabricante. Como mínimo deberá tener un espesor de 5 mm y deberá aplicarse sobre paramentos limpios, firmes y bien humedecidos, apretando fuertemente el mortero a cuchara y alisándolo.

#### 2.4 Tabiquería de placa de roca de yeso

##### 2.4.1 Ejecución de tabiquería de placa de roca de yeso simple RF (resistente al fuego)

Se deberá ejecutar un tabique de placas de roca de yeso, tipo Durlock RF (resistente al fuego – placa roja) o similar, en el sector de SS donde se colocará la nueva carpintería cortafuego. La estructura estará formada por perfiles metálicos en chapa galvanizada, soleras y montantes, colocados en forma horizontal y vertical respectivamente, vinculados entre sí mediante tornillos autoperforantes y tomados a los muros, pisos y techos mediante tacos de fijación y tornillos. El espesor de placas a utilizar será de 12.5 mm. Se deberá colocar lana de vidrio en el espesor de la estructura, junto con una banda selladora en los encuentros de toda la tabiquería con mamposterías o estructura existente.

La terminación se efectuará a junta tomada con cinta y masilla especial en las uniones de placas y en las improntas dejadas por los tornillos autorroscantes, quedando aptas para el proceso de acabado y posterior pintado. Incluye la colocación de cubrecantos de chapa galvanizada sobre los que se masilla, dando una definición perfecta a los filos.

Las superficies deberán quedar en perfectas condiciones de nivel, para recibir la terminación de revestimiento cerámico o revoque según corresponda, previo encintado de las placas y obturación de las perforaciones de colocación. La colocación de estos tabiques debe ejecutarse a perfecta escuadra y con la correcta plomada.

Se deberá seguir los lineamientos de ejecución del sistema tal como indica el fabricante en cada caso.

### 3 CIELORRASOS

#### 3.1 Acondicionamiento de cielorraso aplicado existente

Se deberá acondicionar las superficies de cielorraso aplicado a la cal señaladas en la documentación adjunta al pliego, reparando grietas, fisuras, microfisuras e imperfecciones en su superficie, dejándolos aptos para recibir el tratamiento de pintura detallado en el punto 6.2 del corriente pliego de especificaciones. Deberán contemplar las reparaciones por cambios de artefactos de iluminación.

#### 3.2 Nuevo cielorraso suspendido en locales sanitarios

Se colocará, según se indica en la documentación adjunta, cielorraso suspendido de roca de yeso tipo Durlock o similar de espesor 12.5mm, instalado sobre estructura de perfiles metálicos, el acabado superficial del mismo será liso y con pintura látex color blanco. El cielorraso se sujetará a la losa existente mediante unos colgantes rígidos regulables que sostienen los largueros principales. La altura de instalación se encuentra especificada en los planos adjuntos. La perfilería a emplearse deberá ser la recomendada por el fabricante como así también las placas.

Se debe prever la colocación de artefactos eléctricos y de detección de incendio tanto como de rejillas y difusores del sistema de aire acondicionado.

Se deberá seguir los lineamientos de ejecución del sistema tal como indica el fabricante en cada caso. No se permitirán placas en mal estado o manchadas.

### 4 CARPINTERÍAS Y HERRERÍA

#### Generalidades

En todos los casos en que se plantea el acondicionamiento, ajuste y limpieza general de las carpinterías se debe considerar que si una vez llevada a cabo la revisión del estado de las carpinterías existentes, el Contratista detectara que una abertura presenta un grado de deterioro irreversible o es imposible su acondicionamiento, deberá consensuar con esta Oficina Técnica el reemplazo de la misma. Esta revisión debe ser ejecutada previa presentación de las cotizaciones.

En todos los casos en los que las carpinterías exteriores lleven rejas metálicas o postigos, se incluirá el acondicionamiento de los mismos, debiéndose eliminar imperfecciones y posibles



acumulaciones de óxido de las superficies, y procediendo con la aplicación de una mano de wash primer vinílico, y una mano de fondo antióxido, previo a la aplicación de la terminación en esmalte sintético.

#### 4.1 Limpieza y ajuste general de carpinterías existentes

##### 4.1.1 Limpieza y ajuste de puertas existentes

Se procederá al ajuste de la totalidad de las puertas del sector afectado en la refacción del edificio, reemplazando sus mecanismos de apertura, cierre y seguridad, asegurando perfectas condiciones de funcionamiento. Se deberán proveer y colocar herrajes cromados del tipo sanatorio o similar. Las superficies de las mismas deberán quedar libres de suciedades, imperfecciones y preparadas para ser pintadas posteriormente. Deberán acondicionarse las piezas de acero con un baño de galvanizado. Este trabajo contempla el acondicionamiento de 4 (cuatro) puertas identificadas en la documentación adjunta como P1, 2 (dos) puertas identificadas en la documentación adjunta como P4 y 2 (dos) puertas de cubículos sanitarios identificadas como P. Estas últimas llevarán cerradura tipo pomela sistema abierto-cerrado.

##### 4.1.2 Limpieza y ajuste de ventanas existentes

Se procederá al ajuste de la totalidad de las ventanas del sector afectado en la refacción del edificio, identificadas en la documentación adjunta, reemplazando sus mecanismos de apertura, cierre y seguridad, asegurando perfectas condiciones de funcionamiento. De ser necesario se reemplazarán cristales y todas aquellas piezas que se requiera asegurando una total estanqueidad al agua y al viento, toda unión de piezas deberá ser perfectamente sellada, así como los burletes, vidrios, contra vidrios, paneles, etc. Los vidrios que se encuentren sucios, pintados o polarizados y que no puedan ser limpiados perfectamente, deberán reemplazarse, la totalidad de los cristales deben ser traslucidos a un 100%.

Se deberán proveer y colocar barreras de goma en la totalidad de carpinterías exteriores, para evitar filtraciones hacia el interior del edificio.

Se incluye en este ítem el acondicionamiento de las rejas y/o postigos metálicos existentes que correspondan a la totalidad de las carpinterías afectadas en esta refacción. Para esto, se procederá al acondicionamiento de las mismas mediante la eliminación de cualquier imperfección y posibles acumulaciones de óxido de las superficies, y se procederá su tratamiento, previa terminación especificada, mediante la aplicación de una mano de wash primer vinílico, y una mano de fondo antióxido.

#### 4.2 Acondicionamiento, ajuste y modificación de sentido de apertura de puerta doble (P2).

Se deberá acondicionar, según lo especificado en el ítem 4.1, y cambiar el sentido de apertura de 2 (dos) puertas dobles metálicas, identificadas en la documentación como P2 de 100x210 cm. Con motivo de no dañar la estructura existente, se propone la colocación de un nuevo marco estructural exterior que incorpore todos aquellos elementos componentes de la abertura que fueran necesarios para la correcta apertura. De esta manera, se consigue que la misma sirva de salida de emergencia de la emisora ante un posible siniestro. De ser necesario se reemplazarán o colocarán todas aquellas piezas que se requiera asegurando un perfecto funcionamiento del conjunto, toda unión de piezas deberá ser perfectamente sellada, así como los burletes, vidrios, contra vidrios, paneles, etc. Los vidrios que se encuentren sucios, pintados o polarizados y que no puedan ser limpiados perfectamente, deberán reemplazarse, la totalidad de los cristales deben ser traslucidos a un 100%. Se deberá realizar el recambio de los herrajes, considerando del lado exterior un manijón de aplicar en zamac o similar, y en el interior herrajes del tipo antipánico, con una barra de escape en acero por hoja de la puerta principal, de Ø25 mm. y 0.40m de longitud. Se deberá incluir también la cerradura de seguridad.

#### 4.3 Nuevas carpinterías

##### 4.3.1 Provisión y colocación de puerta de chapa de 195 cm con herrajes antipánico (P3)

Se deberá proveer y colocar una puerta placa de dos hojas de chapa F60, identificada en la documentación como P3, con marco metálico de chapa doblada nº 18 de 195x210 cm. Se tendrá en consideración el sentido de apertura de dicha puerta, en el sentido de escape, tal como se muestra en la documentación adjunta. Se incluirá herraje del tipo antipánico, debiéndose colocar del lado



exterior del local un manijón de aplicar zamac o similar, y del lado interior una barra de escape en acero, de Ø25 mm. y 0.80 m de longitud.

El conjunto deberá garantizar la hermeticidad clase A1 según Norma UNE 85.208, con barreras de goma perimetrales que aseguren el doble contacto. La superficie de la misma deberá quedar lisa y sin imperfecciones, lista para recibir el posterior tratamiento y terminación esmalte sintético poliuretánico semi mate color a definir en conjunto con la Inspección de obra.

**4.3.2** Provisión y colocación de nueva ventana (V1) de aluminio color a definir con apertura tipo guillotina de 150x94cm con ubicación en la cocina según se indica en documentación adjunta.

**4.3.3** Provisión y colocación de puerta de aluminio (P7) acoplada a la estructura de la carpintería existente en el local. La puerta deberá formar parte de la carpintería existente, acoplándose respetando medidas y materiales. Se deberá proceder al desamurado y retiro del paño de la carpintería existente indicada en planos. Se tendrá en consideración el sentido de apertura de dicha puerta, en el sentido de escape, tal como se muestra en la documentación adjunta. Se incluirá herraje del tipo antipánico, debiéndose colocar del lado exterior del local un manijón de aplicar en zamac o similar, y del lado interior una barra de escape en acero, de Ø25 mm. y 0.80 m de longitud.

**4.3.4** Provisión y colocación de puerta de chapa de 100 cm con herrajes antipánico (P8) Se deberá proveer y colocar una puerta placa de una hoja de chapa F60, identificada en la documentación como P8, con marco metálico de chapa doblada nº 18 de 195x210 cm. Se tendrá en consideración el sentido de apertura de dicha puerta, en el sentido de escape, tal como se muestra en la documentación adjunta. Se incluirá herraje del tipo antipánico, debiéndose colocar del lado exterior del local un manijón de aplicar en zamac o similar, y del lado interior una barra de escape en acero, de Ø25 mm. y 0.80 m de longitud.

El conjunto deberá garantizar la hermeticidad clase A1 según Norma UNE 85.208, con barreras de goma perimetrales que aseguren el doble contacto. La superficie de la misma deberá quedar lisa y sin imperfecciones, lista para recibir el posterior tratamiento y terminación esmalte sintético poliuretánico semi mate color a definir en conjunto con la Inspección de obra.

**4.3.5** Provisión y colocación de puerta de chapa de 90 cm con herrajes antipánico (P9) Se deberá proveer y colocar una puerta para el sanitario de discapacitados con ubicación según documentación adjunta. Dicha carpintería deberá responder a las necesidades de la ley 962 de accesibilidad del código de la ciudad de Buenos Aires.

**4.4** Provisión y montaje de divisores para mingitorios Se deberán proveer y colocar 3 (dos) divisores melamínicos para mingitorio. En placa de melamina de 25mm espesor. Bordes Rectos en ABS. Ajuste a pared por medio de doble L de aluminio a ubicarse en los locales sanitarios. El color de los mismos debe definirse en conjunto con la Inspección de obra.

**4.5** Tabiques sanitarios, cubículos Compuesto por perfiles de acero inoxidable con regulación en altura que permite salvar los desniveles del piso pudiendo incorporar una guarda similar junto al cielorraso. Conformado por placas de aglomerado de 25 mm de espesor acabado en melaminas a definir. Los cantos están revestidos en ABS para darle mayor resistencia a golpes. Deberán tener cerrojo, libre/ocupado.

## 5 INSTALACIONES

### 5.1 INSTALACIÓN ELÉCTRICA

#### Generalidades

Los trabajos a efectuar incluyen la provisión de mano de obra, materiales, equipos, elaboración de planos de obra y ejecución de la Documentación Técnica necesaria para ejecutar las instalaciones completas conforme a su fin, incluyendo además a aquellos elementos o accesorios que aún sin



estar expresamente especificados o indicados en planos, sean necesarios para el correcto funcionamiento de los mismos.

Todo a realizarse en materiales de primera calidad y con el estudio correspondiente para las cargas, deberán calcularse las protecciones necesarias, y especificarse, en plano conforme a obra, a presentar conjuntamente con la documentación final detallada anteriormente, ante esta oficina técnica.

El cableado será mediante conductores unipolares de acuerdo a normas IRAM, VN 2000, con aislación de PVC, antillama, Marca Pirelli o similar, siendo su sección mínima de 1.5mm<sup>2</sup>. El conductor de seguridad de puesta a tierra tendrá una sección mínima de 2,5 mm<sup>2</sup> con aislación de PVC color verde-amarillo.

La totalidad de la instalación deberá encontrarse empotrada, debiéndose retirar cualquier instalación que se halle ejecutada a la vista. Para el caso de tendido de luminarias la misma se hará por sobre la estructura del cielorraso pudiendo estar sujeta a paramentos o estructura de techo mediante gramadas, rieles y fijaciones necesarias con el fin de lograr que el conjunto sea sólido e independiente de otras estructuras a colocar. El tendido eléctrico deberá realizarse con bandejas portacables y cañerías que respondan a la norma IRAM 2224P, con un diámetro mínimo de 3/4" y una longitud máxima sin caja de pase de 9 mts. Las uniones de cajas a caños serán mediante conectores, y las uniones entre caños se harán mediante cuplas a rosca, ambos de primera marca y calidad.

En todos los casos se deberá respetar el código de colores que a continuación se enuncia:

Fase R: color castaño

Fase S: color negro

Fase T: color rojo

Neutro: color celeste

Puesta a tierra: verde-amarillo.

Las cajas de pase y derivación serán de medidas apropiadas a los caños que lleguen a ellas. Las dimensiones serán fijadas en forma tal que los conductores en su interior tengan un radio de curvatura no menor que el fijado por normas. El espesor de la chapa será como mínimo de 1,5 mm para cajas de hasta 20 cm de dimensión mayor, y de 2mm de espesor para dimensiones mayores. Las cajas para centros, tomacorrientes, brazos y llaves serán de acero estampado de una sola pieza del tipo denominado semipesado de chapa 16. Las cajas para brazos serán octogonales chicas para dos caños y/o cuatros conductores que entren en las mismas. Para cuatro caños y/u ocho como máximo, las cajas para centros deben ser octogonales grandes, y cuadradas para una cantidad mayor de caños y conductores.

Los tomacorrientes serán dobles, bipolares, con toma de tierra, admitiendo una carga máxima simultánea de 16 A, con una tensión nominal de 220V y una frecuencia nominal de 50 Hz, los cuales permiten alojar hasta 2 conductores de 2,5 mm por borne. La totalidad de los tomas deberán ser tipo I, con conectores de latón y ficha frontal plástica.

#### Reglamentaciones, Permisos e Inspecciones

Las instalaciones cumplirán con todas las reglamentaciones vigentes que fueran de aplicación para las instalaciones previstas en el edificio, haciéndose el Contratista responsable por las transgresiones a las reglamentaciones que pudiese realizar.

#### Planos de proyecto

Los planos muestran en forma esquemática la disposición y diseño general de las instalaciones. Las líneas principales y conexiones están indicando la posición aproximada, debiendo el Contratista recabar la información necesaria para acotar todas las medidas y asegurarse que no haya superposición de las diversas instalaciones.

#### Documentación

Sin perjuicio de la información adicional que solicite el comitente, el Contratista ejecutará la siguiente documentación una vez adjudicados los trabajos y antes del inicio de los mismos:



- Plano con detalles completos del tendido de cañerías con localización de los equipos a instalar, sistema de distribución, etc.
- Toda otra documentación que resulte necesaria para el seguimiento de la obra, puesta en servicio y mantenimiento.

#### Planos de Obra

El contratista deberá entregar al comitente para su aprobación, tres juegos de copias de los planos de obra, tomados según normas IRAM, con antelación al inicio de las tareas, incluyendo la totalidad de las instalaciones debidamente acotados y con todos los planos de detalle que sean necesarios o requeridos por la Dirección.

Se presentarán los planos constructivos, debidamente acotados incluyendo el cálculo de barras de distribución, soporte y demás elementos de soporte y sujeción tanto desde el punto de vista del calentamiento como de esfuerzo dinámico para una potencia de cortocircuito establecida por la Empresa Distribuidora de Electricidad, en el Tablero General de Baja Tensión (TGBT) y el que surja del cálculo de cortocircuito para los restantes.

- \*Esquema unificar definitivo de los tableros seccionales y del TGBT
- \*Esquema tri/tetra filar con indicación de sección de cables, borneras, etc.
- \*Esquemas funcionales: con enclavamiento, señales de alarma.
- \*Esquemas de cableado y borneras.
- \*Memoria de cálculo.
- \*Planos topográficos de los tableros Seccionales y del TGBT
- \*Tabla de Potencias.

Esta documentación deberá ser presentada para la aprobación, previa construcción de los tableros. Una vez finalizada la obra se deberán presentar los planos conforme a obra de todos los tableros y de toda la instalación.

#### Planos Conforme a Obra

Una vez finalizadas las instalaciones e independientemente de los planos que debe realizar el Contratista para la aprobación por parte de las autoridades con el fin de conseguir la habilitación de las instalaciones, se entregará a la Dirección, un juego de planos en AUTOCAD 2004 o superior en un CD, estrictamente conforme a obra, y tres originales ploteados.

#### Especificación técnica Tableros eléctricos

La construcción de los tableros eléctricos responderá a las siguientes premisas:

- \* Máxima continuidad de servicio.
- \* Seguridad para el personal de operación y mantenimiento.
- \* Seguridad contra incendios.
- \* Facilidad de montaje y conexionado.
- \* Facilidad de operación, inspección y mantenimiento.

Los gabinetes serán metálicos estancos de chapa calibre BWG. Los paneles, sub paneles y compartimentos, si corresponde, serán en chapa BWG N°14 y tendrán una concepción del tipo modular o artesanal, permitiendo con esta concepción modificaciones y/o eventuales extensiones futuras. Todas las uniones de paneles o estructuras estarán atornilladas formando un conjunto rígido y de esta manera asegurar la perfecta puesta a tierra de las masas metálicas y la equipotencialidad de todos sus componentes.

Todos los tableros contarán con una barra o borneras de puesta a tierra general. Dicha barra de puesta a tierra será de cobre electrolítico de sección no inferior a 250 mm<sup>2</sup> en los TG.

Para facilitar la posible inspección interior del tablero, todos los componentes eléctricos estarán fácilmente accesibles por el frente mediante subpaneles abisagrados que permitirán una apertura mínima de 90°. Dichos subpaneles estarán construidas en chapa calibre BWG N°14.

Tanto para el Tablero General como para los Tableros Seccionales debe dejarse un espacio de reserva no menor del 20% del volumen del gabinete para eventuales ampliaciones futuras.

#### Cableado interno





Los conductores a utilizar en el cableado interno serán de cobre con aislación de PVC antillama deslizando, para 1000 volt, tipo Prysmian o similar, de primera marca y calidad.

### Ensayos

Ensayos de rutina

\*Inspección visual (IRAM 2200)

\*Examen de cableado y ensayo de funcionamiento eléctrico

\*Ensayo dieléctrico

\*Verificación de los sistemas de protección y continuidad eléctrica de los circuitos de protección.

\*Verificación de la resistencia de aislación.

#### 5.1.1 Recableado de instalación eléctrica

Se realizará el recableado de la Instalación completa en el área de intervención, para la totalidad de bocas de iluminación, llaves y tomacorrientes, reemplazando la totalidad de cajas simples por cajas normalizadas para llaves y tomas dobles.

Se realizará el reemplazo del tablero seccional del área a intervenir, procediendo al recambio de todos sus componentes (interruptores, disyuntores, térmicas bipolares) e independizando el sector del tendido de los circuitos generales del edificio. Se deberá incorporar un analizador de red digital. Se incluye el nuevo cableado, provisión y conexiones a nuevas tomas.

Se preverá la posibilidad de ampliaciones, por lo que deberá dejarse un espacio de reserva no menor del 20% de espacio libre. El tablero secundario deberá estar conectado con el tablero principal, incluyendo la conexión entre ambos tableros al momento de la cotización. Las características técnicas del mismo deberán respetar lo enunciado en las generalidades.

Al mismo tiempo, se deberá proveer y colocar un tablero independiente para los equipos de aire acondicionado tipo split a instalar en el presente pliego, incorporando la totalidad de componentes y protecciones que sean necesarias para su correcta alimentación. Los tomas que alimenten dichos equipos de aire acondicionado serán en su totalidad tomas de uso especial (TUE).

Luego de realizarse el cálculo de consumo, se deberá verificar el cableado de provisión general y deberá ser reemplazado en su totalidad desde el tablero general.

#### 5.1.2 Artefactos de Iluminación

##### 5.1.2.1 Provisión y colocación de artefactos cuadrado de aplicar, dim: 600mmx600mmx36mm

Se proveerán y colocarán según distribución propuesta en la documentación adjunta al pliego, 14 (catorce) artefactos para aplicar del tipo plafón led CANDILUZ PLP007 (3000K) / PLP008 (4000k) o similar, de 600mmx600mmx36mm, color blanco, para lámpara Panel LED 48W blanco con cuerpo de metal esmaltado, difusor acrílico blanco opal

##### 5.1.2.2 Provisión y colocación de artefactos embutido en cielorraso, dia: 95mm / hueco: 85mm

Se proveerán y colocarán según distribución propuesta en la documentación adjunta al pliego, 27 (veintisiete) artefactos para embutir en cielorraso suspendido del tipo ASTER-R-cod. 06.66.2105.02 o similar, de 95mm de diámetro, color blanco, para lámpara LED SUPERSTAR PAR16 advanced 75W OSRAM o similar.

##### 5.1.2.3 Provisión y colocación de artefactos de iluminación de emergencia

Se deberán proveer y colocar 8 (ocho) artefactos de emergencia de 100 leds del tipo ATOMLUX o similar, conectados todos ellos a un mismo circuito. Los mismos estarán ubicados sobre el nivel de las puertas correspondientes a los locales a refaccionar y tendrán próximos a ellos su toma correspondiente.

### 5.2 INSTALACIÓN SANITARIA

#### Generalidades

Los esquemas propuestos, comprenderán todos los trabajos y materiales que sean necesarios para realizar las instalaciones con todas las reglas del arte, incluyendo la provisión de cualquier elemento y realización de cualquier trabajo que sea requerido para el completo y correcto



funcionamiento y buena terminación de las mismas, estén o no previstos o especificados en el presente pliego, que fueran solicitados por la oficina técnica.

Los planos indicarán de manera general la ubicación de cada elemento, principales o accesorios, los cuales podrán instalarse en los puntos fijados, o trasladarse, bajo autorización de la inspección, buscando en obra, una mejor distribución de recorrido o una mayor eficiencia o rendimiento.

Todo el recorrido de cañerías se encuentra esquematizado en los planos adjuntos al pliego, siendo que los mismos son absolutamente indicativos, será obligación del contratista realizar los planos de ingeniería de Detalle y Cálculos para verificar lo existente y agregar lo faltante.

Asimismo la ingeniería a realizar para el montaje de toda la instalación deberá prever todas las llaves de paso necesarias para una correcta operación y mantenimiento, pudiéndose sectorizar cada grupo de artefactos.

#### 5.2.1 Nueva provisión de agua para sector de sanitarios, vestuario, cocina y parrillas desde tanque de reserva

Se deberá evaluar la instalación existente de cañerías para provisión de agua fría y caliente al sector de servicios afectado en esta refacción, y en caso de encontrarla defectuosa o irreparable, se realizará la provisión e instalación de las cañerías y accesorios desde el tanque de reserva hasta los artefactos, estarán embutidos en muros y tabiques para la provisión de agua fría y caliente en sanitarios, núcleos húmedos y el nuevo tendido para el sector de parrillas. La totalidad de la instalación se realizará de acuerdo a cálculo de consumo y diámetros, a realizar por el contratista.

Tanto para agua fría como para agua caliente, se usarán cañerías de polipropileno con unión por termofusión, marca Acqua-System de Dema, Hidro 3 o similar de igual calidad. Los desvios se realizarán por piezas y accesorios del mismo material y marca que los caños, no permitiéndose la curvatura o soldadura a tope de las cañerías.

La instalación de agua fría, contará desde el tanque de reserva principal, incluyendo la conexión de los tanques existentes en el edificio, con el colector con la correcta distribución de bajadas por locales sanitarios, artefactos y provisión a termotanque. El sistema contará con llaves de paso, válvulas de retorno, juntas elásticas y todo elemento que asegure el correcto funcionamiento de la instalación.

En el caso de la instalación de agua caliente, el alcance de esta instalación comprenderá desde el termotanque hasta los artefactos indicados en los planos. Todos los caños de agua fría irán 10 cm por debajo de los de agua caliente.

En ambos casos, se deberán utilizar las herramientas recomendadas por el fabricante ya que el rendimiento de la instalación depende de la buena colocación de las piezas.

NOTA: Si con posterioridad a la visita de obra, se viera que el diseño del tendido de la instalación de provisión de agua propuesto no fuera el más conveniente, el Contratista deberá proponer un diseño alternativo y consensuarlo con la Inspección de Obra.

#### 5.2.2 Ejecución de nuevo sistema de desagüe cloacal

Se realizará la provisión e instalación de desagües cloacales, en sanitarios, cocina y sector de parrillas, con sus respectivas cámaras, accesorios y conexiones, la misma se realizará por contrapiso, hasta el empalme con la instalación de desagüe cloacal existente. Las cañerías a utilizar serán de P.V.C. del tipo Duratop, similar o superior, de espesor 3,2mm aprobados por OSN y con sello bajo normal IRAM. Se utilizarán para los desagües las cañerías que respondan a las dimensiones y características dadas por las Normas IRAM 13.325 y 13.326.

##### Tubos:

Diámetro exterior: 40 - 63 - 110 - 160 mm.

Espesor: 3,2 mm.

Largos: 1 - 2 - 3 y 4 mts.

##### Tubos para ventilación:

Diámetro exterior: 50 - 63 - 110 mm.

Espesor: 1,1 - 1,9 - 3,2 mm.

Largos: 1 - 2 - 3 y 4 m.

Todas las cañerías deberán ser autorizadas para su tapado, previa prueba hidráulica.

NOTA: Si con posterioridad a la visita de obra, se viera que el diseño del tendido de la instalación sanitaria/cloacal propuesto no fuera el más conveniente, el Contratista deberá proponer un diseño alternativo y consensuarlo con la Inspección de Obra.



### 5.2.3 Provisión y colocación de artefactos, griferías y accesorios para locales sanitarios

Se deberán proveer e instalar la totalidad de los artefactos y griferías enumerados a continuación, según disposición establecida en los planos adjuntos a este pliego. Se deberá proveer e instalar 4 (cuatro) inodoros tipo FERRUM Inodoro Corto Bari Blanco Ikl C/ Mochila o similar y su respectiva tapa de asiento de madera laqueada color blanco, 3 (tres) mingitorio tipo FERRUM Línea Oval Blanco MTNF B o similar, 4 (cuatro) piletas lavatorio cerámicos tipo Ferrum línea arianna blanca LCH color blanco o similar, 1 (uno) inodoro tipo FERRUM Inodoro Espacio P/ Discapacitados Blanco IETJ B o similar, 1 (uno) FERRUM Deposito Espacio P/Discapacitados Blanco DTEXFB o similar, 1 (uno) FERRUM Asiento P/ Inodoro Espacio P/ Discapacitados Blanco TTE4 B o similar, 1 (uno) FERRUM Lavatorio P/Discapacitados Espacio Blanco LET1FB o similar, 1 (uno) barral tipo FERRUM Barral 80cm Rebatible C/Portarrollo Y Accionador VTEPA o similar, 1 (uno) barral tipo FERRUM Barral Rebatible 60cm VTEB o similar, 1 (uno) barral tipo FERRUM Barral Fijo 95cm. VEFR9 o similar, 1 (uno) espejo tipo FERRUM Espacio Espejo Rebatible Basculante VTEE1 o similar, 4 (cuatro) piletas para la mesadas del sector parrilla tipo MI PILETA Simple 101 Econ.(37x27x15) AC.430 o similar, 2 (dos) perchas tipo FERRUM Portarrollo Blanco Clásica ALS1C o similar.

La grifería de los lavatorios y de la ducha deberán ser tipo Decca Piazza línea Optima o similar. Todas las cañerías flexibles de conexión deben ser cromadas y contar con campana en la unión con revestimiento.

Sobre el lavabo o lavatorio deberá colocarse fijo un espejo de al menos 4mm, según las dimensiones que se especifican en la documentación adjunta para cada caso.

Se incluirá en este ítem la provisión e instalación de 2 (dos) mesadas granítica de mínimo 2 cm de espesor, de 0.55 m de profundidad, con los respectivos trasforos para las piletas lavatorios y la grifería anteriormente descritas, tal como se indica en los planos adjuntos en los locales sanitarios.

### 5.2.4 Provisión e instalación de termotanque electrico de alta recuperación x 125lts

Se debe proveer e instalar 1 (un) termotanque a gas de alta recuperación con capacidad para 125lts, y recuperación de 86 lts/h, de primera marca y calidad, Tipo Rheem TECC125ERHK2 o similar. El alcance de esta instalación comprenderá desde el termotanque hasta los artefactos indicados en los planos.

El recorrido de cañerías se encuentra esquematizada en los planos adjuntos al pliego, siendo que el mismo es absolutamente indicativo de recorrido, será obligación del Contratista realizar los planos de Ingeniería de Detalle y Cálculos. Asimismo la Ingeniería a realizar para el montaje de toda la instalación deberá prever todas las llaves de paso necesarias para una correcta operación y mantenimiento.

Se utilizaran para la provisión de agua caliente cañerías de polipropileno con unión por termofusión. Serán del tipo termosoldables, marca Acqua-System de Dema, Hidro 3 o similar.

Los desvíos se realizarán con piezas y accesorios del mismo material y marca que los caños, no permitiéndose la curvatura o soldadura a tope de las cañerías.

Se deberán utilizar las herramientas recomendadas por el fabricante ya que el rendimiento de la instalación depende de la buena colocación de las piezas.

Las llaves de paso, líneas de distribución general y distribución en locales sanitarios, serán íntegramente de acuerdo a lo indicado para agua fría.

Todos los caños de agua fría irán 10 cm por debajo de los de agua caliente.

### 5.2.5 Provisión e instalación de artefactos, muebles y griferías en cocina

Se deberá proveer e instalar una bacha del tipo Johnson ZN52 o similar, de acero inoxidable. También deberá proveerse e instalarse una grifería monocomando sobre mesada tipo Fv línea Eclipse para cocina o similar, cromada.

Se deberá proveer e instalar una mesada graníticas de mínimo 2 cm de espesor, una de 0.60 m de profundidad con un trasforo para la bacha y la grifería anteriormente descritas, según indica documentación adjunta en el local cocina. Dicha mesada debe estar compuesta por zócalo de 7 cm y frentín de 25 mm colocado por debajo del nivel de las mismas.

Se deberá proveer e instalar un mueble bajo mesada, construido en madera espesor 25mm enchapado en melamina color blanco, según se detalla en corte de cocina, con 4 (cuatro) cajones y 13 (trece) puertas de abrir, con un estante intermedio y herrajes de aluminio cromado, y 2 (dos)



mesadas graníticas de 2cm de espesor, de 0.55m de profundidad y 1.67m de largo, con respectivos trasforos para bacha y grifería anteriormente descriptas, tal como se indica en los planos adjuntos de detalles del sector parrilla.

### 5.3 SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIO

#### 5.3.1 Instalación de sistema de detección de incendios, central, tendido completo, alarmas y detectores

Se deberá proveer e instalar un sistema de detectores fotoeléctricos y alarmas contra incendios contemplando las normativas municipales y provinciales vigentes, conectados a un panel inteligente de control, del tipo digital, dicha central poseerá la cantidad de loops necesarios dependiendo del número de detectores a conectar, contemplando la totalidad del edificio. Se deberá presentar el plano de instalación, detalle de central y detector, y muestras para la aprobación del sistema por parte de RTA SE. La ubicación de la central y los detectores se hará según se detalla en plano.

Se debe anexar los siguientes documentos:

- Listado de Equipos y Accesorios
- Información Técnica de Equipos y Accesorios
- Planos de la Instalación
- Esquema de Mantenimiento
- Plan de Evacuación

La Instalación deberá contar con:

- Central de detección de incendio: Se deberá proveer una central, que permita la supervisión de fallas internas. La misma deberá ser una central de alarmas de incendio convencional/direccionable, tipo FPD 7024 marca BOSCH o similar, de primera marca y calidad, que provea 4 zonas de detección (expandibles a 8) las que admiten detectores de humo de 2 y de 4 hilos. Cada zona puede soportar hasta 20 detectores de 2 hilos o cualquier número de detectores de 4 hilos (dependiendo de la potencia de alimentación disponible). El sistema provee 2 circuitos de notificación de dispositivos que entregan una potencia de 24 Volts, 5 A cada uno para accionar sirenas, campanas, estrobos y otros dispositivos de notificación. El control del sistema se realiza a través del teclado incorporado en la central.
- Detectores de humo fotoeléctrico tipo puntual: Consistirá en un dispositivo que genere un estado de alarma en respuesta a la presencia de humo, originado por un principio de incendio. Cantidad mínima: 14 (dispuestos según plano adjunto)
- Anunciadores o Sirenas de Alarma: Las sirenas de alarma sonora, para evacuación por incendio. Cantidad mínima: 1 (sector núcleo de servicios)
- Avisadores manuales de incendio: Se instalarán entre 1.10m y 1.40m de altura respecto del solado. Tendrán la leyenda: "ALARMA DE INCENDIO" o FIRE. Permitirán la prueba funcional, de un modo sencillo, de la unidad, sin destrucción de elemento alguno. Cantidad mínima: 1 (sector núcleo de servicios)
- Señalización luminosa: Se proveerán e instalarán carteles luminosos que indiquen la ubicación de las puertas de escape. Los mismos estarán dispuestos según plan de evacuación y su iluminación se contemplará en la instalación de alumbrado de emergencia detallada previamente.

### 5.4 INSTALACIÓN SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO

#### 5.4.1 Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo split

Se deberá proveer y colocar 2 (dos) equipos de aire acondicionado split frío/calor, tipo Lg Frío/Calor R410 o similar, respetando primera marca y calidad, para acondicionar los locales señalados en la documentación adjunta al pliego.

Se deberán ubicar 1 (un) equipo de 4500 frigorías en el local identificado como Comedor, y otro equipo de 3000 frigorías en el local identificados como Vestuario en el baño de hombres.

En cada caso se deberá verificar si la capacidad de refrigeración es la adecuada para la totalidad del local, de no verificar, se deberá modificar la potencia de los equipos a instalar de modo de que resulte adecuado para dicho sector.

La instalación de los equipos deberá realizarse por personal certificado, asegurando una instalación completa y prolija. Se deberá presentar el certificado de instalación en correcto funcionamiento. Se



contemplará la instalación de un sistema de tomas de uso especial, adecuado para la conexión de estos equipos.

## 6 PINTURA

### Generalidades

Los trabajos de pintura se ejecutarán de acuerdo a reglas del arte, debiendo todas las obras ser limpiadas prolijamente y preparadas en forma conveniente antes de recibir las sucesivas manos de pintura, etc.

Los defectos que pudiera presentar cualquier estructura serán corregidos antes de proceder a pintarla y los trabajos se retocarán esmeradamente una vez concluidos. No se admitirá el empleo de pinturas espesas para tapar poros, grietas u otros defectos.

El Contratista tomará todas las precauciones necesarias a fin de preservar las obras del polvo y la lluvia. No se permitirá que se cierren las puertas y las ventanas antes que la pintura haya secado completamente.

El Contratista deberá notificar al Coordinador General del Proyecto cuando vaya a aplicar cada mano de pintura, barnizado, etc.

Las diferentes manos se distinguirán dándoles distinto tono del mismo color, (salvo en las pinturas que precisen un proceso continuo). La última mano de pintura, barnizado, etc., se dará después que todos los otros gremios que intervengan en la construcción, hayan dado fin a sus trabajos. Será condición indispensable para la aceptación de los trabajos, que tengan un acabado perfecto, no admitiéndose que presenten señales de pinceladas, pelos, etc.

Si por deficiencia en el material, mano de obra, o cualquier otra causa no se satisfacen las exigencias de perfecta terminación y acabado fijadas por el Coordinador General del Proyecto, el Contratista tomará las provisiones necesarias, además de las especificadas, para lograr un acabado perfecto sin que éste constituya trabajo adicional.

El Contratista deberá tomar las precauciones necesarias a los efectos de no manchar otras estructuras tales como vidrios, pisos, revestimientos, cielorrasos, papelerías, artefactos eléctricos o sanitarios, estructuras, etc., pues en el caso que esto ocurra, será por su cuenta la limpieza o reposición de los mismos a solo juicio del Coordinador General del Proyecto.

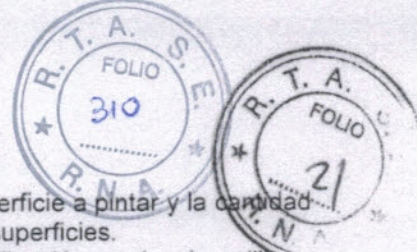
Los materiales a emplear serán en todos los casos de la mejor calidad dentro de su respectiva clase y de marca aceptada por el Coordinador General del Proyecto, debiendo ser llevados a la obra en sus envases originales, cerrados y provistos de sello de garantía.

Se deja especialmente aclarado que en caso de comprobarse incumplimiento de las normas contractuales debidas a causas de formulación o fabricación del material el único responsable será el Contratista, no pudiendo trasladar la responsabilidad al fabricante, dado que deberá tomar el propio Contratista los recaudos necesarios para asegurarse que el producto que usa responda en un todo a las cláusulas contractuales. En estos casos y a su exclusivo cargo deberá proceder de inmediato al repintado de las estructuras que presenten tales defectos.

### Características de las pinturas

A los efectos de determinar el grado de calidad de las pinturas, para su aprobación se tendrán en cuenta las siguientes cualidades:

- a) Pintabilidad: Condición de extenderse sin resistencia al deslizamiento del pincel o rodillo.
- b) Nivelación: Las marcas del pincel o rodillo deben desaparecer a poco de aplicadas.
- c) Poder de cobertura: Para disimular las diferencias de color del fondo con el menor número de manos posible.
- d) Secado: La película de pintura debe quedar libre de pegajosidad al tacto y adquirir dureza adecuada, en el menor tiempo posible, según la clase de acabado, para que no adhiera el polvo en ella.
- e) Estabilidad: Se verificará en el envase. En caso de presentar sedimento, éste deberá ser blanco y fácil de disipar e incorporar. No debe formar capa demasiado gruesa en la superficie. Si formara una película ligera, se deberá eliminar con espátula.



- f) Rendimiento: Se determinará por la relación entre el tamaño de la superficie a pintar y la cantidad de pintura necesaria. Dependerá en gran parte de la preparación de las superficies.
- g) Viscosidad: deberá tener la viscosidad adecuada para que su aplicación a pincel, rodillo o soplete, que permita la óptima nivelación sin chorreo ni acordonamiento durante su aplicación.
- h) Resistencia al fuego: Deberán utilizarse pinturas con comportamiento ignífugo en la totalidad de la superficie a pintar.

#### 6.1 Pintura al látex sobre paramentos interiores

Se procederá al acondicionamiento de todos los paramentos interiores, se hará en color blanco y con el siguiente acondicionamiento de todas las superficies.

- 1- Lijado, retiro de excedente de polvo y una mano de fijador.
- 2- Hacer una aplicación de enduido plástico al agua para eliminar las imperfecciones, siempre en sucesivas capas delgadas.
- 3- Después de 8 horas lijar con lija fina en seco.
- 4- Quitar en seco el polvo resultante de la operación anterior.
- 5- Aplicar 3 manos de pintura al látex para su correcto acabado.

La primera se aplicará diluida al 50 % con agua y las manos siguientes se rebajarán, según absorción de las superficies. Si las paredes fuesen a la cal, se dará previamente al fijador dos manos de enduido plástico al agua, luego de lijado, las operaciones serán las indicadas anteriormente.

Se deberán tomar las precauciones necesarias para no manchar las guardas y superficies que no deban ser pintadas.

En caso de revestimientos acústicos existentes, se deberá tener especial cuidado en no taponar las perforaciones de los mismos y restar propiedades acústicas al material, por lo cual deberá emplearse látex acuoso para ejecutar este trabajo.

#### 6.2 Esmalte sintético en frisos, h:1.00 m

Se deberán aplicar 3 (tres) manos de esmalte sintético semi mate, sobre los paramentos interiores de la totalidad de los locales y circulaciones, en frisos perimetrales, desde el borde superior de los zócalos y hasta la altura indicada sobre nivel de piso terminado, aprox 1.00 m. Las superficies a pintar deberán ser previamente acondicionadas mediante lijado, aplicación de enduido plástico y una mano de fijador. Color: blanco

Se incluye en este ítem el acondicionamiento mediante lijado y aplicación mano de fijador y terminación en 3 (tres) manos de esmalte sintético semi mate de los zócalos de madera que hacen de borde superior de los frisos.

#### 6.3 Pintura al látex para cielorrasos

Deberán aplicarse 3 (tres) manos de pintura al látex sobre la totalidad de las superficies de cielorrasos señalados en la documentación adjunta, previo tratamiento de las mismas con una mano de fijador al agua.

#### 6.4 Esmalte sintético en carpinterías

##### 6.4.1 Esmalte sintético en carpinterías metálicas

Se debe aplicar 3 (tres) manos de esmalte sintético poliuretánico semi mate en las carpinterías y puertas comprendidas en la refacción, color a definir según se indica en la documentación adjunta. Previo a la aplicación de la terminación en esmalte sintético, se deberá acondicionar la misma eliminando imperfecciones y posibles acumulaciones de óxido de las superficies, se procederá a la aplicación de una mano de wash primer vinílico, y una mano de fondo antióxido.

La superficie pintada será lisa, uniforme, sin desniveles o corrimientos y no presentará diferencias sensibles de color.

Todas las etapas de pintado se realizarán en días cuya temperatura esté comprendida entre 15 y 30 grados y la humedad relativa ambiente no supere el 80 %.

##### 6.4.2 Esmalte sintético en carpinterías de madera

Previo acondicionamiento de las mismas eliminando y subsanando imperfecciones y asperezas, realizando el lijado y decapado de la superficie hasta llegar a la superficie de madera base, procederá a la aplicación de la terminación de la totalidad de las carpinterías. Se deberá aplicar



una mano de fijador y, posteriormente, 3 (tres) manos de esmalte sintético semi mate en la carpintería acústica y puertas, color blanco.

## 7 REVESTIMIENTOS

### Generalidades

Los revestimientos responderán estrictamente a las prescripciones sobre material, dimensiones, color y forma de colocación, que para cada caso se indiquen en los planos o planillas.

Las superficies de terminación deberán quedar uniformes, lisas, sin ondulaciones, aplomada, con juntas alineadas, horizontales y coincidentes en los quiebres de muros.

Los cambios de revestimientos tanto en pisos como paredes deben ser previamente aprobados por esta oficina técnica.

### 7.1 Revestimiento cerámico en locales húmedos

#### 7.1.1 Provisión y colocación de revestimiento cerámico en local sanitario, h: 6 hiladas.

Se colocarán revestimiento cerámico de 30x30 rectificado color blanco satinado de primera marca y calidad, aptos piso/pared, previamente mojado con pegamento para cerámico tipo Klaukol o similar.

Los mismos deberán ser de color Blanco Mate, MARCA San Lorenzo o equivalente con esquineros. Las juntas serán a tope, observándose una perfecta alineación y coincidencia entre ellas, se deberán limpiar debidamente y escarificar, tomándolas con pastina del mismo color del cerámico.

Para todos aquellos lugares donde se produzcan ángulos vivos se procederá a la colocación de cantonera para cerámicos de aluminio color ídem al cerámico. Para el preparado de la pastina se deberán respetar las proporciones indicadas por el fabricante respecto del agregado de agua, a fin de no debilitar la resistencia final de la misma por exceso de agua.

Se deberá respetar la coincidencia de las juntas entre el revestimiento de pared y el solado en los casos en los que ambos se materializan con los mismos cerámicos.

Los cambios de revestimientos tanto pisos como paredes deben ser previamente aprobados por esta oficina técnica.

#### 7.1.2 Provisión y colocación de revestimiento cerámico en vestuario, h: 6 hiladas.

Se colocarán revestimiento cerámico de 30x30 rectificado color blanco satinado de primera marca y calidad, aptos piso/pared, previamente mojado con pegamento para cerámico tipo Klaukol o similar.

Los mismos deberán ser de color Blanco Mate, MARCA San Lorenzo o equivalente con esquineros. Las juntas serán a tope, observándose una perfecta alineación y coincidencia entre ellas, se deberán limpiar debidamente y escarificar, tomándolas con pastina del mismo color del cerámico.

Para todos aquellos lugares donde se produzcan ángulos vivos se procederá a la colocación de cantonera para cerámicos de aluminio color ídem al cerámico. Para el preparado de la pastina se deberán respetar las proporciones indicadas por el fabricante respecto del agregado de agua, a fin de no debilitar la resistencia final de la misma por exceso de agua.

Se deberá respetar la coincidencia de las juntas entre el revestimiento de pared y el solado en los casos en los que ambos se materializan con los mismos cerámicos.

Los cambios de revestimientos tanto pisos como paredes deben ser previamente aprobados por esta oficina técnica.

#### 7.1.3 Provisión y colocación de revestimiento cerámico en cocina, h: 6 hiladas

Se colocarán 4 (cuatro) hiladas de cerámicos 30x30cm, revestimiento cerámico rectificado color blanco satinado de primera marca y calidad o similar, aptos piso/pared, previamente mojado con pegamento para cerámico tipo Klaukol o similar en todo su perímetro, hasta una altura de 1,20 m desde el nivel del zócalo de la mesada (h: 0.80 m sobre nivel de piso terminado).

Las juntas serán a tope, observándose una perfecta alineación y coincidencia entre ellas, se deberán limpiar debidamente y escarificar, tomándolas con pastina del mismo color del cerámico.

Para todos aquellos lugares donde se produzcan ángulos vivos se procederá a la colocación de cantonera para cerámicos de aluminio color ídem al cerámico. Para el preparado de la pastina se deberán respetar las proporciones indicadas por el fabricante respecto del agregado de agua, a fin de no debilitar la resistencia final de la misma por exceso de agua.



Los cambios de revestimientos tanto pisos como paredes deben ser previamente aprobados por esta oficina técnica.

#### 7.2 Provisión y colocación de tejuela refractaria para parrilla

Se revestirá la totalidad del interior de las parrillas con tejuelas refractarias para horno y parrilla de 2cmx23cmx11.5cm o similar de primera marca.

### 8 PISOS

#### Generalidades

Los pisos deberán presentar siempre superficies regulares, dispuestas según las pendientes, alineaciones y cotas de nivel determinadas en los planos correspondientes y que la Inspección de la obra verificará y aprobará en cada caso.

Responderán estrictamente a las prescripciones sobre material, dimensiones, color y forma de colocación que para cada caso particular se indique en los planos de detalles y/o planilla de locales correspondientes, debiendo el Contratista someter a la Inspección la aprobación de los aspectos referidos, antes de comenzar el trabajo.

En los locales donde se colocará piso cerámico, se realizarán carpetas alisadas de nivelación, de al menos 20mm, con resistencia e impermeabilidad óptimas. Se debe prever junta de dilatación perimetral de al menos 8mm.

Los cambios de revestimientos tanto en pisos como paredes deben ser previamente aprobados por la Inspección de Obra.

#### 8.1 Provisión y colocación de solado cerámico 30x30cm

Se colocarán revestimiento cerámico de 30x30 rectificado color blanco satinado de primera marca y calidad, aptos piso/pared, previamente mojado con pegamento para cerámico tipo Klaukol o similar. Las juntas serán a tope, observándose una perfecta alineación y coincidencia entre ellas, se deberán limpiar debidamente y escarificar, tomándolas con pastina del mismo color del cerámico. Para el preparado de la pastina se deberán respetar las proporciones indicadas por el fabricante respecto del agregado de agua, a fin de no debilitar la resistencia final de la misma por exceso de agua.

Se deberá respetar la coincidencia de las juntas del revestimiento de pared en los casos en los que el solado y el revestimiento se materializan con los mismos cerámicos.

#### 8.2 Pulido de solado granítico, renovación de juntas y reparación de piezas faltantes

Se deberá proceder al pulido de la totalidad del solado granítico y zócalos del mismo material. El pulido se deberá ejecutar en dos etapas, un primer pulido que elimine el rayado y los defectos de rebaje del solado, y un segundo pulido de afinado mediante sistema de arenado, debiéndose acondicionar o cambiar aquellas piezas que se encuentren dañadas. Se procederá a la renovación de la totalidad de la pastina de las juntas.

### 9 ZÓCALOS Y SOLIAS

#### 9.1 Provisión y colocación de zócalos cerámicos, h: 8cm

Se procederá a la colocación de zócalos cerámicos de 8 cm de altura en los locales del mismo tipo del cerámico que se utilice para los solados. Se utilizaran cerámicos de 40x8cm del tipo Cerámica Cortines modelo perlino blanco o similar, aptos piso/pared, de primera marca y calidad, previamente mojado con pegamento para cerámico tipo Klaukol o similar. Las juntas serán a tope, observándose una perfecta alineación y coincidencia entre ellas, se deberán limpiar debidamente y escarificar, tomándolas con pastina del mismo color del cerámico.

Para el preparado de la pastina se deberán respetar las proporciones indicadas por el fabricante respecto del agregado de agua, a fin de no debilitar la resistencia final de la misma por exceso de agua.

#### 9.2 Colocación de solías metálicas

En las uniones entre diferentes tipos de solados se colocarán varillas en forma de T de terminación de acero inoxidable atornilladas, de un frente de 40 mm mínimo. Estas varillas se corresponden con





los vanos de acceso al sector de estudios y control, de acceso al auditorio a la oficina de administración y a la oficina de programación, sin intervenir con el correcto barrido de las puertas que allí se ubican.

## 10 LIMPIEZA FINAL DE OBRA


### 10.1 Limpieza Periódica de obra

La obra se mantendrá limpia durante el desarrollo de los trabajos y al finalizar los mismos.

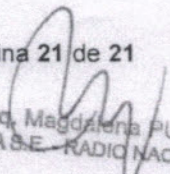
Se retirarán escombros, residuos y cualquier otro sobrante de material, se deberá retirar embolsado sin entorpecer el normal funcionamiento de las tareas dentro y fuera del edificio

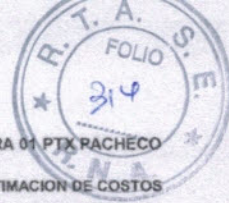
### 10.2 Limpieza Final de Obra

Se procederá a realizar la limpieza final de obra una vez finalizadas las refacciones. Todo el material resultante de dichos trabajos se deberá retirar embolsado sin entorpecer el normal proceder dentro del edificio.

  
Daniel Florías  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. -Radio Nacional

Página 21 de 21

  
Arq. Magdalena PUEYO  
RTA S.E. - RADIO NACIONAL



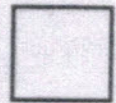
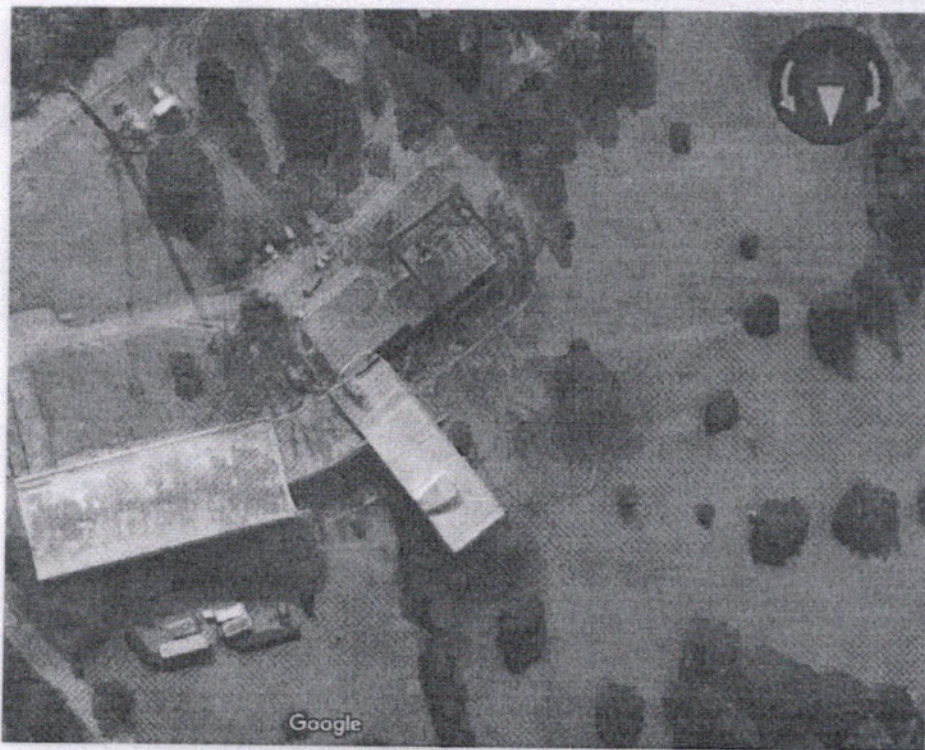
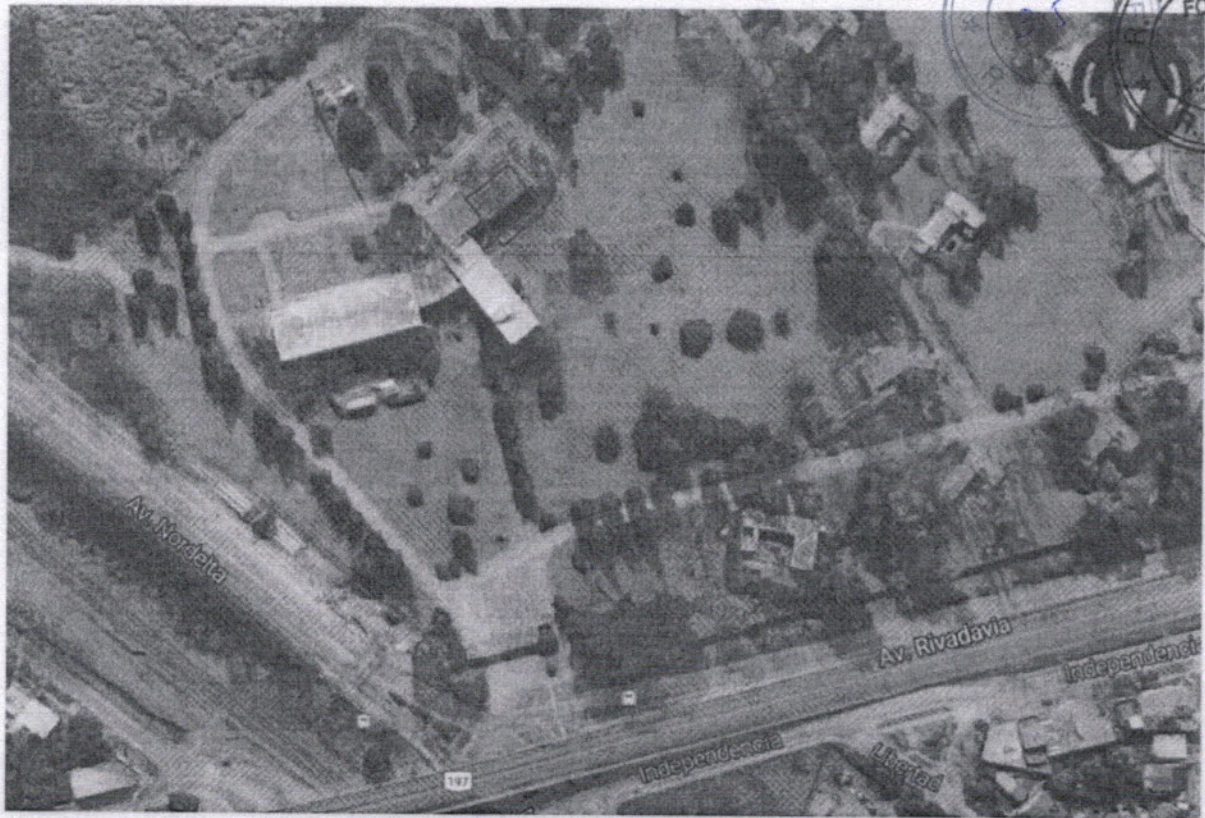
N°	DESCRIPCION	Unid	Cant	Costo final	
				unit	total
<b>1</b>	<b>TAREAS PRELIMINARES</b>				\$ -
1.1	Volquetes y retiro de escombros	gl	1		\$ -
1.2	Retiro de piso mosaico granítico existente	m <sup>2</sup>	41		\$ -
1.3	Retiro de revestimiento cerámico en locales húmedos	m <sup>2</sup>	65		\$ -
1.4	Retiro de artefactos sanitarios, griferías y mesadas existentes	gl	1		\$ -
1.5	Retiro de mobiliario existente en sector panilla	gl	1		\$ -
1.6	Retiro de sistema de tendido eléctrico, artefactos de lum. existentes, llaves y tomas en sector intervención	gl	1		\$ -
1.7	Retiro, ajuste y acondicionamiento de carpinterías existentes	u	11		\$ -
<b>2</b>	<b>MUROS Y ALBAÑILERIA</b>				\$ -
2.1	Mampostería				
2.1.1	Reparación general de paramentos	m <sup>2</sup>	412.6		\$ -
2.1.2	Ejecución de mampostería esp. 30 cm	m <sup>2</sup>	3		\$ -
2.1.3	Ejecución de mampostería ladrillo hueco 8cm en locales sanitarios	m <sup>2</sup>	32		
2.1.4	Ejecución de mampostería ladrillo hueco 12cm en locales sanitarios	m <sup>2</sup>	16.3		
2.1.5	Ejecución de mampostería bloq. H <sup>1</sup> para parrillas	m <sup>2</sup>	30.4		
2.1.6	Revestimiento interno de tejas refractarias para parrilla	m <sup>2</sup>	12		
2.2	Contrapiso y carpetas				
2.2.1	Contrapiso y carpeta de nivelación en sanitario y vestuario	m <sup>2</sup>	41		\$ -
2.2.2	Bancina para mueble de cocina en office	m <sup>2</sup>	4.2		\$ -
2.3	Revoques				
2.3.1	Revoque hidrófugo bajo revestimiento cerámico	m <sup>2</sup>	48.3		\$ -
2.4	Tabiquería de placa de roca de yeso				
2.4.1	Ejecución de tabiquería de placa de roca de yeso simple RF (resistente al fuego)	m <sup>2</sup>	6		\$ -
<b>3</b>	<b>CIELORRASOS</b>				\$ -
3.1	Acondicionamiento de cielorraso aplicado existente	m <sup>2</sup>	90		\$ -
3.2	Ejecución de cielorraso suspendido de placas de roca de yeso en locales sanitarios	m <sup>2</sup>	41		\$ -
<b>4</b>	<b>CARPINTERIAS Y HERRERIA</b>				\$ -
4.1	Limpieza y ajuste general de carpinterías existentes				
4.1.1	Limpieza y ajuste de puertas existentes	u	11		\$ -
4.1.2	Limpieza y ajuste de ventanas existentes	u	1		\$ -
4.2	Acondicionamiento, ajuste y modificación de sentido de apertura de puerta doble (P2)	u	2		\$ -
4.3	Nuevas carpinterías				
4.3.1	Provisión y colocación de ventana tipo guilchina (V1)	u	1		\$ -
4.3.2	Provisión y colocación de puerta en carp. comedor (P7)	u	1		\$ -
4.3.3	Provisión y colocación de puerta (P8)	u	1		\$ -
4.3.4	Provisión y colocación de puerta de chapa de 105 cm con herrajes antipánico (P3)	u	1		\$ -
4.3.5	Provisión y colocación de puerta reglamentaria para baño de discapacitados (P9)	u	1		\$ -
4.3.6	Provisión y montaje de divisores de mingitorios	u	2		\$ -
<b>5</b>	<b>INSTALACIONES</b>				\$ -
5.1	<b>INSTALACION ELECTROICA</b>				\$ -
5.1.1	Recableado de instalación eléctrica: Tendido completo (desde tablero general a tableros secundarios, terminales centralizadas, protecciones, instalación de bocas de iluminación, emergencia, tomacorrientes y tomas)	gl	1		\$ -
5.1.2	Artefactos de iluminación				
5.1.2.2	Provisión y colocación de artefactos cuadrados de aplicar, dim: 500mm x 600mm	u	14		\$ -
5.1.2.3	Provisión y colocación de artefactos embudados en locales sanitario	u	27		\$ -
5.1.2.5	Provisión e instalación de artefactos de emergencia de 100 Led tipo Atomix 2020 DC	u	8		\$ -
5.2	<b>INSTALACION SANITARIA</b>				\$ -
5.2.1	Nueva provisión de agua para sector de sanitarios, vestuario, cocina y parrillas desde tanque de reserva	gl	1		\$ -
5.2.2	Ejecución de nuevo sistema de desagüe diagonal	gl	1		\$ -
5.2.3	Provisión y colocación de artefactos, griferías y accesorios para local sanitario	gl	1		\$ -
5.2.4	Provisión e instalación de fermostatoque eléctrico de alta recuperación x 125lb	u	1		\$ -
5.2.5	Provisión e instalación de artefactos, muebles y griferías en cocina y parrillas	gl	1		\$ -
5.3	<b>INSTALACION DETECTORES DE INCENDIO</b>				\$ -
5.3.1	Instalación de Sist. de detección de incendios, central, tendido completo, alarmas y detectores	gl	1		\$ -
5.4	<b>INSTALACION SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO</b>				\$ -
5.4.1	Provisión e instalación de equipos de aire acondicionado tipo split friocooler	u	2		\$ -
<b>6</b>	<b>PINTURAS</b>				\$ -
6.1	Pintura al látex en paramentos interiores, incluye acondicionamiento previo con endurecido y mano de fijador	m <sup>2</sup>	412.6		\$ -
6.3	Esmalte sintético en frasco, h 1,00 m	m <sup>2</sup>	45.5		\$ -
6.4	Pintura al látex en cielorrasos, incluye acondicionamiento previo con endurecido y mano de fijador	m <sup>2</sup>	130		\$ -
6.5	Esmalte sintético en carpinterías				
6.5.1	Esmalte sintético poliuretánico en carpinterías metálicas	u	5		\$ -
6.5.2	Esmalte sintético poliuretánico en carpinterías madera	u	8		\$ -
<b>7</b>	<b>REVESTIMIENTOS</b>				\$ -
7.1	Revestimiento cerámico en locales húmedos				
7.1.1	Provisión y colocación de revestimiento cerámico en vestuario y baños h: 6 hiladas	m <sup>2</sup>	134		\$ -
7.1.2	Provisión y colocación de revestimiento cerámico en cocina, h: 7 hiladas	m <sup>2</sup>	16		\$ -
7.1.3	Provisión y colocación de revestimiento cerámico en cocina, h: 4 hiladas	m <sup>2</sup>	14		\$ -
<b>8</b>	<b>PISOS</b>				\$ -
8.1	Provisión y colocación de solado cerámico 30x30cm	m <sup>2</sup>	41		\$ -
8.2	Pulido de solado granítico, renovación de juntas y reparación de piezas faltantes (incluye zócalos)	m <sup>2</sup>	95		\$ -
<b>9</b>	<b>ZÓCALOS Y SOLIAS</b>				\$ -
9.1	Colocación de solias metálicas	m	7		\$ -
<b>10</b>	<b>LIMPIEZA FINAL DE OBRA</b>				\$ -
10.1	Limpieza periódica de obra	gl	1		\$ -
10.2	Limpieza final de obra	gl	1		\$ -
<b>TOTAL</b>					\$ -

Las cantidades deben ser verificadas por el contratista con anterioridad a la presentación de los presupuestos.

Daniel Horcas  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. - Radio Nacional

Arq. Magdalena PUEYO  
RTA S.E. - RADIO NACIONAL

R.T.A. S.E.  
 FOLIO 2  
 R.N.A. 45



**SECTOR A INTERVENIR**  
 - Núcleos húmedos (150m<sup>2</sup>)  
 - Sector parrilla (170m<sup>2</sup>)  
**TOTAL: 320m<sup>2</sup>**

**UBUCACIÓN PLANTA TRANSMISORA**  
**LRA 1 PACHECO**  
 34° 27' 10.1" S  
 58° 37' 18.6" W

**NOTA: EL COMPUTO Y DIMENSIONAMIENTO DEFINITIVO ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA Y SOMETIDO A LA APROBACIÓN DEL ÁREA TÉCNICA DE RN.**

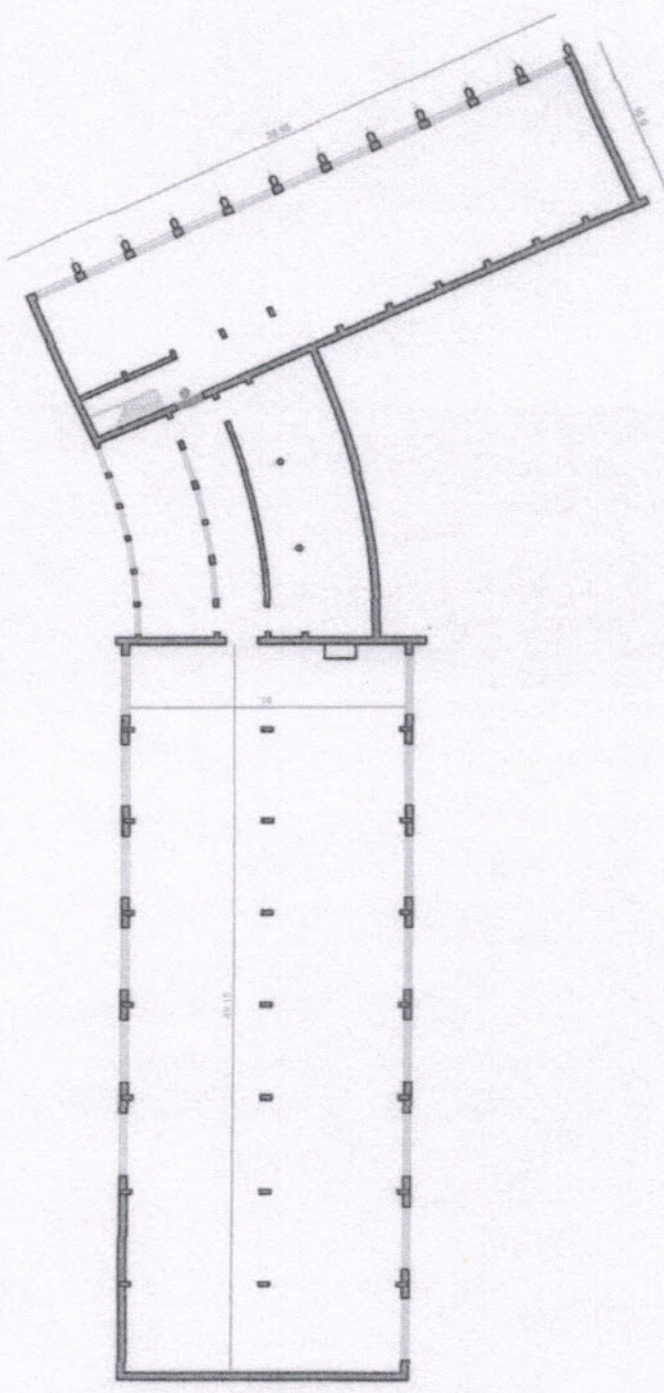
<b>NACIONAL</b> LA RADIO DE TODOS	<b>LRA 1 PACHECO</b>	Fecha: 06/2017	<b>P01</b>
	CROQUIS DE UBICACIÓN	Dibujo: OL. - Of. Técnica LRA 1	

Daniel Hortas  
 JEFE  
 Dto. Lic. y Compras  
 R.T.A. S.E. Radio Nacional

Arq. Magdalena PUEYO  
 RTA S.E. - RADIO NACIONAL



R. T. A. FOLIO 317 R. N. A.  
 R. T. A. FOLIO 5 R. N. A.  
 R. T. A. FOLIO 47 R. N. A.



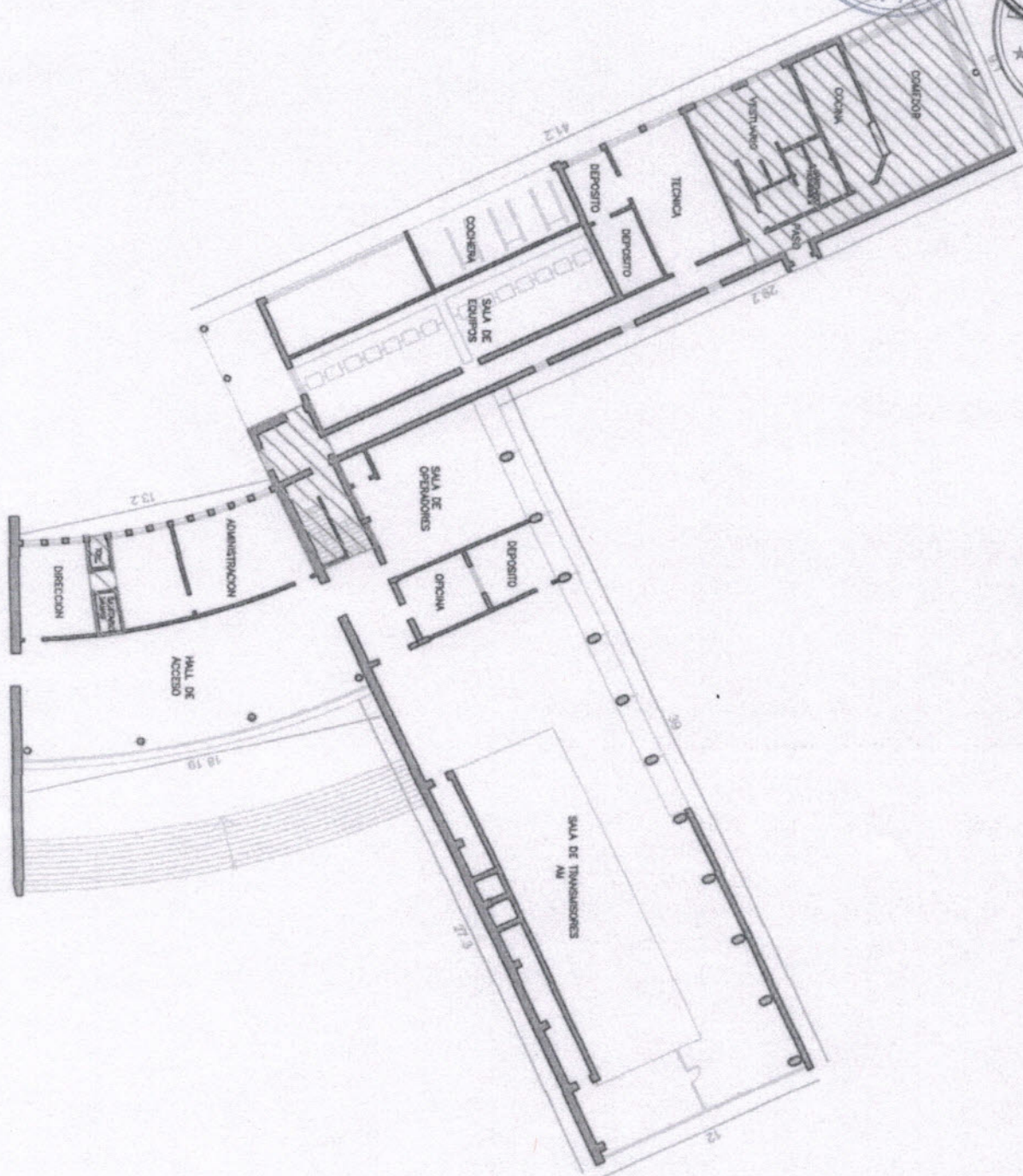
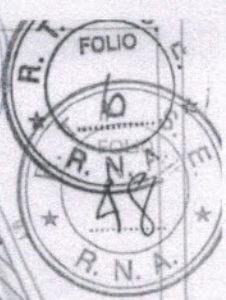
▨ AREA A INTERVENIR

PLANTA SUBSUELO

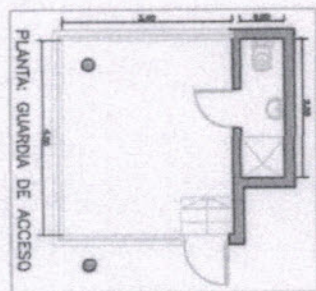
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

	<b>LRA 1 PACHECO</b>	Fecha: 06/2017	<b>P03</b>
	PLANO GRAL: SUBSUELO	Dibujo: Of. Técnica LRA 1	

Arq. Magdalena PUE  
 RTA S.E. - RADIO NAC'



▨ AREA A INTERVENIR  
 PLANTA BAJA



NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

**NACIONAL**

**LRA 1 PACHECO**

Fecha: 06/2017

**P04**

Daniel Horta  
JEFE

PLANTA BAJA: SECTOR DE INTERVENCIÓN

Dibujo: Of. Técnica LRA 1

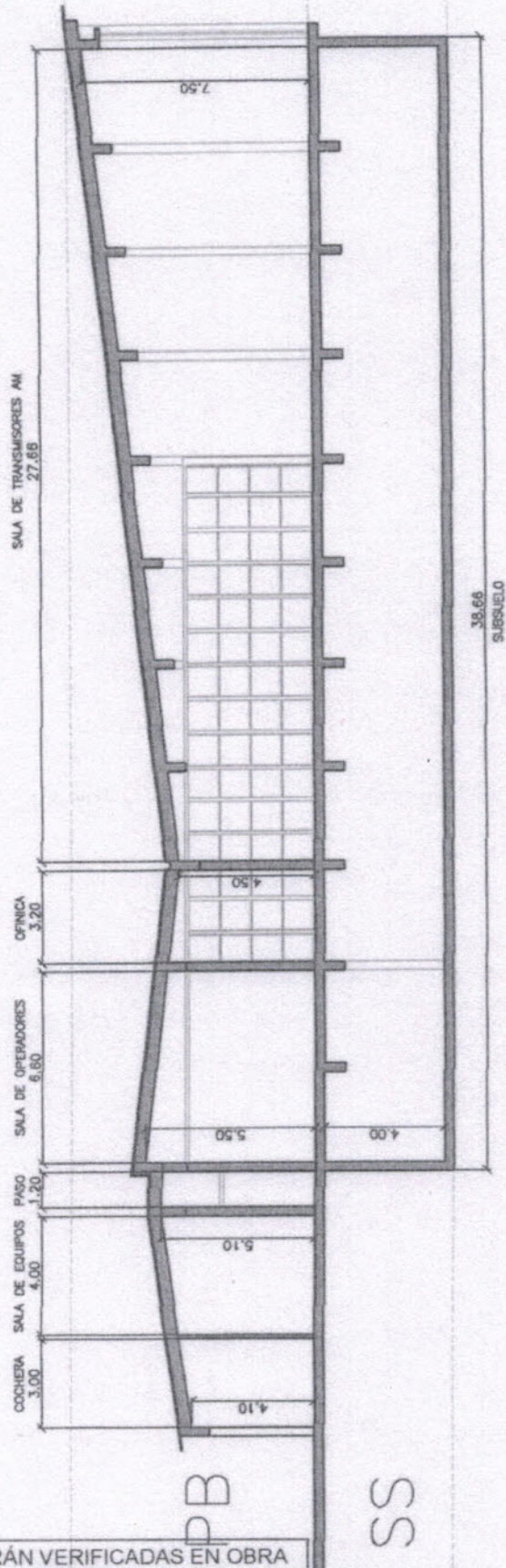
Dir. Lit. y Compras  
R.T.A. S.E. Radio Nacional

Arq. Magdalena PUEYO  
RTA S.E. - RADIO NACIONAL



AREA A INTERVENIR

CORTE GENERAL



NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

**NACIONAL**

LA RADIO DE TODOS

Bartolomé Horias

Dto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. - Radio Nacional

**LRA 1 PACHECO**

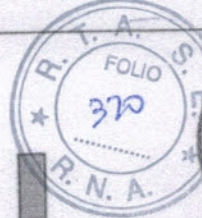
PLANO GRAL: CORTE

Fecha: 06/2017

Dibujo: Of. Técnica LRA 1

**P05**

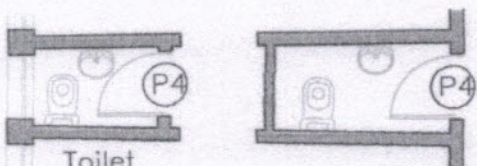
Arq. Magdalena PUEYO  
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL



COMEDOR

COCINA

PLANTA BAJA-NÚCLEO DE SERVICIOS

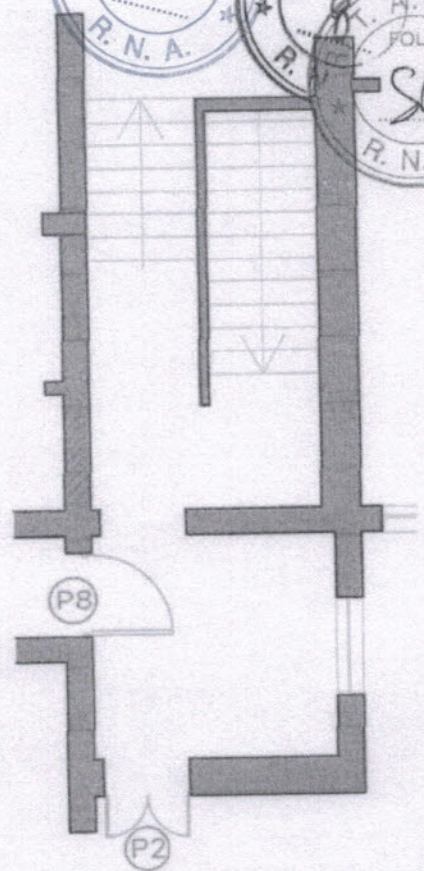


PLANTA BAJA-SECTOR SANITARIOS HALL

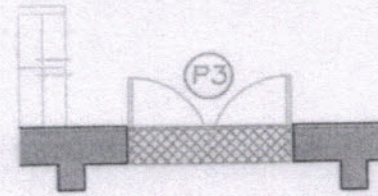
SANIT. MUJERES

Toilet

PASO



PLANTA BAJA-NÚCLEO ESCALERA



SUBSUELO-NÚCLEO ESCALERA

REFERENCIAS

- Reparación y preparación de paramentos verticales para recibir revestimiento cerámico y/o pintura (según detalles)
- Ejecución tabique mampostería ladrillo hueco esp. 10 cm
- Ejecución tabique mampostería ladrillo hueco esp. 15 cm
- Ejecución de cierre de vano en mampostería esp. 30 cm Ladrillo hueco 12x18x33 cm + cámara de aire + ladrillo hueco 12x18x33 cm Incluye nuevos revoques fino y grueso interior La superficie resultante deberá respetar el mismo filo que los muros existentes
- Ejecución de tabique de durlock resistente al fuego La superficie resultante deberá respetar el mismo filo que los muros existentes

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

NACIONAL

LA RADIO DE TODOS Daniel Horjas JEFE

LRA 1 PACHECO

PROYECTO: OBRA NUEVA-ALBAÑILERIA

Fecha: 06/2017

Dibujo: Of.Técnica LRA 1

P06

Arq. Magdalena PUEYO RTA.S.E. - RADIO NACIONAL

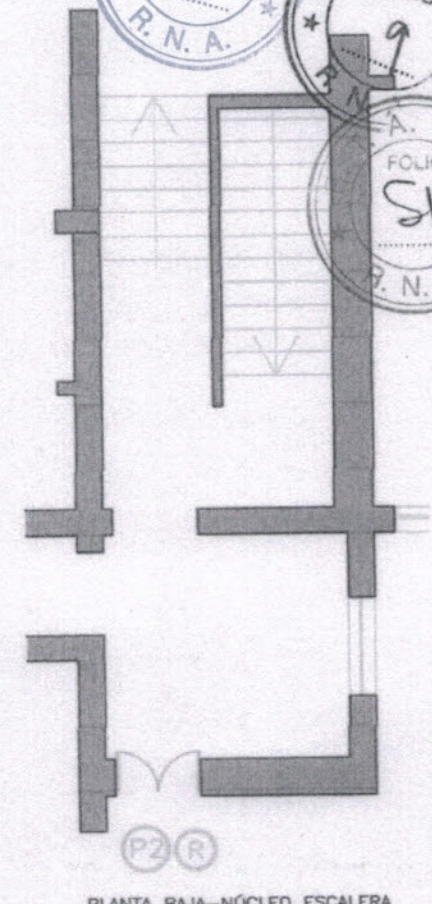
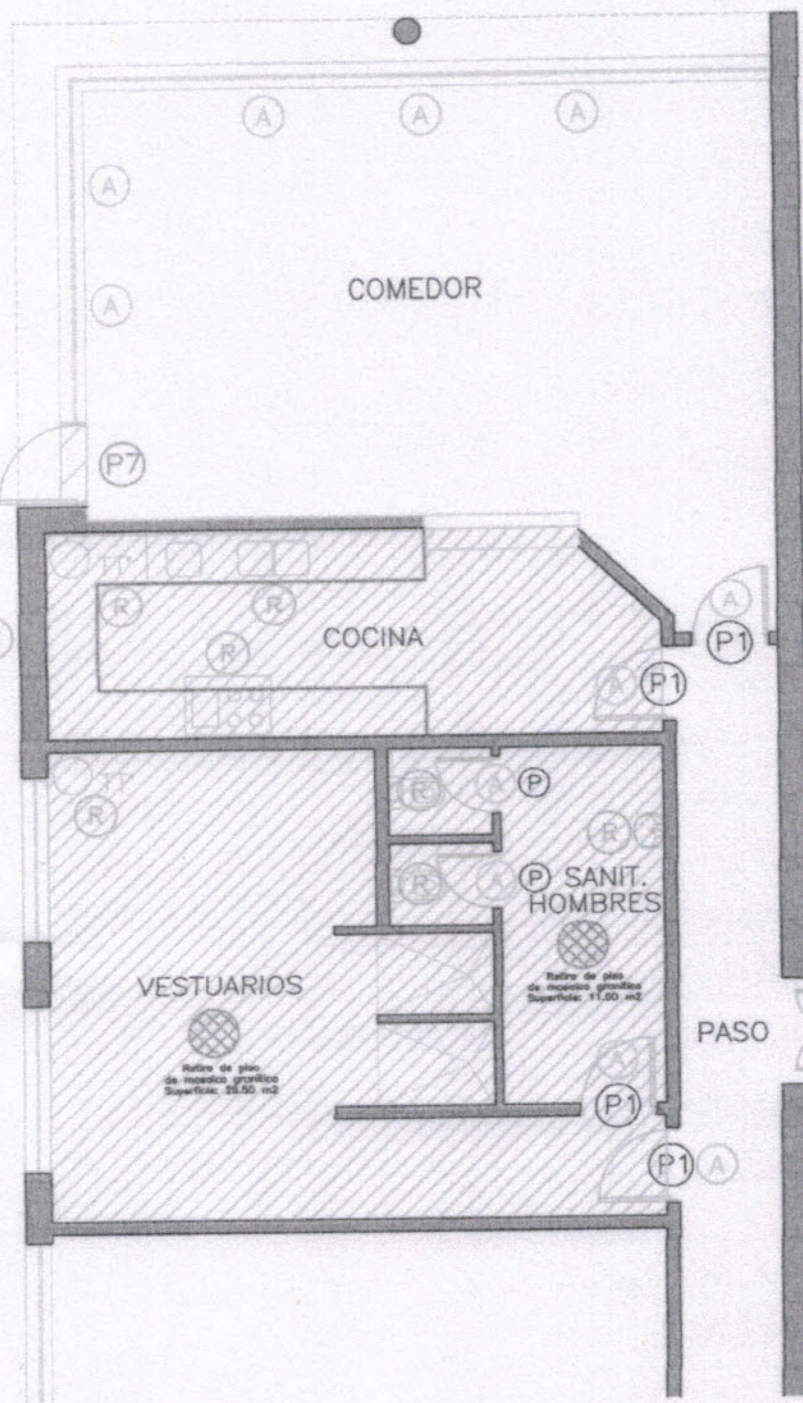
Dto. Lic. y Compras RTA. S.E. -Radio Nacional



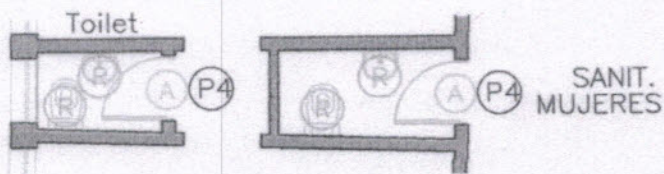
R. T. A. S. M.  
FOLIO  
321  
R. N. A.

R. T. A. S. M.  
FOLIO  
9  
R. N. A.

R. T. A. S. M.  
FOLIO  
51  
R. N. A.



PLANTA BAJA-NÚCLEO DE SERVICIOS



PLANTA BAJA-SECTOR SANITARIOS HALL

- REFERENCIAS
- Demolición tabiquería existente, retiro de revestimientos, picado de revoques, paredes y cielorrasos. Apertura de vano.
  - Retiro de mueble de madera existente. h: 0,60 m. Incluye acondicionamiento de superficies. Superficie: 6,00 m2
  - Retiro de piso de mosaico granítico. Incluye acondicionamiento de contrapiés y carpetas (incluye sup. baños de guardia). Superficie: 42,00 m2
  - Retiro de artefactos y carpintería existente en cocina, apertura de vano en cocina
  - Acondicionamiento de carpinterías: Decapado y reparación de superficies
  - Reubicación de carpinterías. Cambio de sentido de apertura

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

<b>NACIONAL</b> LA RADIO DE TODOS	<b>LRA 1 PACHECO</b>	Fecha: 06/2017	<b>P07</b>
	TAREAS PRELIMINARES: RETIROS	Dibujo: Of. Técnica LRA 1	

Daniel Horfas  
JEFE  
Dir. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. - Radio Nacional

Arq. Magdalena PUEYO  
RTA.S.E. - RADIO NACIONAL



### COMEDOR

Pulido de piso de mosaico existente incluye empastado de juntas general y reparaciones en sectores dañados Superficie: 42.00 m<sup>2</sup>

### COCINA

Pulido de piso de mosaico existente incluye empastado de juntas general y reparaciones en sectores dañados Superficie: 11.00 m<sup>2</sup>

### PASO

Pulido de piso de mosaico existente incluye empastado de juntas general y reparaciones en sectores dañados Superficie: 27.00 m<sup>2</sup> (incluido del pasillo)

### B° H

Piso cerámico 30 x 30 cm Superficie: 18.70m<sup>2</sup>

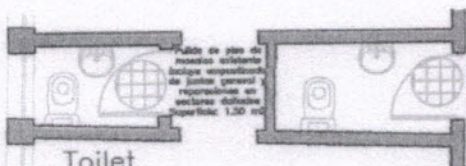
### B disc

Piso cerámico 30 x 30 cm Superficie: 3.50m<sup>2</sup>

### B° M

Piso cerámico 30 x 30 cm Superficie: 13.60m<sup>2</sup>

### PLANTA BAJA-NÚCLEO DE SERVICIOS



Toilet

Pulido de piso de mosaico existente incluye empastado de juntas general y reparaciones en sectores dañados Superficie: 2.30 m<sup>2</sup>

### SANIT. MUJERES

### PLANTA BAJA-SECTOR SANITARIOS HALL

### REFERENCIAS



Pulido de piso de mosaico existente incluye empastado de juntas general y reparaciones en sectores dañados Superficie: 95.00 m<sup>2</sup>



Piso cerámico 30 x 30 cm Superficie: 41.00m<sup>2</sup>

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

**NACIONAL**

LA RADIO DE TODOS

**LRA 1 PACHECO**

PISOS Y ZÓCALOS

Fecha: 06/2017

Dibujo: Of.Técnica LRA 1

**P08**

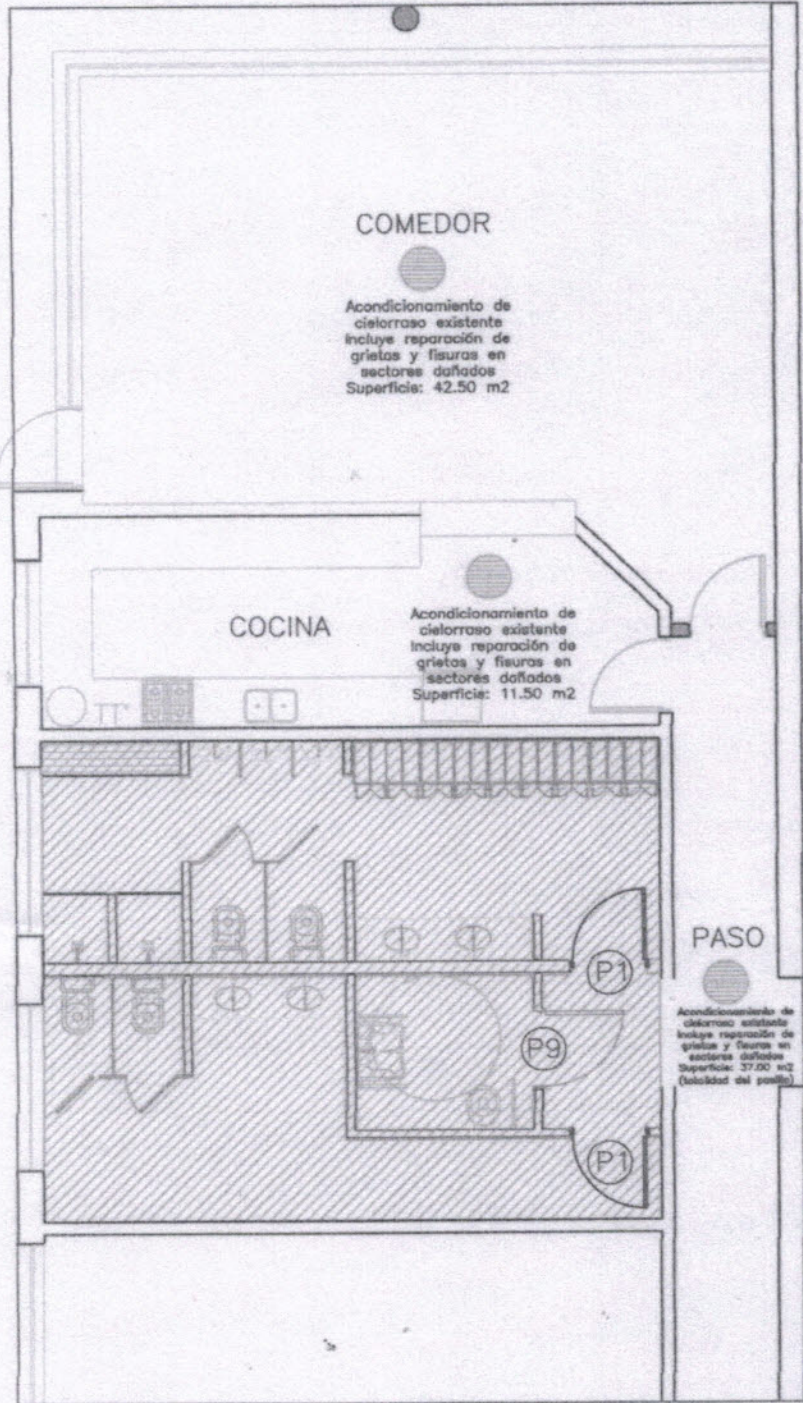
Daniel Horfas

JEFE

Dto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. -Radio Nacional

Arq. Magdalena PUEYO  
RTA S.E. - RADIO NACIONAL





**COMEDOR**

Acondicionamiento de cielorraso existente incluye reparación de grietas y fisuras en sectores dañados  
Superficie: 42.50 m<sup>2</sup>

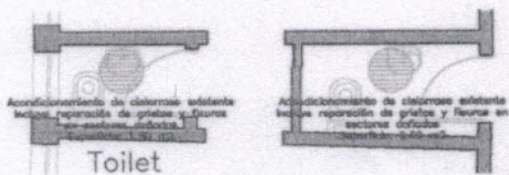
**COCINA**

Acondicionamiento de cielorraso existente incluye reparación de grietas y fisuras en sectores dañados  
Superficie: 11.50 m<sup>2</sup>

**PASO**

Acondicionamiento de cielorraso existente incluye reparación de grietas y fisuras en sectores dañados  
Superficie: 37.00 m<sup>2</sup> (totalidad del pasillo)

PLANTA BAJA—NÚCLEO DE SERVICIOS





**SANIT. MUJERES**

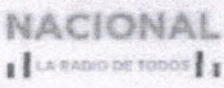
**Toilet**

PLANTA BAJA—SECTOR SANITARIOS HALL

**REFERENCIAS**

-  Acondicionamiento de cielorraso existente incluye reparación de grietas y fisuras en sectores dañados  
Color: Blanco  
Total: 90.00 m<sup>2</sup>
-  Cielorraso placa de yeso  
Total: 41.00 m<sup>2</sup>

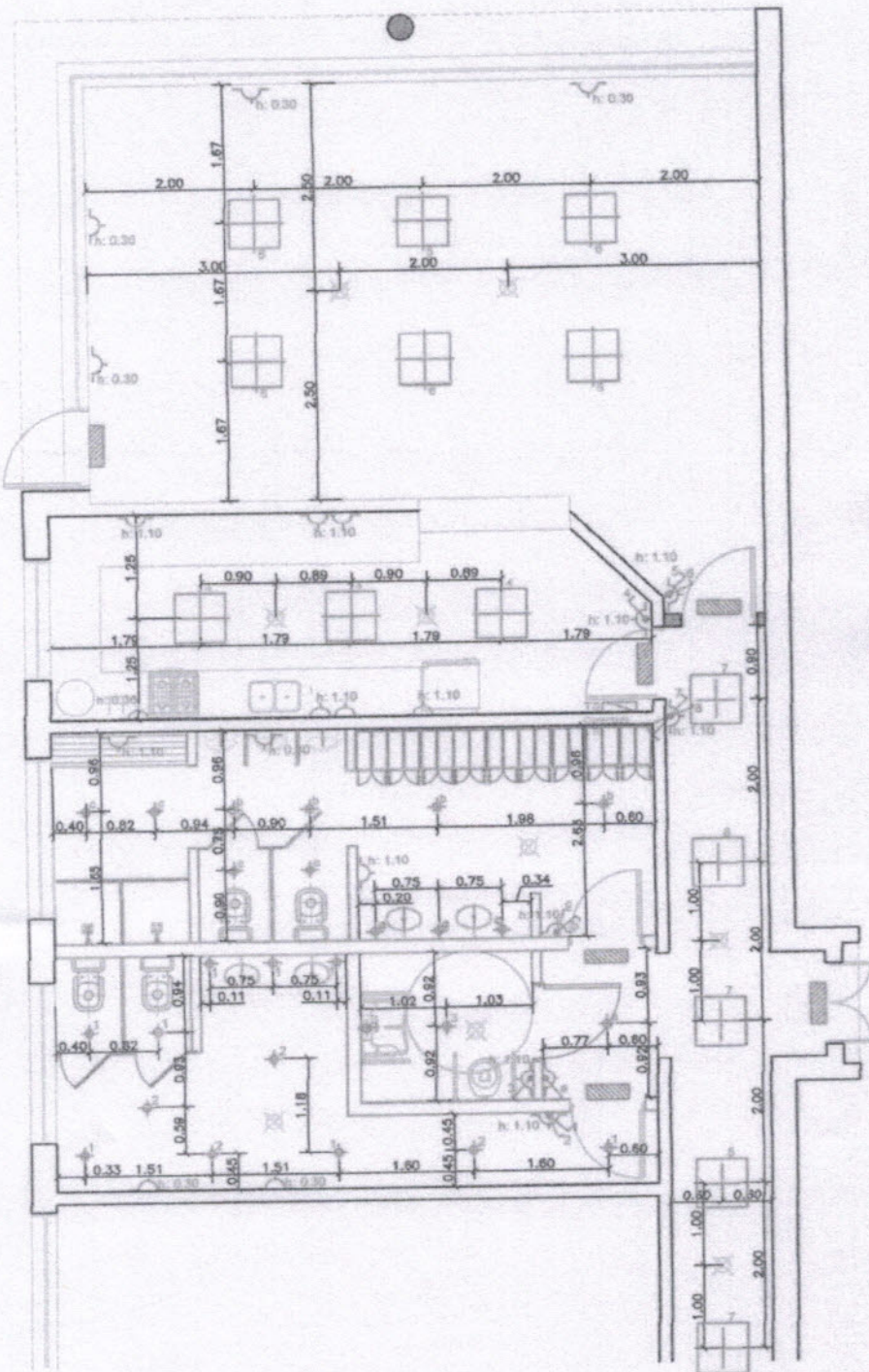
**NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA**

	<b>LRA 1 PACHECO</b>	Fecha: 06/2017	<b>P10</b>
	CIELORRASOS	Dibujo: Of. Técnica LRA 1	

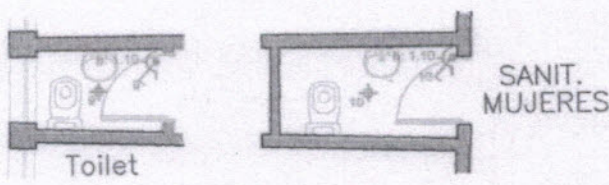
Arq. Magdalena PUEYO  
RTA S.E. - RADIO NACIONAL

R. T. A. S. E.  
FOLIO  
325  
R. N. A.

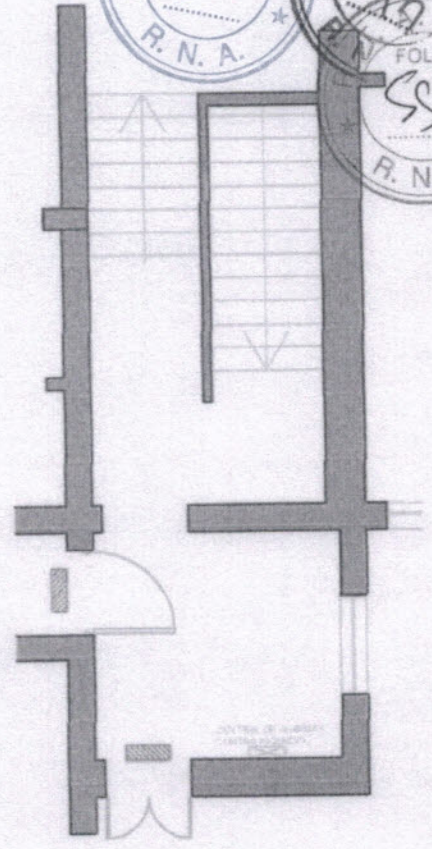
R. T. A. S. E.  
FOLIO  
157  
R. N. A.



PLANTA BAJA-NÚCLEO DE SERVICIOS



PLANTA BAJA-SECTOR SANITARIOS HALL



PLANTA BAJA-NÚCLEO ESCALERA

REFERENCIAS

- Artefacto cuadrado aplicable  
Tipo Luminac Quadro C336 o similar.  
De 3 tubos FLC-L, 3x36 w  
Dir: 500 mm x 500 mm; Color: Blanco  
Cantidad: 11 (incluye artefactos de  
guarda de acceso)
- Tomacorriente doble c/descarga  
a Tierra
- Luz de emergencia led  
Tipo Atomlux de 100 leds  
h: 2.20 m  
Cantidad: 8 (incluye artefactos de guarda  
de acceso)
- Tomacorriente doble c/descarga  
a Tierra
- Llave simple c/tomacorriente
- Llave combinación c/tomacorriente
- Tablero Secundario  
Conectado con tablero Principal
- Tablero Principal
- Central de detectores de humo y  
alarmas contra incendio
- Detector de humo fotoeléctrico  
Cantidad: 14

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

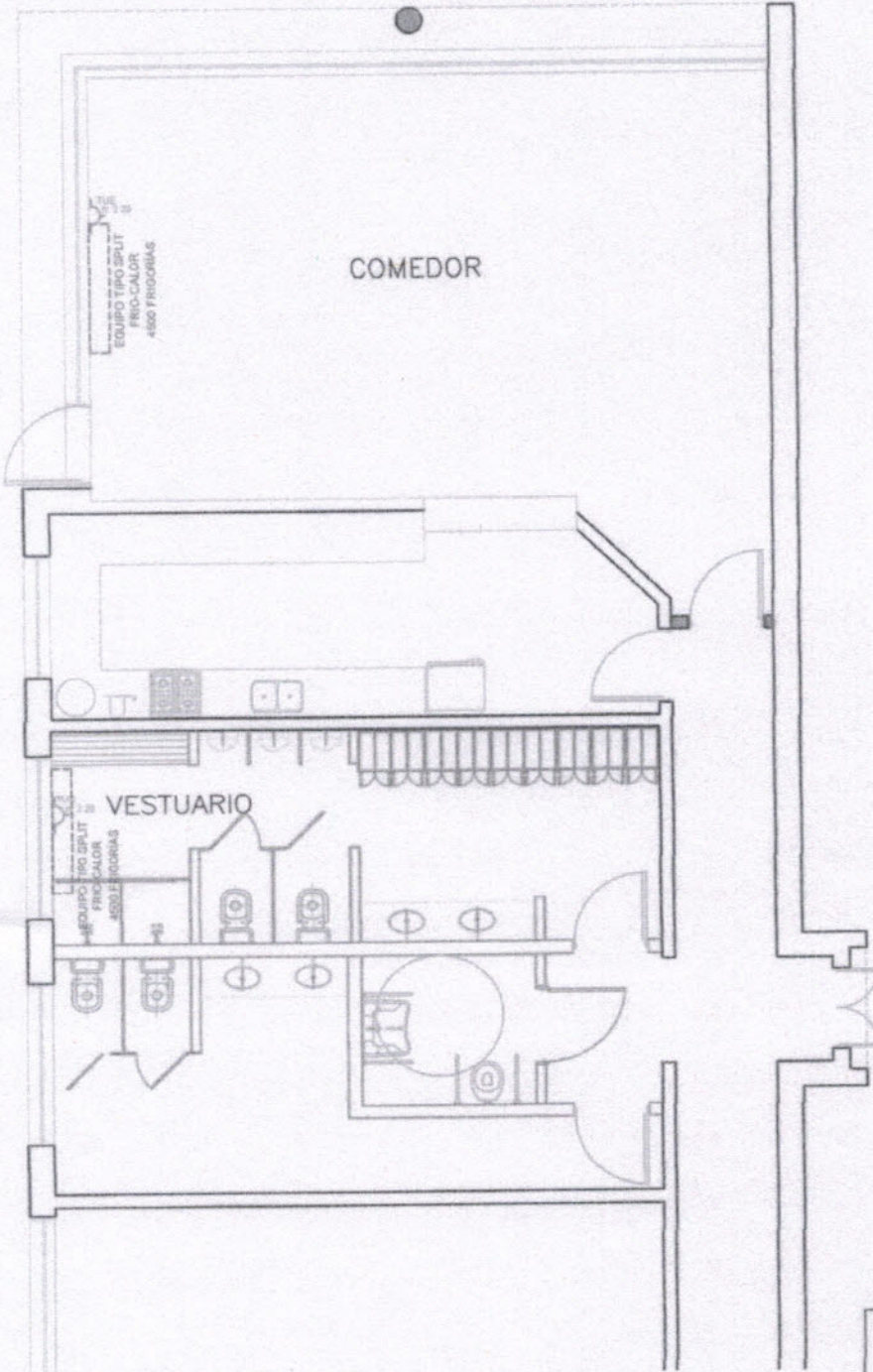
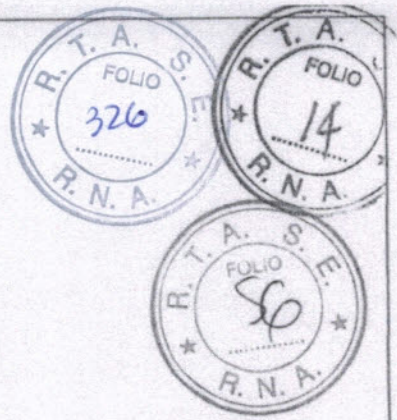
**NACIONAL**  
LA RADIO DE TODOS  
el Hortalas  
Compras  
Nacional

**LRA 1 PACHECO**  
INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Fecha: 06/2017  
Dibujo: Of. Técnica LRA 1

**P11**

Arg. Magdalena PUEYO  
RTA.S.E. - RADIONACION



PLANTA BAJA--NÚCLEO DE SERVICIOS

REFERENCIAS

	Equipo de Aire Acondicionado Tipo Split Frio-Calentador Cantidad: 2
	Tomo de Uso Especial Cantidad: 2

NOTA: Las unidades exteriores de los equipos deberán ubicarse en PB, apoyados sobre ples arbitrarias, debajo del vector semicubierto correspondiente al comedor. Se contemplará la conexión de ambas unidades interior y exterior de acuerdo a esta premisa.

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

**NACIONAL**  
LA RADIO DE TODOS

**LRA 1 PACHECO**

Fecha: 06/2017

**P12**

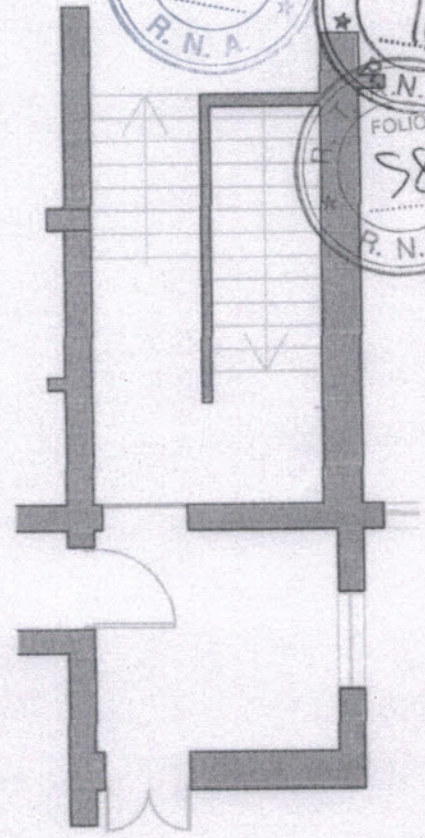
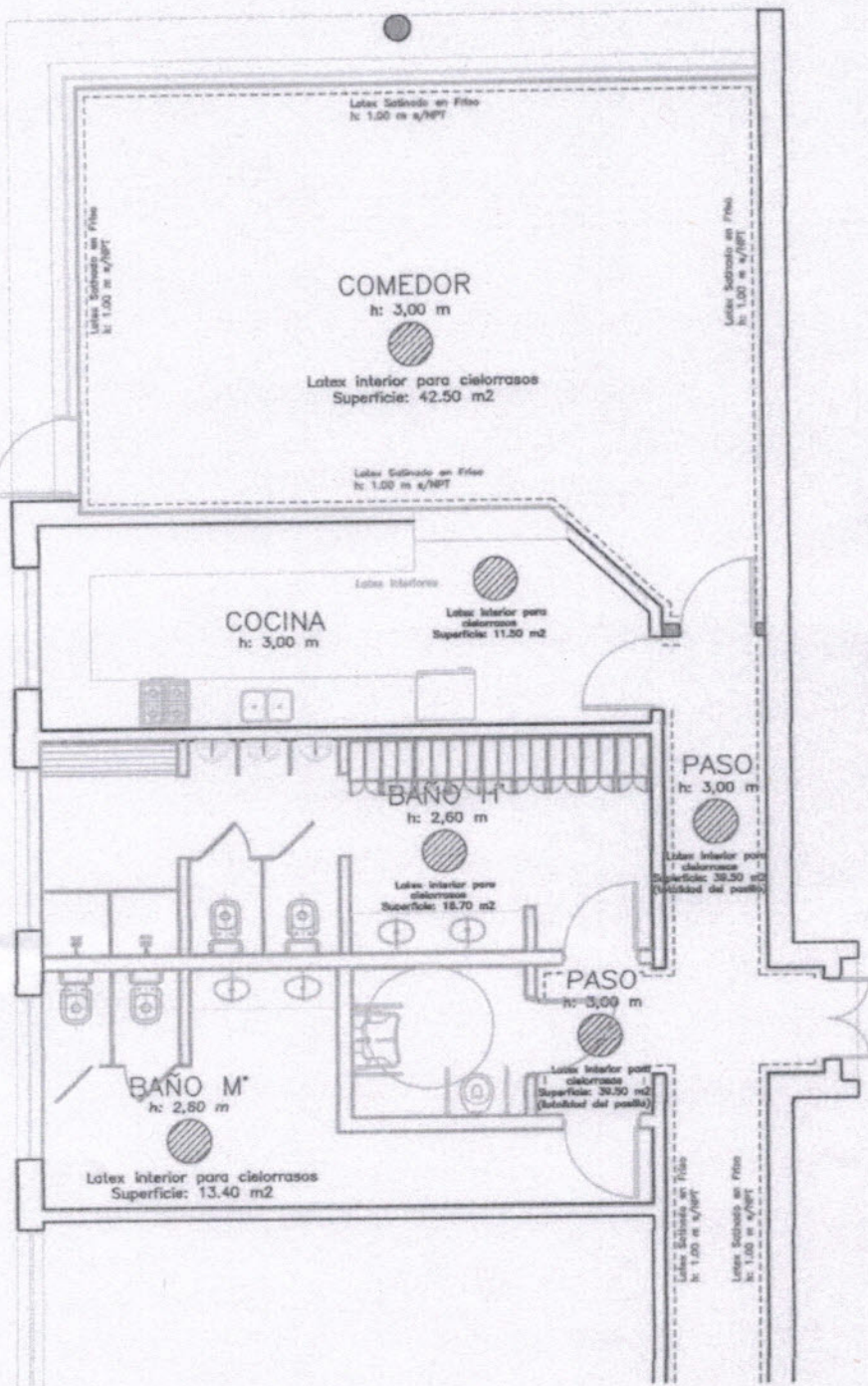
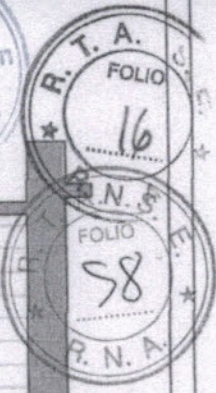
INSTALACIÓN AIRE ACONDICIONADO

Dibujo: Of. Técnica LRA 1

Daniel Hortas  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. Radio Nacional

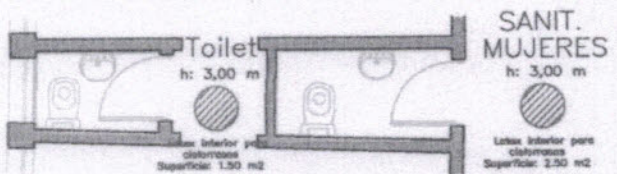
Arq. Magdalena PUEYO  
R.T.A. S.E. Radio Nacional





PLANTA BAJA-NÚCLEO ESCALERA

PLANTA BAJA-NÚCLEO DE SERVICIOS



PLANTA BAJA-SECTOR SANITARIOS HALL

REFERENCIAS

- Lotex interior para cielorrasos 3 (tres) manos de lotex para interiores. Color: Blanco. Incluye reparaciones en sectores dañados, y acondicionamiento de superficies mediante lijado, aplicación de enduido plástico y una mano de fijador. Superficie: 130.00 m2
- Pintura al Lotex para Interior 3 (tres) manos de lotex para interiores. Color: blanco. Incluye reparaciones en sectores dañados, y acondicionamiento de superficies mediante lijado, aplicación de enduido plástico y una mano de fijador. Incluye paño sobre revestimientos. Superficie: 412.80 m2
- Esmalte sintético para Friso Interior 3 (tres) manos de esmalte sintético semi mate, color blanco, hasta una altura de 1.00 m s/NPT. Incluye reparaciones en sectores dañados, y acondicionamiento de superficies mediante lijado, aplicación de enduido plástico y una mano de fijador. Superficie: 45.50 m2

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

**NACIONAL**  
LA RADIO DE TODOS

**LRA 1 PACHECO**  
PLANO CONFORME A OBRA

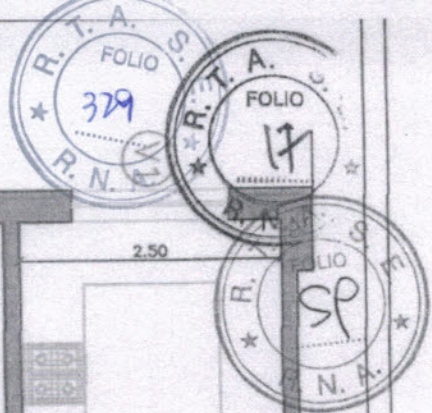
Fecha: 06/2017  
Dibujo: Of.Técnica LRA 1

**P14**

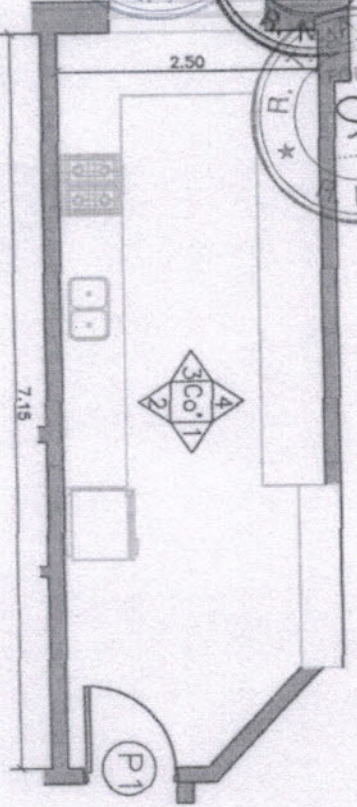
Daniel Hortas  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. -Radio Nacional

Arq. Magdalena PUEYO  
RADIO NACIONAL



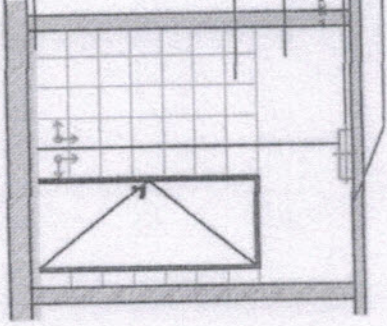


PLANTA: COCINA



CERAMICO APICADO A LA CAL  
Cocer Blanco

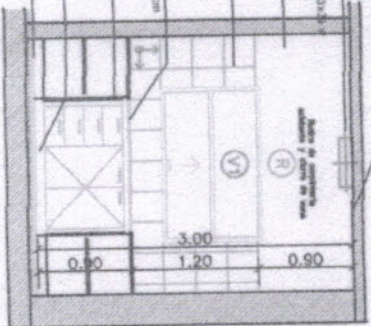
ARTIFICIO DE ILUMINACION  
APICABLE  
Tipo Luminaria Cuadro Cajas a 60cm, 2x30cm  
Dim: 600 mm x 500 mm. Cocer Blanco  
REVOQUE GRUESO Y FINO  
Temperado en prueba para para  
Interior. Cocer Blanco  
ABASTECIMIENTO CERAMICO  
Cantaria 30x30 cm  
N: 2.10 m sobre NPT (7.16m)



VISTA 1

CERAMICO APICADO A LA CAL  
Cocer Blanco

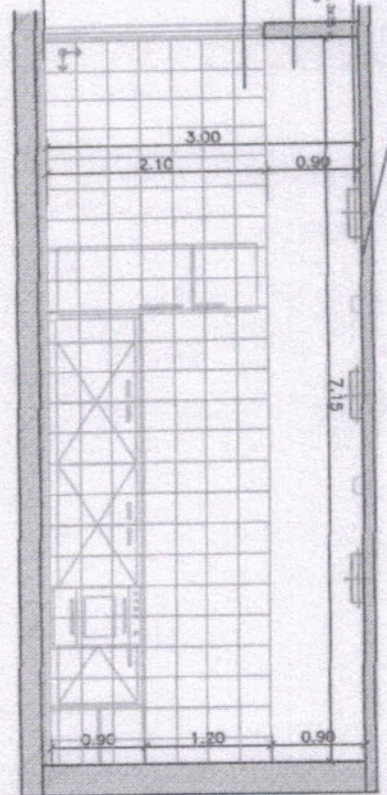
ARTIFICIO DE ILUMINACION  
APICABLE  
Tipo Luminaria Cuadro Cajas a 60cm, 2x30cm  
Dim: 600 mm x 500 mm. Cocer Blanco  
REVOQUE GRUESO Y FINO  
Temperado en prueba para para  
Interior. Cocer Blanco  
ABASTECIMIENTO CERAMICO  
Cantaria 30x30 cm  
N: 1.20 m sobre NPT (4.16m)



VISTA 3

CERAMICO APICADO A LA CAL  
Cocer Blanco

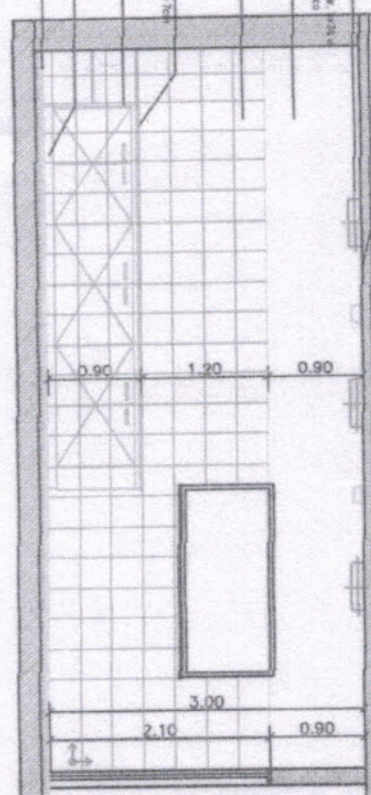
ARTIFICIO DE ILUMINACION  
APICABLE  
Tipo Luminaria Cuadro Cajas a 60cm, 2x30cm  
Dim: 600 mm x 500 mm. Cocer Blanco  
REVOQUE GRUESO Y FINO  
Temperado en prueba para para  
Interior. Cocer Blanco  
ABASTECIMIENTO CERAMICO  
Cantaria 30x30 cm  
N: 2.10 m sobre NPT (7.16m)



VISTA 2

CERAMICO APICADO A LA CAL  
Cocer Blanco

ARTIFICIO DE ILUMINACION  
APICABLE  
Tipo Luminaria Cuadro Cajas a 60cm, 2x30cm  
Dim: 600 mm x 500 mm. Cocer Blanco  
REVOQUE GRUESO Y FINO  
Temperado en prueba para para  
Interior. Cocer Blanco  
ABASTECIMIENTO CERAMICO  
Cantaria 30x30 cm  
N: 1.20 m sobre NPT (4.16m)



VISTA 4

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

**NACIONAL**  
LA RADIO DE TODOS

**LRA 1 PACHECO**  
DETALLE LOCAL: COCINA

Fecha: 06/2017  
Dibujo: OI.Técnica LRA 1

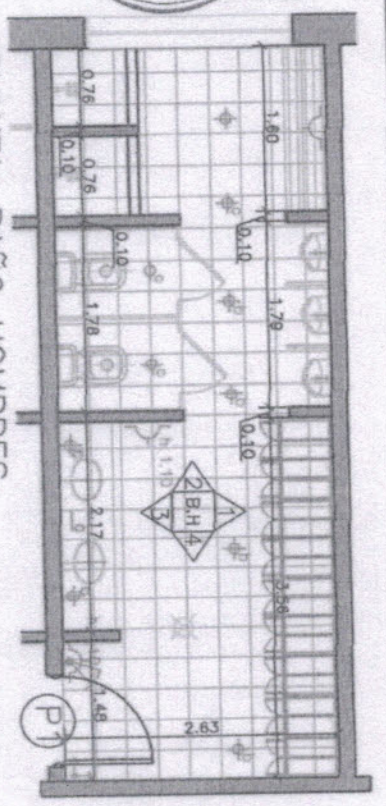
**P15**

Daniel Hortas  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. Radio Nacional

Arq. Magdalena PUEYO  
RTA S.E. - RADIO NACIONAL

R.T.A. S.T. A. FOLIO 330  
 R.N.A. S.T. A. FOLIO 60  
 R.N.A. S.T. A. FOLIO 19

PLANTA: BAÑO HOMBRES



7.15

CIRCÓNADO PLACA DE YESO Color Blanco  
 Tipo Sistema Caf Duocel

ANTEFACTO DE LUMINACION  
 EMBOTILLABLE

DIRECCION DE LUZ: MULTIDIRECCIONAL Y DIFUSA

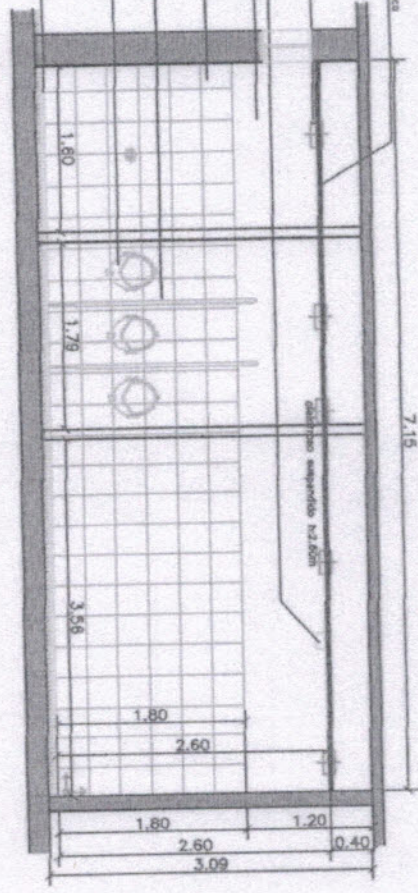
REVESTIMIENTO CERAMICO  
 Cerámica de 30x30 con color blanco  
 N. 1381 m sobre 1971 (6 mm.)

TABIQUE DIVISOR WINDSTONIO

MANOSTIJO  
 Tipo Fanteo Modelo Ova e similar  
 Color Blanco

PISO CERAMICO 30x30 cm

VISTA 1



CUBO ORNAMENTO PLACA DE YESO Color Blanco  
 Tipo Sistema Caf Duocel

DIRECCION DE LUZ: MULTIDIRECCIONAL Y DIFUSA

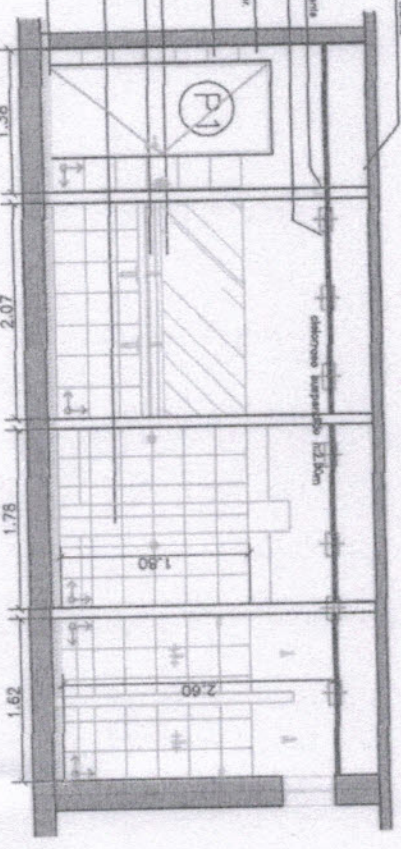
REVESTIMIENTO CERAMICO  
 Cerámica de 30x30 con color blanco  
 N. 1381 m sobre 1971 (6 mm.)

TABIQUE DIVISOR WINDSTONIO

MANOSTIJO  
 Tipo Fanteo Modelo Ova e similar  
 Color Blanco

PISO CERAMICO 30x30 cm

VISTA 3



CIRCÓNADO PLACA DE YESO Color Blanco  
 Tipo Sistema Caf Duocel

ANTEFACTO DE LUMINACION  
 EMBOTILLABLE

DIRECCION DE LUZ: MULTIDIRECCIONAL Y DIFUSA

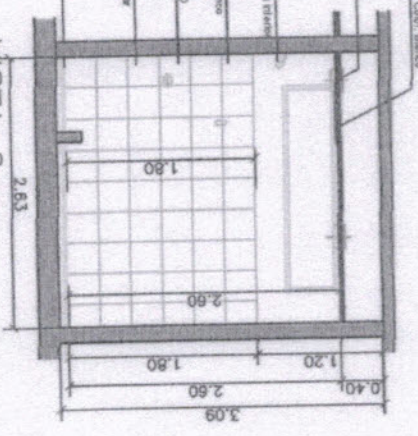
REVESTIMIENTO CERAMICO  
 Cerámica de 30x30 con color blanco  
 N. 1381 m sobre 1971 (6 mm.)

TABIQUE DIVISOR WINDSTONIO

MANOSTIJO  
 Tipo Fanteo Modelo Ova e similar  
 Color Blanco

PISO CERAMICO 30x30 cm

VISTA 2



CIRCÓNADO PLACA DE YESO Color Blanco  
 Tipo Sistema Caf Duocel

DIRECCION DE LUZ: MULTIDIRECCIONAL Y DIFUSA

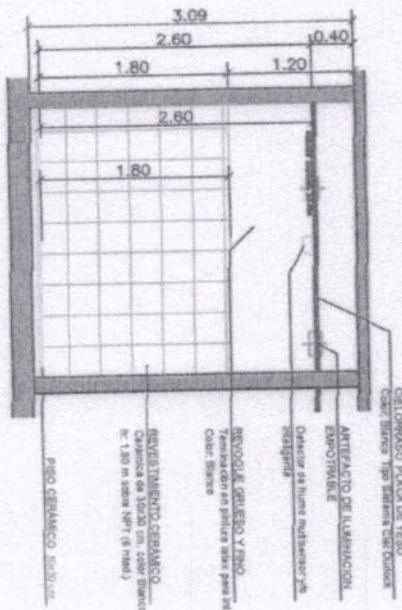
REVESTIMIENTO CERAMICO  
 Cerámica de 30x30 con color blanco  
 N. 1381 m sobre 1971 (6 mm.)

TABIQUE DIVISOR WINDSTONIO

MANOSTIJO  
 Tipo Fanteo Modelo Ova e similar  
 Color Blanco

PISO CERAMICO 30x30 cm

VISTA 4



NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

NACIONAL  
 Daniel Hortas  
 JEFE

LRA 1 PACHECO

DETALLE LOCAL: SANITARIOS HOMBRES

Fecha: 06/2017

Dibujo: Of.Técnica LRA 1

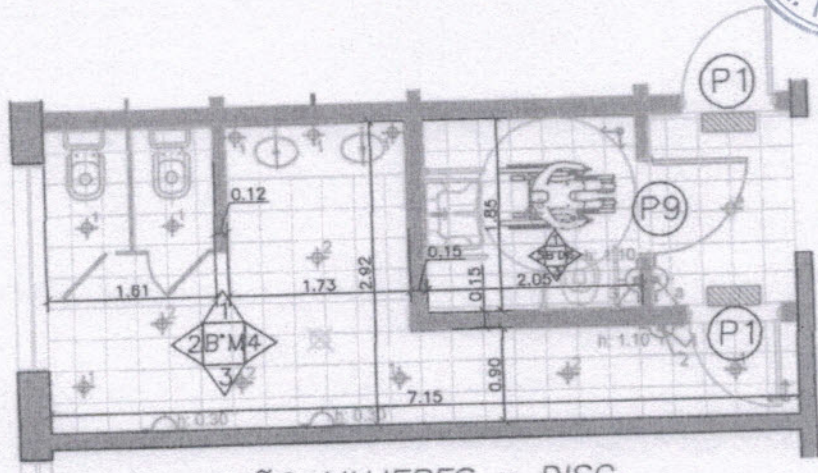
P16

Dpto. Lic. y Compras  
 R.T.A. S.E. - Radio Nacional

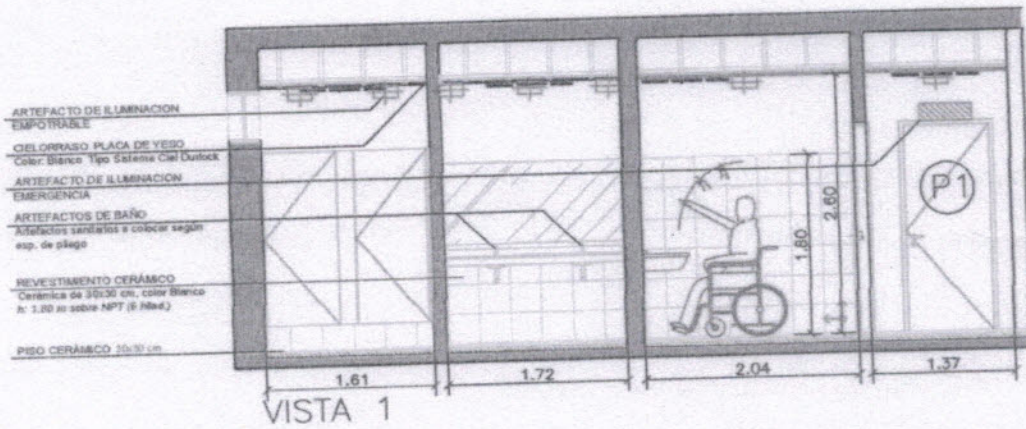
Arq. Magdalena PUEYO  
 RTA S.E. - RADIO NACIONAL

FOLIO 331  
R.N.A.

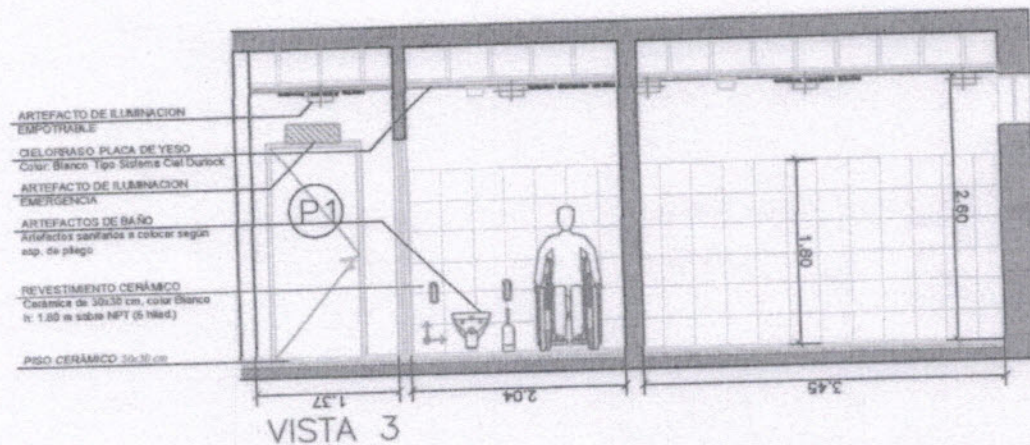
R.T.A. FOLIO 19  
R.N.S.  
R.T.A. FOLIO 61  
R.N.A.



PLANTA: BAÑO MUJERES y DISC.



VISTA 1



VISTA 3

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

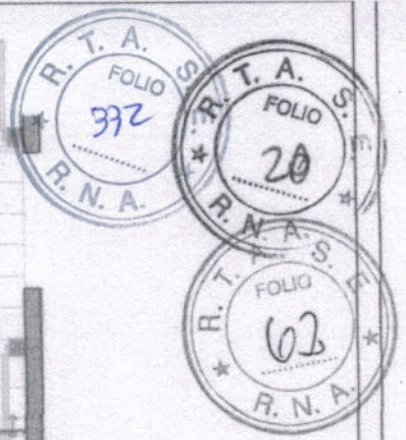
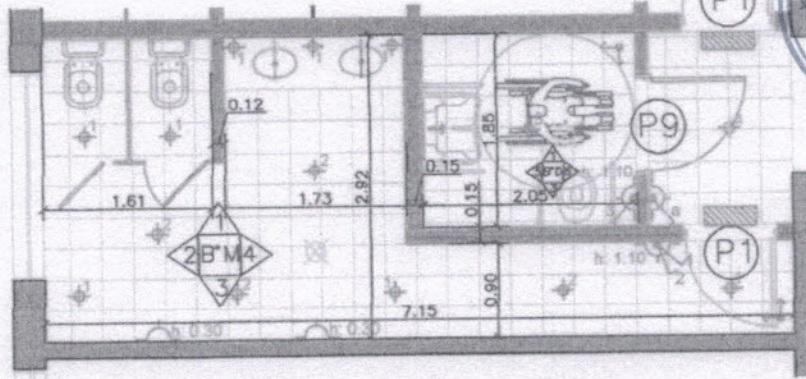
**NACIONAL**  
LA RADIO DE TODOS  
**Daniel Hortas**  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. - Radio Nacional

**LRA 1 PACHECO**  
DETALLE LOCAL: COCINA

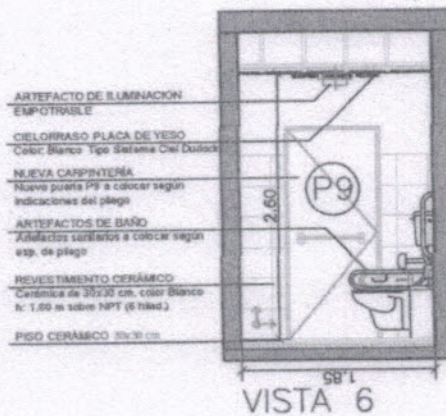
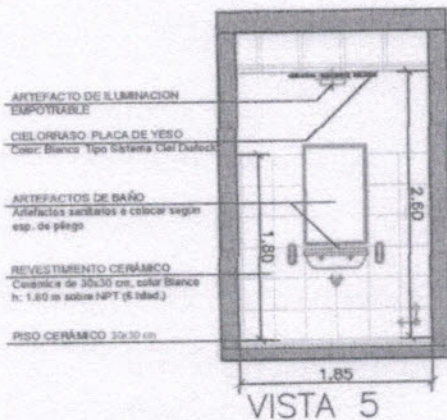
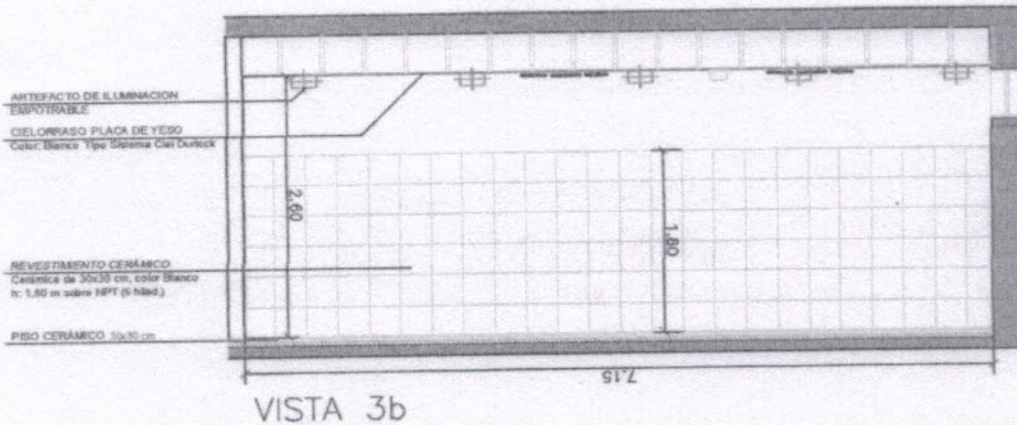
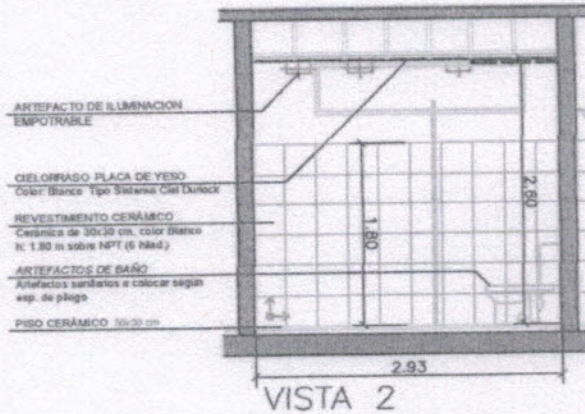
Fecha: 06/2017  
Dibujo: Of. Técnica LRA 1

**P17**

Arq. Magdalena PUEYO  
R.T.A. S.E. - RADIO NACIONAL



PLANTA: BAÑO MUJERES y DISC.



NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

**NACIONAL**  
LA RADIO DE TODOS

**LRA 1 PACHECO**  
DETALLE LOCAL: COCINA

Fecha: 06/2017  
Dibujo: Of.Técnica LRA 1

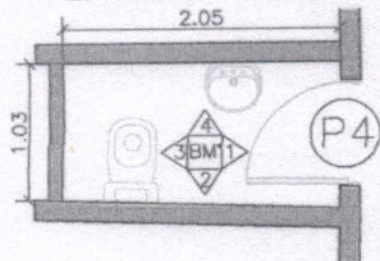
**P18**

Daniel Hortas  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. - Radio Nacional

Arq. Magdalena RUEYO  
RTA S.E. - RADIO NACIONAL



# PLANTA: SANITARIO MUJERES



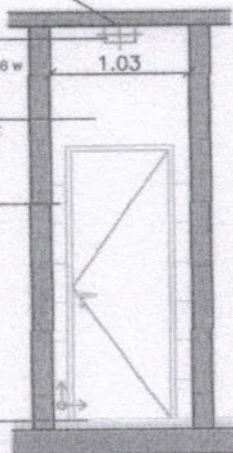
CIELORRASO APLICADO A LA CAL  
Color: Blanco

ARTEFACTO DE ILUMINACION APLICABLE  
Tipo Lumenac Slim C236 D o similar; 2x36 w  
Dim: 240 mm x 500 mm; Color: Blanco

REVOQUE GRUESO Y FINO  
Terminación en pintura latex para interior.  
Color: Blanco

REVESTIMIENTO CERÁMICO  
Cerámica de 30x30 cm o similar  
Color Blanco  
h: 1.80 m sobre NPT (6 hilad.)

PISO CERÁMICO 40x40 cm  
Tipo Cerámica Cortines línea Antideslizante  
Color Perlino Blanco, o similar



## VISTA 1

CIELORRASO APLICADO A LA CAL  
Color: Blanco

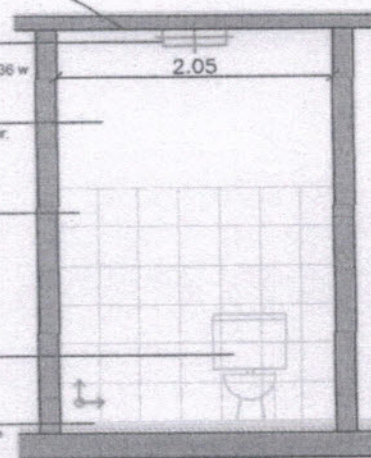
ARTEFACTO DE ILUMINACION APLICABLE  
Tipo Lumenac Slim C236 D o similar; 2x36 w  
Dim: 240 mm x 500 mm; Color: Blanco

REVOQUE GRUESO Y FINO  
Terminación en pintura latex para interior.  
Color: Blanco

REVESTIMIENTO CERÁMICO  
Cerámica 30x30 cm o similar  
Color Blanco  
h: 1.80 m sobre NPT (6 hilad.)

INODORO CON MOCHILA  
Tipo Ferrum Modelo Andina o similar  
Color Blanco

PISO CERÁMICO 40x40 cm  
Tipo Cerámica Cortines línea Antideslizante  
Color Perlino Blanco, o similar



## VISTA 2

CIELORRASO APLICADO A LA CAL  
Color: Blanco

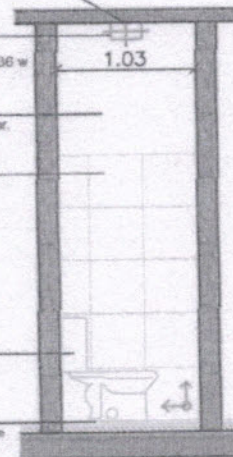
ARTEFACTO DE ILUMINACION APLICABLE  
Tipo Lumenac Slim C236 D o similar; 2x36 w  
Dim: 240 mm x 500 mm; Color: Blanco

REVOQUE GRUESO Y FINO  
Terminación en pintura latex para interior.  
Color: Blanco

REVESTIMIENTO CERÁMICO  
Cerámica de 30x30 cm o similar  
Color Blanco  
h: 1.80 m sobre NPT (6 hilad.)

INODORO CON MOCHILA  
Tipo Ferrum Modelo Andina o similar  
Color Blanco

PISO CERÁMICO 40x40 cm  
Tipo Cerámica Cortines línea Antideslizante  
Color Perlino Blanco, o similar



## VISTA 3

CIELORRASO APLICADO A LA CAL  
Color: Blanco

ARTEFACTO DE ILUMINACION APLICABLE  
Tipo Lumenac Slim C236 D o similar; 2x36 w  
Dim: 240 mm x 500 mm; Color: Blanco

REVOQUE GRUESO Y FINO  
Terminación en pintura latex para interior.  
Color: Blanco

REVESTIMIENTO CERÁMICO  
Cerámica de 30x30 cm o similar  
Color Blanco  
h: 1.80 m sobre NPT (6 hilad.)

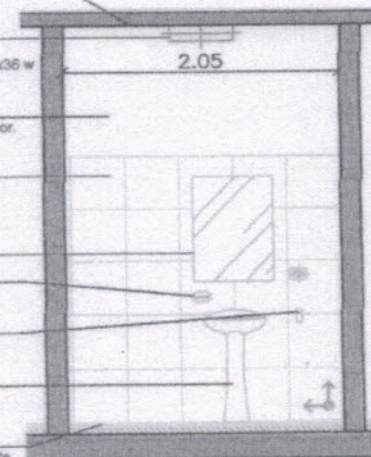
ESPEJO 60x80cm de 4mm

JABONERA CHICA  
Tipo Ferrum línea Compacto o similar  
Color: Blanco

PERCHA SIMPLE  
Tipo Ferrum línea Compacto o similar  
Color: Blanco

LAVATORIO  
Tipo Ferrum modelo Andina o similar  
Color: Blanco

PISO CERÁMICO 40x40 cm  
Tipo Cerámica Cortines línea Antideslizante  
Color Perlino Blanco, o similar



## VISTA 4

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

**NACIONAL**

LA RADIO DE TODOS  
**Daniel Heras**  
JEFE

**LRA 1 PACHECO**

DETALLE LOCAL: VESTUARIO

Fecha: 06/2017

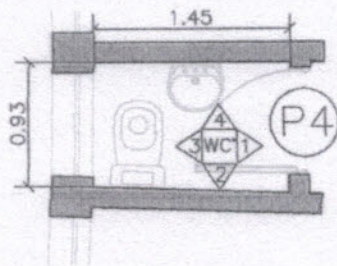
Dibujo: Of.Técnica LRA 1

**P19**

Dr. Lic. y Compras  
R.T.A.S.E. Radio Nacional

Arq. Magdalena PUEYO  
RTA.S.E. - RADIO NACIONAL

# PLANTA: TOILET DIRECCIÓN



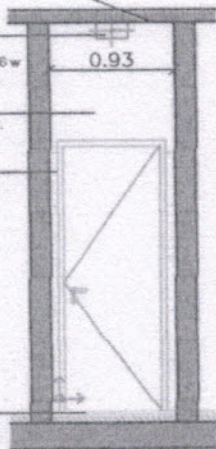
CIELORRASO APLICADO A LA CAL  
Color: Blanco

ARTEFACTO DE ILUMINACION  
APLICABLE  
Tipo Lumenac Slim C236 D o similar; 2x36 w  
Dim: 240 mm x 500 mm; Color: Blanco

REVOQUE GRUESO Y FINO  
Terminación en pintura latex para interior.  
Color: Blanco

REVESTIMIENTO CERÁMICO  
Cerámica Cortines de 40x40 cm o similar  
Color Perlino Blanco  
h: 2.00 m sobre NPT (5 hilad.)

PISO CERÁMICO 40x40 cm  
Tipo Cerámica Cortines línea Antideslizante  
Color Perlino Blanco, o similar



## VISTA 1

CIELORRASO APLICADO A LA CAL  
Color: Blanco

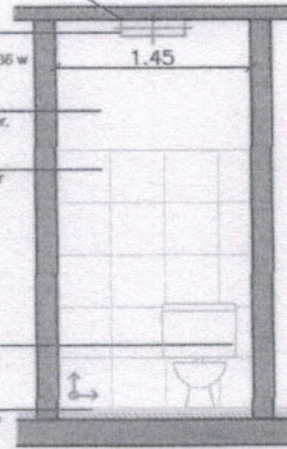
ARTEFACTO DE ILUMINACION  
APLICABLE  
Tipo Lumenac Slim C236 D o similar; 2x36 w  
Dim: 240 mm x 500 mm; Color: Blanco

REVOQUE GRUESO Y FINO  
Terminación en pintura latex para interior.  
Color: Blanco

REVESTIMIENTO CERÁMICO  
Cerámica Cortines de 40x40 cm o similar  
Color Perlino Blanco  
h: 2.00 m sobre NPT (5 hilad.)

INODORO CON MOCHILA  
Tipo Ferrum Modelo Andina o similar  
Color Blanco

PISO CERÁMICO 40x40 cm  
Tipo Cerámica Cortines línea Antideslizante  
Color Perlino Blanco, o similar



## VISTA 2

CIELORRASO APLICADO A LA CAL  
Color: Blanco

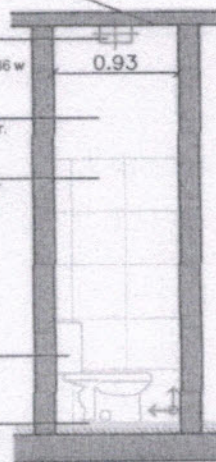
ARTEFACTO DE ILUMINACION  
APLICABLE  
Tipo Lumenac Slim C236 D o similar; 2x36 w  
Dim: 240 mm x 500 mm; Color: Blanco

REVOQUE GRUESO Y FINO  
Terminación en pintura latex para interior.  
Color: Blanco

REVESTIMIENTO CERÁMICO  
Cerámica Cortines de 40x40 cm o similar  
Color Perlino Blanco  
h: 2.00 m sobre NPT (5 hilad.)

INODORO CON MOCHILA  
Tipo Ferrum Modelo Andina o similar  
Color Blanco

PISO CERÁMICO 40x40 cm  
Tipo Cerámica Cortines línea Antideslizante  
Color Perlino Blanco, o similar



## VISTA 3

CIELORRASO APLICADO A LA CAL  
Color: Blanco

ARTEFACTO DE ILUMINACION  
APLICABLE  
Tipo Lumenac Slim C236 D o similar; 2x36 w  
Dim: 240 mm x 500 mm; Color: Blanco

REVOQUE GRUESO Y FINO  
Terminación en pintura latex para interior.  
Color: Blanco

REVESTIMIENTO CERÁMICO  
Cerámica Cortines de 40x40 cm o similar  
Color Perlino Blanco  
h: 2.00 m sobre NPT (5 hilad.)

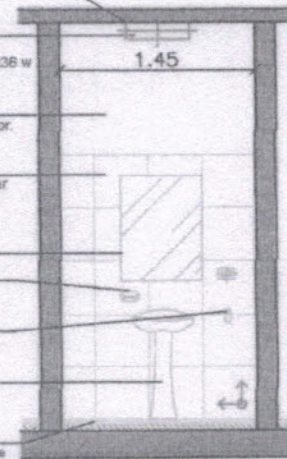
ESPEJO 60x80cm de 4mm

JABONERA CHICA  
Tipo Ferrum línea Compacto o similar  
Color: Blanco

PERCHA SIMPLE  
Tipo Ferrum línea Compacto o similar  
Color: Blanco

LAVATORIO  
Tipo Ferrum modelo Andina o similar  
Color: Blanco

PISO CERÁMICO 40x40 cm  
Tipo Cerámica Cortines línea Antideslizante  
Color Perlino Blanco, o similar



## VISTA 4

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

**NACIONAL**  
LA RADIO DE TODOS

**LRA 1 PACHECO**  
DETALLE LOCAL: VESTUARIO

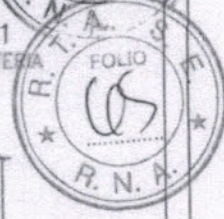
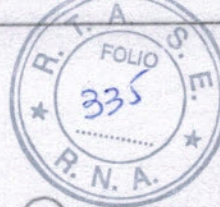
Fecha: 06/2017

Dibujo: Of.Técnica LRA 1

**P20**

Daniel Hortas  
JEFE  
Dpto. de Compras  
R.T.A. S.E. Radio Nacional

Arq. Magdalena PUEYO  
RTA S.E. RADIO NACIONAL

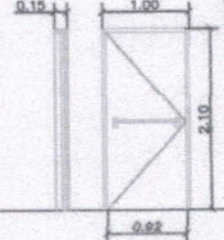
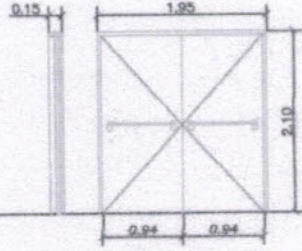
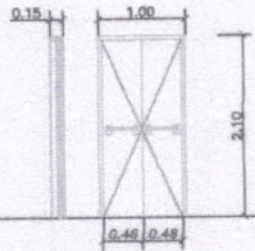
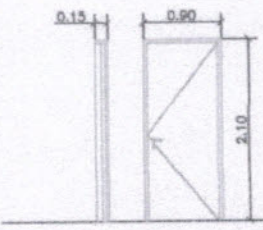


P1 Cantidad: 4  
Para acondicionar

P2 Cantidad: 2  
Para acondicionar  
Cambio de sentido de apertura

P3 Cantidad: 1  
NUEVA CARPINTERIA

P8 Cantidad: 1  
NUEVA CARPINTERIA



Puerta placa de 1 hoja de madera  
Marco de madera maciza de 90x210 cm  
Bisagras reforzadas. Apertura hacia exterior.  
Cerradura doble pala  
Herrajes:  
Manija doble balancín tipo sanitario cromada o similar  
Hermeticidad clase A1 (Norma UNE 95.208)  
Terminación: Esmalte poliestrónico. Color: a definir

Puerta placa de 2 hojas de chapa doblada nº18  
Marco de chapa doblada nº18 de 100x210 cm  
Bisagras reforzadas. Apertura hacia el exterior.  
Herrajes:  
Exterior: Manijón de aplicar en Zamac color negro o similar  
Interior: Barra de acero de Ø25 mm y de 0.40 m de long.  
Color: rojo o negro  
Hermeticidad clase A1 (Norma UNE 95.208)  
Terminación: Esmalte poliestrónico. Color: a definir

Puerta corta fuego de 2 hojas de chapa F60  
Marco de chapa doblada nº18 de 100x210 cm  
Bisagras reforzadas. Apertura hacia el exterior.  
Herrajes:  
Exterior: Manijón de aplicar en Zamac color negro o similar  
Interior: Barra de acero de Ø25 mm y de 0.80 m de long.  
Color: rojo o negro  
Hermeticidad clase A1 (Norma UNE 95.208)  
Terminación: Esmalte poliestrónico. Color: a definir

Puerta corta fuego de chapa F60  
Marco de chapa doblada nº18 de 100x210 cm  
Bisagras reforzadas. Apertura hacia el exterior.  
Herrajes:  
Exterior: Manijón de aplicar en Zamac color negro o similar  
Interior: Barra de acero de Ø25 mm y de 0.80 m de long.  
Color: rojo o negro  
Hermeticidad clase A1 (Norma UNE 95.208)  
Terminación: Esmalte poliestrónico. Color: a definir

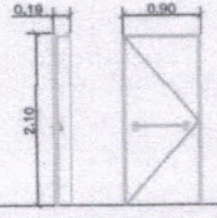
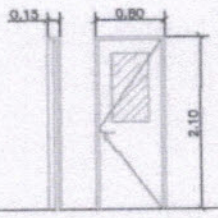
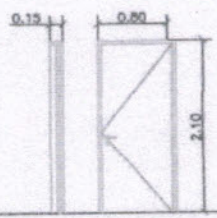
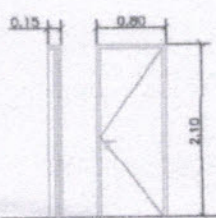
NPT

P4 Cantidad: 2  
Para acondicionar

P5 Cantidad: 1  
Para acondicionar

P6 Cantidad: 1  
Para acondicionar

P9 Cantidad: 1  
NUEVA CARPINTERIA



Puerta placa de 1 hoja de madera  
Marco de madera maciza de 90x210 cm  
Bisagras reforzadas. Apertura hacia exterior.  
Cerradura doble pala  
Herrajes:  
Manija doble balancín tipo sanitario cromada o similar  
Hermeticidad clase A1 (Norma UNE 95.208)  
Terminación: Esmalte poliestrónico o barniz, según correspondiera. Color: a definir

Puerta de 1 hoja de chapa  
Marco metálico de 90x210 cm  
Bisagras reforzadas. Apertura hacia exterior.  
Cerradura doble pala  
Herrajes:  
Exterior: Manijón de aplicar en Zamac color negro o similar  
Interior: Barra de acero de Ø25 mm y de 0.40 m de long.  
Color: rojo o negro  
Hermeticidad clase A1 (Norma UNE 95.208)  
Terminación: Esmalte poliestrónico o barniz, según correspondiera. Color: a definir

Puerta de 1 hoja de chapa  
Marco metálico de 90x210 cm  
Bisagras reforzadas. Apertura hacia exterior.  
Cerradura doble pala  
Herrajes:  
Manija doble balancín tipo sanitario cromada o similar  
Hermeticidad clase A1 (Norma UNE 95.208)  
Terminación: Esmalte poliestrónico o barniz, según correspondiera. Color: a definir

Puerta placa de 1 hoja en terciado de pino, hoja de doble contacto y espesor de 2", con panel liso de abaje catalítico, cantos marcos. Marco de chapa nº 18 de 90x210 cm  
Bisagras reforzadas. Apertura hacia exterior en sentido de escape. Cerradura doble pala  
Herrajes:  
Exterior: Manijón de aplicar en Zamac color negro o similar  
Interior: Barra de acero de Ø25 mm y de 0.70 m de long.  
Color: rojo o negro  
Hermeticidad clase A1 (Norma UNE 95.208)  
Terminación: Esmalte poliestrónico. Color: a definir

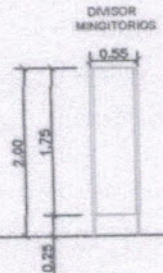
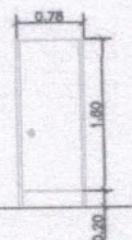
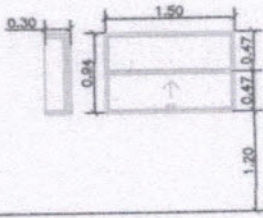
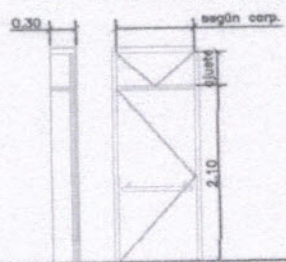
NPT

P7 Cantidad: 1  
NUEVA CARPINTERIA

V1 Cantidad: 1  
NUEVA CARPINTERIA

P Cantidad: 2  
Para acondicionar

DM Cantidad: 2



Puerta de 1 hoja acoplada en carpintería existente  
colocada entre paños de carpintería existente  
con banderola superior de ajuste para la altura  
y laterales de ser necesario  
Terminación: Esmalte poliestrónico. Color: a definir

Ventana de 2 hojas de aluminio tipo guillotina  
De dimensiones 150x94 cm  
Apertura vertical (guillotina).  
Color: a definir  
Terminación: Esmalte poliestrónico

Puerta placa de 1 hoja de madera  
Jambes laterales de madera maciza de 90x200 cm  
Bisagras reforzadas. Apertura hacia interior.  
Pomela sistema botón o ablatto-cerrado  
Terminación: Esmalte poliestrónico. Color: a definir

CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA  
Puerta de 42mm espesor enchapada en Fómica  
Pomela sistema botón o ablatto-cerrado  
Perfilado en aluminio anodizado natural o pintado color epoxy  
Frontes y laterales melamínicos  
Color: a definir

NPT

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

NACIONAL  
LA RADIO DE TUDOS

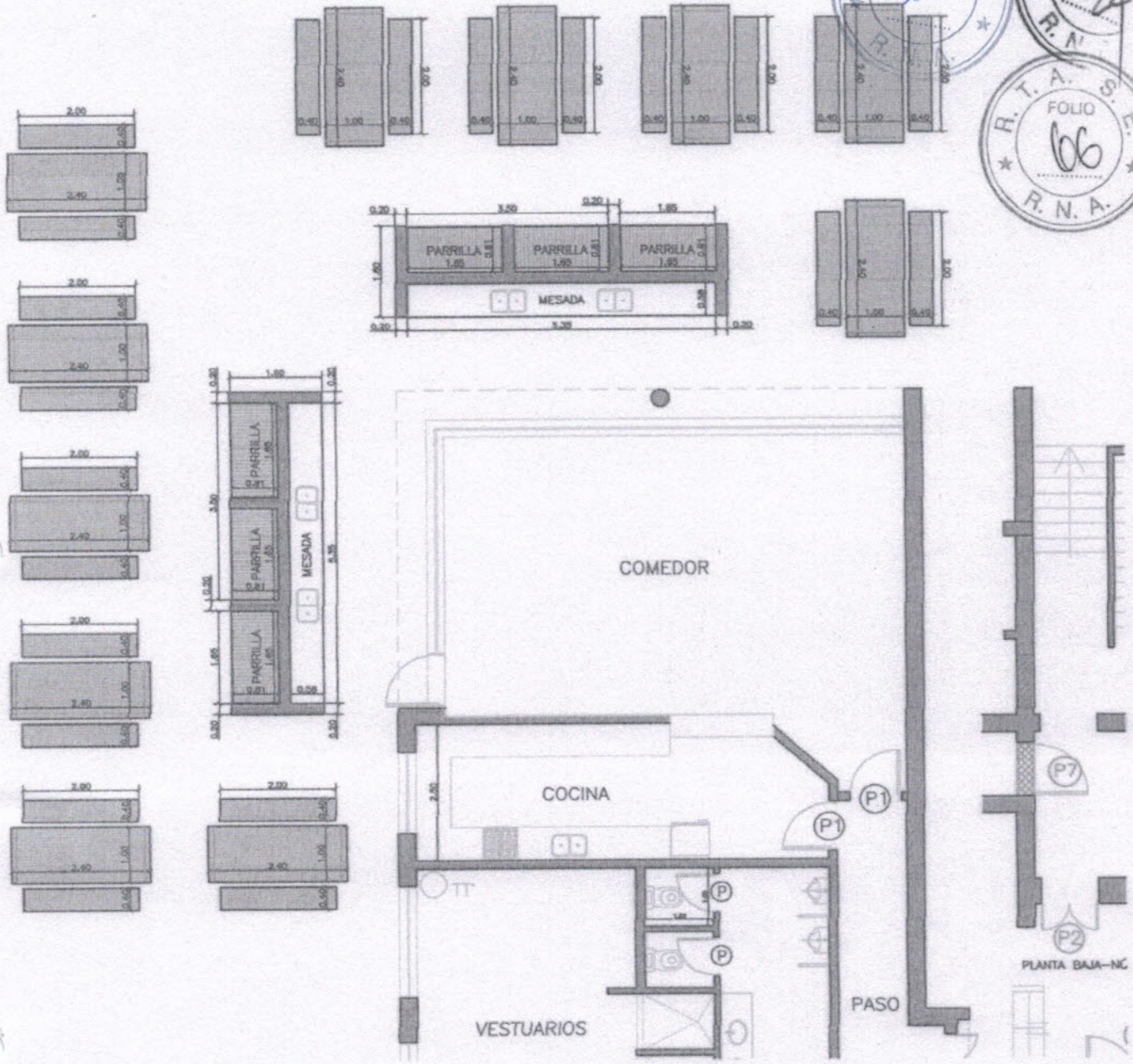
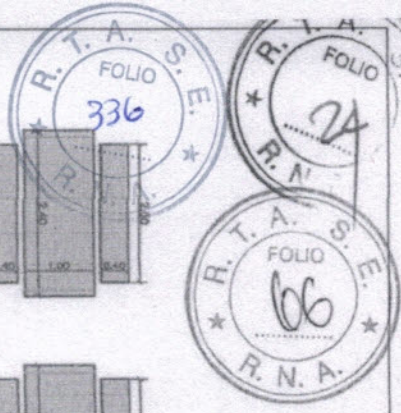
LRA 1 PACHECO  
PLANILLA DE CARPINTERÍAS

Fecha: 06/2017  
Dibujo: Of.Técnica LRA 1

P21

Daniel Hortas  
JEFE  
Dto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. -Radio Nacional

Arq. Magdalena PUEYO  
RTA S.E. RADIO NACIONAL



- 11 puestos: mesas y bancos de H°  
 Mesa de 2.40m x 1.00m; h: 0.77m  
 Bancos 0.40m x 2.00m; h: 0.50m

- 2 núcleos de parrillas de Bloques H°  
 2 parrillas de 0.80m x 1.65m  
 2 bachas y 1 mueble bajo mesada  
 1 mesada 0.60m x 3.50m

**Capacidad aprox.: 80 personas**

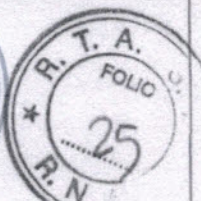
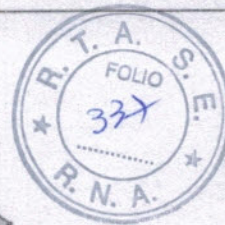
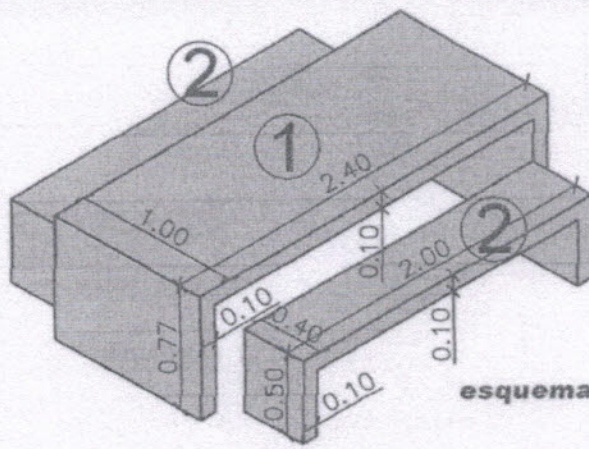
NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

<b>NACIONAL</b> LA RADIO DE TODOS <b>Daniel Hortas</b> JEFE	<b>LRA 1 PACHECO</b>	Fecha: 05/2017	<b>P22</b>
	SECTOR PARRILLAS	Dibujo: OL. - Of. Técnica LRA 1	

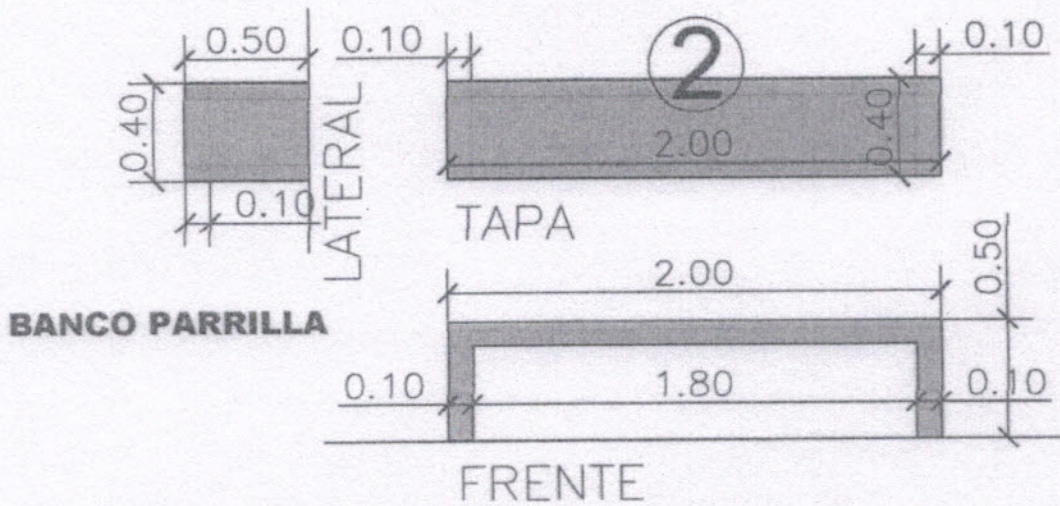
Dto. Lic. y Compras  
 R.T.A.S.E. -Radio Nacional

Arq. Magdalena PUEYO  
 R.T.A.S.E.

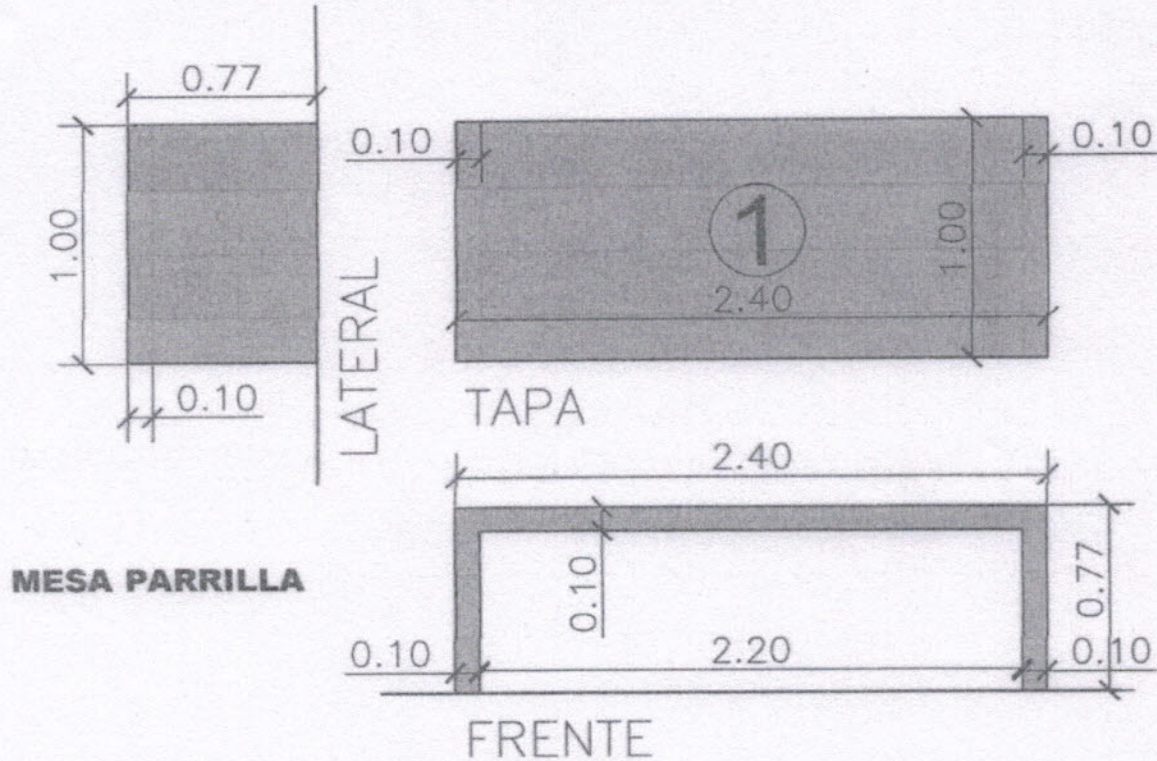




esquema



**BANCO PARRILLA**



**MESA PARRILLA**

NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

**NACIONAL**  
LA RADIO DE TODOS

**LRA 1 PACHECO**

Fecha: 05/2017

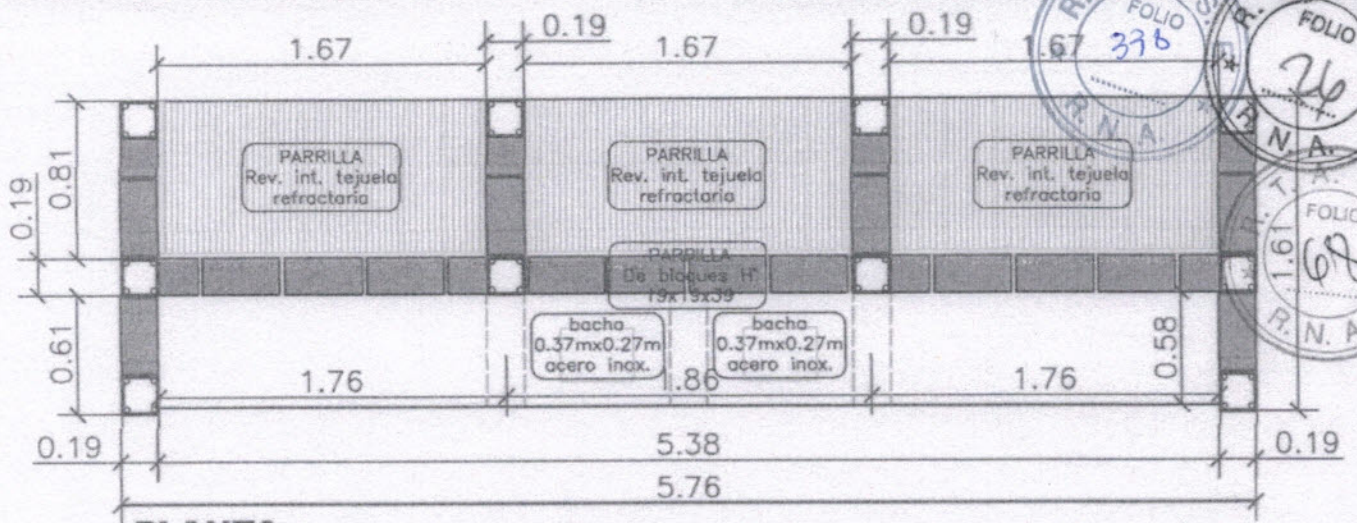
**P23**

SECTOR PARRILLAS - DET. MOBILIARIO DE H°

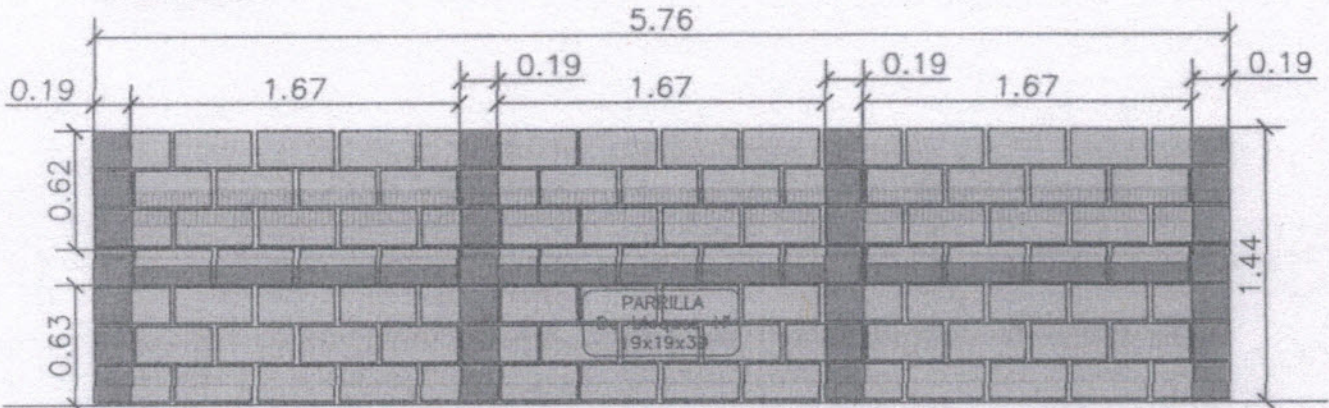
Dibujo: OL. - Of. Técnica LRA 1

Daniel Hortas  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. - Radio Nacional

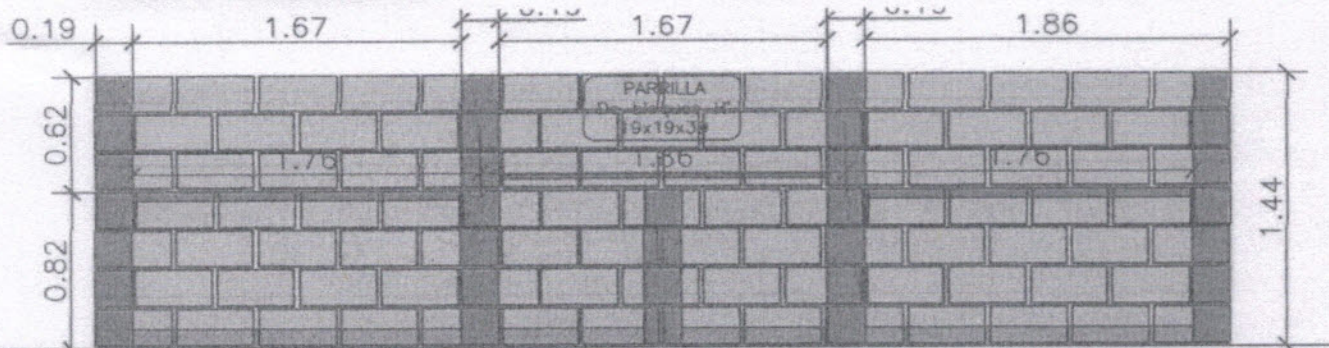
Arq. Magdalena PUEYO  
RTA S.E. - RADIO NACIONAL



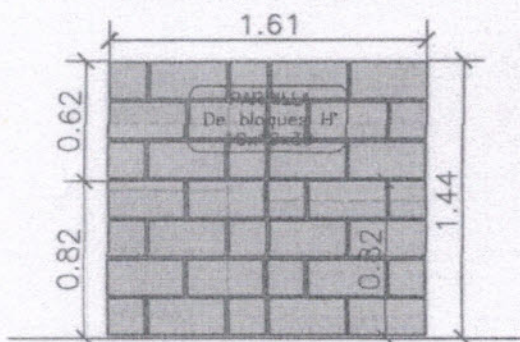
**PLANTA**



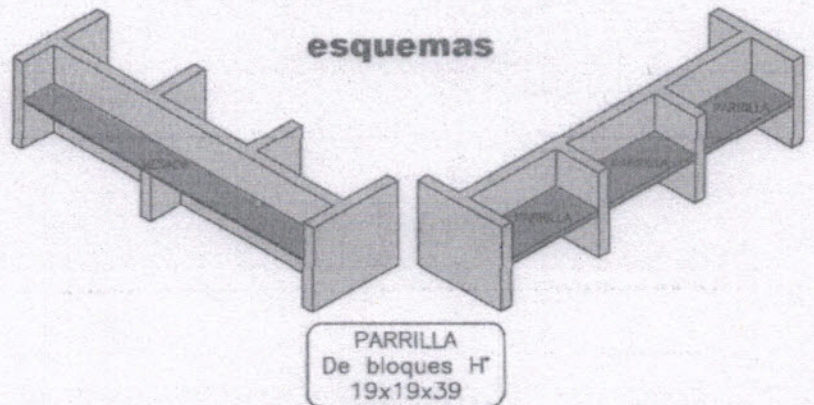
**VISTA PARRILLAS**



**VISTA MESADA**



**LATERAL**



NOTA: TODAS LAS MEDIDAS SERÁN VERIFICADAS EN OBRA

**NACIONAL**  
LA RADIO DE TODOS

**LRA 1 PACHECO**

Fecha: 05/2017

SECTOR PARRILLAS - DET. PARRILLAS DE BLOQ. H°

Dibujo: OL. - Of. Técnica LRA 1

**P24**

Daniel Hortas  
JEFE  
Dpto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. Radio Nacional

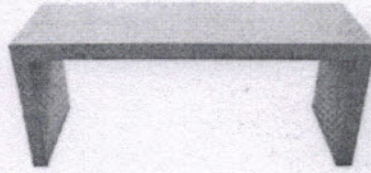
Arq. Magdalena PUEYO  
RTA S.E. - RADIO NACIONAL

**SECTOR PARRILLAS:  
IMAGENES DE REFERENCIA**

R.T.A. FOLIO 339  
R.T.A. FOLIO 2X  
R.T.A. S.E. A.



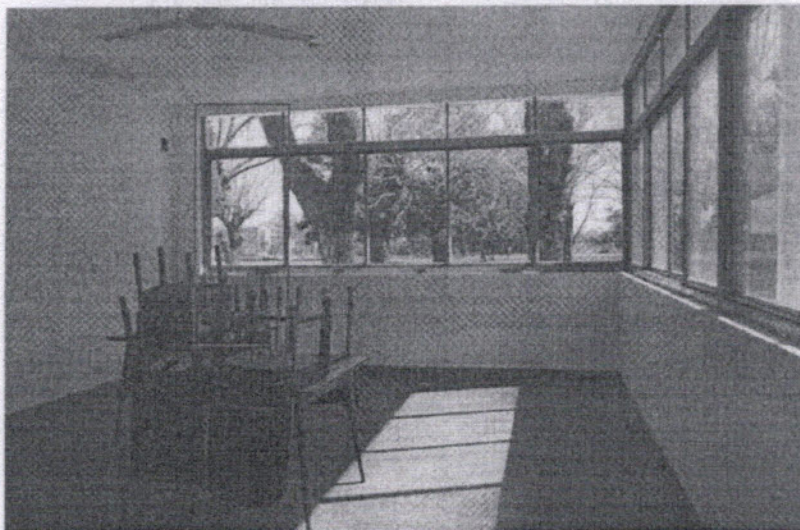
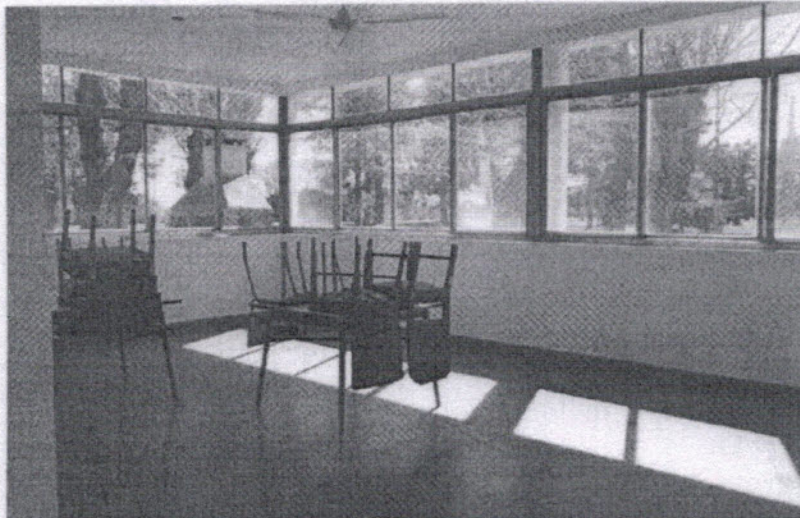
izq. Referencia  
Mesa de H° 2.40m x 1.00m, h:0.77m



arr. Referencia  
Banco de H° 2.00m x 0.40m, h:0.50m



der. Referencia  
Núcleo de parrillas con bacha y mesada



▭ Sector de carpintería a acondicionar para recibir NUEVA P7

der. Fotografía (2)  
Sector parrillas desde el comedor

**NACIONAL**  
LA RADIO DE TODOS

**LRA 1 PACHECO**  
SECTOR PARRILLAS

Fecha: 06/2017

Dibujo: OL - Of.Técnica LRA 1

**P25**

Daniel Hortas  
JEFE  
Dto. Lic. y Compras  
R.T.A. S.E. - Radio Nacional

Arq. Magdalena PUEYO  
RTA S.E. - RADIO NACIONAL